

# Informe de Autoevaluación con fines de Reacreditación

Licenciatura en Música



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

**Facultad de Bellas Artes y Humanidades**

**Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación**

**Programa Académico de Licenciatura en Música**

Pereira, 12 de enero de 2018

## **COMITÉ CURRICULAR**

Kathya Ximena Bonilla Rojas – Directora  
Sonia Adriana Villa Carmona – Docente  
Carlos Eduardo Uribe Beltrán – Docente  
Juliana Henao Ramírez – Docente  
Alejandro René Montoya Saldarriaga – Docente  
Giovanny Ramírez Giraldo – Representante Estudiantil

## **EQUIPO EVALUADOR**

Kathya Ximena Bonilla Rojas – Directora  
Sonia Adriana Villa Carmona – Docente  
Carlos Eduardo Uribe Beltrán – Docente  
Juliana Henao Ramírez – Docente  
Gilberto Giraldo Herrera – Docente  
Diana Edith Calvo Cataño – Docente y Administrativa  
Leopoldo Dante López González – Docente  
Luis Eduardo Nieto Bedoya – Docente (Egresado)  
Alejandro René Montoya Saldarriaga – Docente  
Giovanny Ramírez Giraldo – Representante Estudiantil

## INTRODUCCIÓN

En busca del mejoramiento de la calidad en la estructura de los programas de educación superior, el Gobierno Nacional creó el Sistema Nacional de Acreditación CNA, estamento que basado en los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado, tiene como propósito lograr que estos realicen autoevaluación de los procesos que se desarrollan en su quehacer educativo. Esta política de calidad es acogida como uno de los pilares del desarrollo misional de la Universidad Tecnológica de Pereira y del programa de Licenciatura en Música en particular.

La historia vivida en los procesos anteriores de autoevaluación con fines de “acreditación de alta calidad”, ilustran de manera precisa la experiencia y el contexto del recorrido en el ejercicio del mejoramiento. La decisión de aplicar estos procesos de acreditación, hace parte también de una política institucional de mejoramiento enmarcada en el logro de la “acreditación institucional”; en tal sentido, este proceso surge con la voluntad inquebrantable desde el interior del programa y la dirección de la Universidad Tecnológica de Pereira, asumiendo que el mejoramiento continuo es la razón de ser de una organización de excelencia, y es el deber ser en el cumplimiento de la misión social del programa de Licenciatura en Música.

El talento humano involucrado en el programa, tiene como responsabilidad mantener vivo el interés y desarrollar el trabajo constante en cada uno de los procesos que aquí se analizan, con mayor compromiso en las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, la meta de seguir avanzando en procesos de sensibilización y una amplia participación del colectivo en las decisiones implicadas en dichas acciones.

Respecto a los factores que involucran el presente informe, puede decirse lo siguiente:

El Factor I correspondiente a la **Misión y al Proyecto institucional**, se destaca la importancia de la articulación del PEPLM con el PEI pues la relevancia y pertinencia social de un programa se logra a través de la concordancia con las directrices formuladas institucionalmente.

Respecto al Factor II, el **estudiante** se avizora como uno de los pilares sobre los cuales se fundamenta el programa pues a partir de él, es posible acercarse a la comunidad para identificar sus necesidades formativas que se convierten en herramientas para la evaluación permanente y renovación del proyecto educativo.

El papel de los **profesores** del programa estudiado como factor III del proceso de autoevaluación, adquiere relevancia en el sentido que su rol propicia en los estudiantes, los saberes formulados en el PEPLM y necesarios en su preparación para la vida profesional, además se vincula con el compromiso social y desarrollo cultural proyectados en el PEI. Respecto a los mecanismos de vinculación y permanencia, la Institución cuenta con las estrategias pertinentes y asume su compromiso legal a partir de la formulación del Estatuto Docente, que consagra desde el régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; además destaca los derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, régimen disciplinario, distinciones y estímulos a los cuales se tiene oportunidad al ser partícipe de la labor docente de la Institución.

El factor 4 referente a los **procesos académicos**, refleja lo proyectado en el currículo el cual enmarca las competencias generales relacionadas con saberes fundamentales a los que deben acceder los estudiantes del programa y en torno también a competencias específicas que se precian del Licenciado en Música. Con relación a ello, el currículo muestra flexibilidad y pretende su actualización constante lo que se refleja en la

dinamización de las estrategias de enseñanza, aprendizaje y procesos de evaluación para alcanzar los propósitos educativos planteados. El programa presta especial importancia además, al desarrollo integral del estudiante por lo que exalta la formación en valores, actitudes, aptitudes, capacidades y habilidades para la vida.

En referencia al factor 5 sobre **visibilidad nacional e internacional**, la Licenciatura en Música revisa los procesos de desempeño de programas académicos nacionales e internacionales que tienen similitud con las características de su PEPLM, lo cual le permite identificar las tendencias, el estado del arte y los indicadores de calidad educativa con el propósito de proyectar la cooperación interinstitucional a partir del contacto con miembros de relevancia académica y cultural y también la posibilidad de realizar intercambios y pasantías que favorecen el proceso educativo.

La **Investigación innovación y creación artística y cultural**, factor 6 de la presente evaluación refleja la importancia que la investigación reviste para el programa. El proceso permanece presente en el sentido que se realiza acompañamiento constante a los trabajos de investigación de los estudiantes y así mismo, algunos docentes han propuesto y llevado a cabo, la realización de proyectos en los que se vincula a la comunidad profesoral y estudiantil.

El factor 7 sobre **Bienestar institucional**, se refiere a políticas y estrategias que a través de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, la Institución ha establecido para lograr los fines de atención para el bienestar de la comunidad académica; estas estrategias son aprovechadas ya que se cuenta con facilidad de acceso. En tanto que el tema de permanencia y retención estudiantil está referida como un propósito de la UTP, por lo cual el Programa de Acompañamiento Integral (PAI) y el programa Licenciatura en Música, se comunican constantemente y trabajan de manera conjunta ante la identificación de situaciones que puedan retrasar o frenar el proceso académico de los estudiantes.

El factor 8 que se relaciona con la **Organización, administración y gestión**, permite referirse a los lineamientos institucionales en materia de gestión administrativa de que trata el PDI y el PEI. Con estas directrices la administración del programa sigue la ruta de acción sobre su desempeño en lo administrativo y también la gestión de funciones de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social y la cooperación interinstitucional. La institución y el programa cuentan con mecanismos eficaces de comunicación con la comunidad universitaria a través de la página web, las plataformas y las redes sociales que favorecen el acceso a la información y procesos y procedimientos académicos.

El factor 8 **Impacto de los egresados en el medio**, se cuenta para ello con la Oficina de Seguimiento al Egresado que le permite al programa tener acceso pronto y oportuno a la información sobre el desempeño profesional de sus estudiantes graduados. El desempeño de los Licenciados en Música es reconocido por los empleadores quienes manifiestan que el compromiso, responsabilidad y ética profesional, son circunstancias que afectan positivamente el quehacer profesional.

El factor 10: **Recursos físicos y financieros**. El programa Licenciatura en Música funciona en el edificio de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, la cual dispone de una estructura física adecuada para el desarrollo de los objetivos y propósitos planteados en los proyectos educativos de los programas adscritos a ésta. La Licenciatura dispone por lo tanto de aulas para el desarrollo de trabajo grupal y cubículos de estudio individual; dispone además de una sala de desarrollo tecnológico, un aula especializada para expresión corporal en la cual se orienta la asignatura Danzas Folclóricas y cuenta con instrumentos musicales dispuestos para el cumplimiento de las Prácticas de Conjunto Musical. Respecto al presupuesto es adecuado y su administración ha sido transparente, enfatizada en el cubrimiento de las necesidades del programa.

## CONTENIDO

Introducción .....	4
CONTENIDO .....	6
LISTA DE TABLAS.....	12
LISTA DE GRÁFICAS.....	16
LISTA DE ANEXOS.....	21
1 Presentación.....	23
2 LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.....	24
2.1 Acreditación Institucional .....	24
2.2 Enfoque pedagógico .....	26
2.3 Apropriación del enfoque.....	27
3 INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.....	28
3.1 Datos básicos del programa .....	28
3.2 Reseña histórica .....	28
3.3 Aspectos curriculares del programa.....	31
3.4 Plan de estudios .....	34
3.5 Estructura académica administrativa del programa .....	38
4 EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD. ....	39

4.1	Modelo de Autoevaluación de la UTP.....	39
5	RESUMEN GENERAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	46
5.1	Ponderación de Factores. ....	46
5.2	apreciación global del programa .....	46
	INFORME GENERAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA. ....	49
6	FACTOR 1. Misión y Proyecto Institucional.....	49
6.1	Importancia del Factor .....	49
6.2	Apreciación Global del Factor.....	49
6.3	CARACTERÍSTICA Nº 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional.....	50
6.4	CARACTERÍSTICA No. 2 Proyecto Educativo del Programa .....	52
6.5	CARACTERÍSTICA Nº 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa .....	53
6.6	Fortalezas y Oportunidades de Mejora .....	55
7	FACTOR 2: Estudiantes.....	56
7.1	Importancia del Factor .....	56
7.2	Apreciación Global del Factor.....	56
7.3	CARACTERÍSTICA Nº 4. Mecanismos de selección e ingreso.....	57
7.4	CARACTERÍSTICA Nº 5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional .....	58
7.5	CARACTERÍSTICA Nº 6. Participación en actividades de formación integral .....	60
7.6	CARACTERÍSTICA Nº 7. Reglamentos estudiantil y académico.....	62
7.7	Fortalezas y oportunidades de mejora.....	64

8	FACTOR No. 3 Profesores .....	66
8.1	Importancia del Factor .....	66
8.2	Apreciación Global del Factor.....	66
8.3	CARACTERÍSTICA N° 8. Selección, vinculación y permanencia de profesores.....	67
8.4	CARACTERÍSTICA N° 9. Estatuto profesoral .....	70
8.5	CARACTERÍSTICA N° 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores 74	
8.6	CARACTERÍSTICA N° 11. Desarrollo profesoral.....	82
8.7	CARACTERÍSTICA N° 12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional .....	83
8.8	CARACTERÍSTICA N° 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente ...	85
8.9	CARACTERÍSTICA N° 14. Remuneración por méritos. ....	86
8.10	CARACTERÍSTICA N° 15. Evaluación de profesores.....	88
8.11	Fortalezas y oportunidades de mejora identificadas en el factor.....	90
9	FACTOR 4. Procesos académicos.....	92
9.1	Importancia del Factor .....	92
9.2	Apreciación Global del Factor.....	92
9.3	CARACTERÍSTICA N° 16. Integralidad del currículo.....	93
9.4	CARACTERÍSTICA N° 17. Flexibilidad del currículo .....	95
9.5	CARACTERÍSTICA N° 18. Interdisciplinariedad.....	99
9.6	CARACTERÍSTICA N° 19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje .....	101

9.7	CARACTERÍSTICA N° 20. Sistema de evaluación de estudiantes .....	105
9.8	CARACTERÍSTICA N° 21. Trabajos de los estudiantes .....	108
9.9	CARACTERÍSTICA N° 22. Evaluación y autorregulación del programa .....	110
9.10	CARACTERÍSTICA N° 23. Extensión o proyección social .....	112
9.11	CARACTERÍSTICA N° 24. Recursos bibliográficos.....	115
9.12	CARACTERÍSTICA N° 25. Recursos informáticos y de comunicación.....	116
9.13	CARACTERÍSTICA N° 26. Recursos de apoyo docente .....	117
9.14	Fortalezas y oportunidades de mejora identificadas en el factor.....	121
10	FACTOR 5. Visibilidad nacional e internacional.....	122
10.1	Importancia del Factor .....	122
10.2	Apreciación Global del Factor.....	122
10.3	CARACTERÍSTICA N° 27. Inserción del programa en contextos académicos .....	123
10.4	CARACTERÍSTICA N° 28. Relaciones externas de profesores y estudiantes.....	125
10.5	Fortalezas y Oportunidades de mejora .....	126
11	FACTOR 6: Investigación, innovación y creación artística y cultural.....	128
11.1	Importancia del Factor .....	128
1.1	Apreciación Global del Factor.....	128
11.2	CARACTERÍSTICA N° 29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural 129	
11.3	CARACTERÍSTICA N° 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural...	131
11.4	Fortalezas y oportunidades de mejora identificadas en el factor.....	132

12	FACTOR 7: Bienestar institucional.....	133
12.1	Importancia del Factor .....	133
12.2	Apreciación Global del Factor.....	133
12.3	CARACTERÍSTICA N° 31 Políticas, programas y servicios de bienestar universitario .....	134
12.4	CARACTERÍSTICA N° 32. Permanencia y retención estudiantil .....	135
12.5	Fortalezas y oportunidades de mejora identificadas en el factor.....	137
13	FACTOR 8: Organización, administración y gestión .....	138
13.1	Importancia del Factor .....	138
13.2	CARACTERÍSTICA N° 33 Organización, administración y gestión del programa .....	139
13.3	CARACTERÍSTICA N° 34 Sistemas de comunicación e información.....	141
13.4	CARACTERÍSTICA N° 35 Dirección del programa .....	144
13.5	Fortalezas y oportunidades de mejora identificadas en el factor.....	146
14	FACTOR 9: Impacto de los egresados en el medio.....	147
14.1	Importancia del Factor .....	147
14.2	Apreciación Global del Factor.....	147
14.3	CARACTERÍSTICA N° 36 Seguimiento de los egresados .....	148
14.4	CARACTERÍSTICA N° 37 Impacto de los egresados en el medio social y académico.....	150
14.5	Fortalezas y oportunidades de mejora.....	151
15	FACTOR 10: Recursos físicos y financieros .....	152
15.1	Importancia del Factor .....	152

15.2	Apreciación Global del Factor.....	152
15.3	CARACTERÍSTICA N° 38 Recursos físicos .....	153
15.4	CARACTERÍSTICA N° 39. Presupuesto del programa.....	156
15.5	CARACTERÍSTICA N° 40. Administración de recursos.....	158
15.6	Fortalezas y Oportunidades de Mejora .....	159
16	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	160
16.1	Acciones prioritarias.....	160

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 - Escala de ponderación.....	44
Tabla 2 - Escala de calificación para la emisión de juicios.....	45
Tabla 3 - Calificación de Factores .....	46
Tabla 4 - Comparativa entre la Acreditación 2010 y 2017.....	47
Tabla 5 - Calificación Factor 1 .....	49
Tabla 6 - Calificación Característica 1.....	50
Tabla 7 - Calificación Característica 2.....	52
Tabla 8- Calificación Característica 3.....	53
Tabla 9 - Calificación Factor 2 .....	56
Tabla 10 - Calificación Característica 4.....	57
Tabla 11 - Calificación Característica 5.....	58
Tabla 12 - Número de admitidos entre el 2014 y 2017.....	59
Tabla 13 - Calificación Característica 6.....	60
Tabla 14 - Calificación Característica 7.....	62
Tabla 15 - Calificación Factor 3 .....	66
Tabla 16 - Calificación Característica 8.....	67
Tabla 17 - Calificación Característica 9.....	70
Tabla 18 – Experiencia docente en el Aula .....	75
Tabla 19 - Calificación Característica 11 .....	82

Tabla 20 - Calificación Característica 12 .....	84
Tabla 21 – Apreciación de docentes respecto de estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.....	84
Tabla 22 - Calificación Característica 13 .....	85
Tabla 23 - Calificación Característica 14 .....	87
Tabla 24 - Calificación Característica 15 .....	88
Tabla 25 - Calificación Factor 4 .....	92
Tabla 26- Calificación Característica 16 .....	93
Tabla 27 - Calificación Característica 17 .....	96
Tabla 28 - Calificación Característica 18 .....	99
Tabla 29 - Calificación Característica 19 .....	101
Tabla 30 - Calificación Característica 20 .....	106
Tabla 31 - Calificación Característica 21 .....	108
Tabla 32 - Calificación Característica 22 .....	110
Tabla 33 - Calificación Característica 23 .....	112
Tabla 34 - Calificación Característica 24 .....	115
Tabla 35 - Calificación Característica 25 .....	116
Tabla 36 - Calificación Característica 26 .....	118
Tabla 37 - Calificación Factor 5 .....	122
Tabla 38 - Calificación Característica 27 .....	123
Tabla 39 – Eventos Internacionales .....	124

Tabla 40 - Calificación Característica 28 .....	126
Tabla 41 - Calificación Factor 6 .....	128
Tabla 42 - Calificación Característica 29 .....	129
Tabla 43 - Calificación Característica 30 .....	131
Tabla 44 - Calificación Factor 7 .....	133
Tabla 45 - Calificación Característica 31 .....	134
Tabla 46 - Estudiantes atendidos por el PAI – LICENCIATURA EN MÚSICA.....	135
Tabla 47 - Calificación Característica 32 .....	136
Tabla 48 - Calificación Factor 8 .....	138
Tabla 49 - Calificación Característica 33 .....	139
Tabla 50 - Calificación Característica 34 .....	141
Tabla 51 - Calificación Característica 35 .....	144
Tabla 52- Calificación Factor 9.....	147
Tabla 53- Calificación Característica 36 .....	148
Tabla 54- Calificación Característica 37 .....	150
Tabla 55 - Calificación Factor 10.....	152
Tabla 56 - Calificación Característica 38 .....	153
Tabla 57 - Tabla de Recursos físicos disponibles en el programa .....	155
Tabla 58 - Calificación Característica 39 .....	156
Tabla 59 - Calificación Característica 40 .....	158

Tabla 60- Debilidades del Programa Licenciatura en Música. .... 160

Tabla 61 - Plan de mejoramiento del programa Licenciatura en Música..... 1

## LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 - Etapas del proceso de auto evaluación. ....	42
Gráfica 2 – Datos de Estudiantes .....	58
Gráfica 3 - Número de admitidos y capacidad institucional .....	59
Gráfica 4 - Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de los espacios y estrategias que ofrece el programa para la participación en grupos o centros de estudio .....	62
Gráfica 5 - Apreciación de estudiantes del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y académico. ....	64
Gráfica 6– Apreciación de docentes sobre políticas y normas establecidas por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los docentes. ....	68
Gráfica 7 - Apreciación de estudiantes sobre políticas y normas establecidas por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los docentes. ....	69
Gráfica 8 - Apreciación de directivos sobre políticas y normas establecidas por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los docentes. ....	69
Gráfica 9 – Apreciación de directivos sobre la pertinencia, vigencia del estatuto profesoral. Resultados de encuesta realizada a directivos. ....	71
Gráfica 10 - Apreciación de directivos sobre políticas y normas establecidas por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los docentes. ....	72
Gráfica 11 – Apreciación de docentes sobre políticas institucionales en materia de participación de los docentes en los órganos de dirección del programa y la institución. ....	74
Gráfica 12 – Análisis de la tendencia de contratación docente por tipo de vinculación. ....	80
Gráfica 13 – Apreciación profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste. ....	80
Gráfica 14 – Experiencia en el aula Docentes Planta .....	81

Gráfica 15 – Experiencia en el Aula Docentes Transitorios.....	81
Gráfica 16 – Experiencia en el Aula Docentes Catedráticos.....	81
Gráfica 17 – Apreciación de docentes del programa sobre el impacto de la producción, pertinencia y utilización de material.....	83
Gráfica 18 - Apreciación de estudiantes del programa sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa.....	86
Gráfica 19 – Apreciación de docentes del programa respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales.....	87
Gráfica 20 – Apreciación de docentes del programa respecto a los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, su transparencia, equidad y eficacia. ....	89
Gráfica 21 – Apreciación de los estudiantes del programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, su transparencia, equidad y eficacia.....	89
Gráfica 22 – Apreciación de los directivos del programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, su transparencia, equidad y eficacia. ....	90
Gráfica 23 – Apreciación de los directivos, sobre Calidad e integralidad del currículo vigente del programa .....	94
Gráfica 24– Apreciación de los docentes, sobre Calidad e integralidad del currículo vigente del programa. ....	95
Gráfica 25 – Apreciación de los directivos, sobre flexibilidad del currículo.....	96
Gráfica 26 – Apreciación de los directivos, sobre Calidad e integralidad del currículo vigente del programa. ....	97
Gráfica 27 – Apreciación de los docentes, sobre Políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular. ....	98
Gráfica 28 – Apreciación de los estudiantes, sobre Políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular. ....	98
Gráfica 29 – Apreciación de los docentes, sobre Pertinencia y la eficacia de las políticas institucionales en materia de interdisciplinariedad.....	100

Gráfica 30 – Apreciación de los docentes, sobre Pertinencia y la eficacia de las políticas institucionales en materia de interdisciplinariedad. ....	100
Gráfica 31 – Apreciación de los profesores del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios. ....	102
Gráfica 32 – Correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios. ....	102
Gráfica 33 – Apreciación de los docentes del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios. ....	103
Gráfica 34 – Apreciación de los estudiantes del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios. ....	103
Gráfica 35 – Correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo. ....	104
Gráfica 36 – Apreciación de docentes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo. ....	104
Gráfica 37 – Apreciación de los estudiantes sobre la Correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo. ....	105
Gráfica 38 – Apreciación de docentes sobre la Utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias. ....	106
Gráfica 39 – Apreciación de directivos acerca de la Correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo. ....	107
Gráfica 40 – Apreciación de docentes sobre la Utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias. Correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo. ....	107
Gráfica 41 – Apreciación de los estudiantes sobre las Formas de evaluación académica, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo. ....	108
Gráfica 42– Apreciación de los estudiantes sobre la Evaluación y autorregulación del programa. ....	110

Gráfica 43 – Apreciación de los docentes sobre la Evaluación y autorregulación del programa. ....	111
Gráfica 44– Apreciación de empleadores y de otros sectores de la sociedad sobre competencias laborales. .....	113
Gráfica 45 – Apreciación de empleadores y de otros sectores de la sociedad respecto de la correspondencia entre el perfil de formación y los requerimientos laborales y ocupacionales de las organizaciones. ....	113
Gráfica 46 – Percepción de empleadores y de otros sectores de la sociedad sobre la contribución de los Procesos de autoevaluación y acreditación de la Universidad Tecnológica de Pereira al mejoramiento de la calidad del programa. ....	114
Gráfica 47 – Percepción sobre la calidad humana, ética y profesional que sobre los egresados del programa académico tiene el medio.....	114
Gráfica 48 – Disponibilidad de recursos bibliográficos. ....	116
Gráfica 49 – Apreciación de profesores del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de ayudas audiovisuales. ....	118
Gráfica 50 – Apreciación de estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de ayudas audiovisuales. ....	119
Gráfica 51 – Apreciación de profesores del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de campos de práctica. ....	119
Gráfica 52 – Apreciación de estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de campos de práctica. ....	120
Gráfica 53 – Egresados en proyectos en beneficio del contexto social y/o público.....	125
Gráfica 54 – Egresados en proyectos en beneficio del contexto social y/o público.....	136
Gráfica 55 – Apreciación de profesores adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales. ....	140
Gráfica 56 – Apreciación de estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales. ....	140
Gráfica 57 – Apreciación de directivos adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales. ....	142

Gráfica 58 – Apreciación de estudiantes sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa.....	142
Gráfica 59 – Apreciación de docentes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales. ....	143
Gráfica 60 – Apreciación de personal administrativo adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales. ....	143
Gráfica 61 – Apreciación de profesores adscritos al programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen.....	145
Gráfica 62– Apreciación de estudiantes del programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen.....	145
Gráfica 63 – Imagen que tienen los egresados del programa respecto a la calidad del servicio educativo que ofrece la Universidad Tecnológica de Pereira. ....	149
Gráfica 64 – Percepción acerca de la forma en que el programa contribuyó al proyecto de vida de los egresados.....	149
Gráfica 65 – Actividad de los egresados.....	151
Gráfica 66 – Distribución de áreas en el campus universitario.....	154
Gráfica 67 – Apreciación directivos adscritos al programa sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal .....	157
Gráfica 68 – Apreciación profesores adscritos al programa sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal .....	157
Gráfica 69 – Apreciación de directivos adscritos al programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa .....	158

## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Estatuto Docente

Anexo 2. Proyecto Educativo Institucional (UTP)

Anexo 3. Premios y Reconocimientos de Estudiantes y Docentes

Anexo 4. Acuerdo 09-Estatuto de Propiedad Intelectual

Anexo 6. Proyecto Educativo Programa de licenciatura en Música (PEPLM).

Anexo 7. Eventos 2013-2017

Anexo 8. Acuerdo 08 de 2017 – Plan de Estudios Lic. En Música con Resolución 02041 Min Educación

Anexo 9. Acuerdo 12 de 2015 – Reglamenta Trabajos de Grado

Anexo 10. Solicitudes de Presupuesto 2017

Anexo 11. Acuerdo 35 de 2016 – Plan de Estudios con Modalidad Trabajo de grado

Anexo 12. Fundamento Epistemológico y Pedagógico del Programa de Lic. En Música

Anexo 13. Experiencia docente

Anexo 14. Acuerdo 23 de 2006 – Prueba de aptitud para Lic. En Música

Anexo 15. Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019.

Anexo 16. Reglamento Estudiantil

Anexo 17. Relación convenios despachados

Anexo 18. Estadísticas pruebas saber pro

Anexo 19. Proyectos de Trabajos de grado.

Anexo 20. Dedicación docente

Anexo 21. Reforma a Plan de estudios

Anexo 22. Informe de Acreditación 2012

Anexo 23. Informe de Registro Calificado 2017

# 1 PRESENTACIÓN

El Programa Licenciatura en Música de la Universidad Tecnológica de Pereira, tiene como objetivo formar profesionales competentes en el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión, capaces de desarrollar procesos que ayuden a un mejor entendimiento de la función de la música en la educación y desarrollo del ser humano y de su entorno.

Este programa está adscrito a la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, tiene una larga tradición que se remonta a 1980, año de su creación. Hoy, con más de un cuarto de siglo de existencia, cuenta con un equipo de profesores de tiempo completo y de cátedra de alta calidad. Por otra parte, sus egresados, en una cifra cercana a los quinientos, se desempeñan en importantes posiciones, en diversos sectores de la educación, el emprendimiento empresarial, artístico y cultural en el ámbito nacional e internacional.

La combinación científica de las ciencias de la educación y la disciplina musical se traducen en una formación integral de los estudiantes que les permite desarrollar sus capacidades investigativas, analíticas y profesionales.

El equipo docente está comprometido con la innovación, la actualización y el desarrollo creativo en favor de un programa de pregrado más flexible y de calidad, que redunde en la formación de profesionales integrales y críticos, con capacidad de mantenerse actualizados en un contexto complejizado por los diversos movimientos que dinamizan el crecimiento del país, en un ambiente profesional cada vez más globalizado.

En efecto, este documento se ha preparado para dar cuenta de la situación actual del programa Licenciatura en Música y de las perspectivas académicas que se implementarán en el futuro, como parte de su esfuerzo de mejoramiento permanente, contando siempre con el acompañamiento de las demás instancias institucionales. Por tal razón, se puede considerar como una manifestación de la visión y del compromiso del cuerpo docente vinculado al Programa.

## **2 LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

La Universidad Tecnológica de Pereira, es una entidad oficial del orden nacional, fué creada por la Ley 41 del 15 de diciembre de 1958, emanada del Congreso de la República. Su gestor y primer rector, el Doctor Jorge Roa Martínez.

Inició labores académicas el 4 de marzo de 1961 con un solo programa, el de Ingeniería Eléctrica.

Con la Facultad de Ingeniería Eléctrica comienza la actividad académica en la Universidad y al año siguiente se crean las Facultades de Ingeniería Mecánica e Industrial. En 1965 se funda el Instituto Pedagógico Musical de Bellas Artes como dependencia de extensión cultural. Mediante la Ley 61 de 1963 se crea el Instituto Politécnico Universitario, cuyas labores empiezan en 1966 con las Escuelas Auxiliares de Ingeniería: Eléctrica, Mecánica e Industrial, en la actualidad Facultad de Tecnologías, con los programas de Tecnología Eléctrica, Mecánica e Industrial, en 1968 inician las Escuelas de Dibujo Técnico y Laboratorio Químico. (Esta última convertida hoy en Escuela de Tecnología Química).

En sus últimos 10 años La Universidad ha venido impulsando programas de formación avanzada o de Postgrado, en unos casos con recursos humanos, técnicos y físicos propios y en otros, mediante convenios con otras Instituciones de Educación Superior, tales como: Proyectos de Desarrollo en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) Especialización en Gerencia de Tecnología en convenio con la Escuela de Administración de Negocios (E.A.N) Especialización en Gerencia y Gestión Cultural en convenio con la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Especialización en Salud Ocupacional en convenio con la Universidad de Antioquía. Especialización en Redes y Servicios Telemáticos en convenio con la Universidad del Cauca. Especialización en Literatura en convenio con la Universidad de Caldas.

La Universidad en Convenio con CORPOICA, Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) y la Universidad Politécnica de Valencia (España) ofrece la Especialización en Citricultura.

Igualmente en convenios interuniversitarios se ofrece el Programa de Maestría en Comunicación Educativa en convenio con la Universidad de Nariño, este postgrado se ha desarrollado igualmente con la Universidad del Quindío, en la ciudad de Armenia A través de la historia la Universidad Tecnológica de Pereira ha logrado un notorio desarrollo, su zona de influencia es cada vez mayor respecto al ingreso de estudiantes de todas las regiones del país y de países vecinos.

### **2.1 ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

La Universidad Tecnológica de Pereira recibió Acreditación Institucional de Alta Calidad por medio de Resolución 2550 del 30 de junio de 2005 e ingresó a la élite de las universidades en el país con esta distinción.

La Universidad inició formalmente este proceso desde el año 2002 cuando el Consejo Superior Universitario aprobó mediante el Acuerdo N. 10 de ese año, la creación del Comité Coordinador de Autoevaluación y Acreditación. Fue así como a finales del año 2002 se solicitó al Consejo Nacional de Acreditación CNA su conformidad en cuanto al cumplimiento de los requisitos mínimos que debe tener una institución de educación superior que desee acreditarse institucionalmente; ello hace referencia a un número suficiente

de programas acreditados en varias áreas del conocimiento. Se dio inicio al proceso de autoevaluación el cual duró aproximadamente dos años, culminando con el envío hacia el mes de noviembre de 2004 del informe final al CNA.

Este organismo aceptó el informe y nombró los pares académicos para realizar la evaluación externa la cual fue realizada por: Ramses Hakim Murad, Coordinador de la Comisión, Universidad del Bosque en Bogotá, Elsa Margarita Uribe González, Relatora de la Comisión, Universidad Javeriana en Bogotá, Ernesto Guhl Nannetti, Instituto para el Desarrollo Sostenible Quinaxi en Bogotá, Julio César Cañón, Universidad Nacional de Colombia en Bogotá y Juan Music Tomitic, Universidad Católica del Norte en Antofagasta – Chile.

Los Pares rindieron informe ante el Consejo Nacional de Acreditación CNA y este designó un consejero ponente. En reunión plena del CNA cumplida el pasado 22 de junio, se recomendó al Ministerio de Educación Nacional certificar Institucionalmente a la Universidad Tecnológica de Pereira. El Ministerio de Educación mediante resolución otorga la Acreditación Institucional a la Universidad Tecnológica de Pereira con una vigencia de siete años el día 30 de junio.

La Acreditación Institucional certifica integralmente a la institución como un todo; como una institución que cumple sus objetivos tanto en el logro, como en la pertinencia social, consignados en la misión y en el proyecto educativo de la institución.

Igualmente, certifica la calidad en el cumplimiento de sus funciones, en las especificidades de los estudiantes y los docentes, en la relación de la labor académica y el medio externo y en el buen desarrollo de las áreas administrativas, de gestión, de bienestar y de recursos físicos y financieros.

Uno de los mayores beneficios que obtienen las instituciones acreditadas con esta distinción, se encuentra consignado en el Artículo 38 del Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, por medio del cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos. Este, define que las instituciones de educación superior que se encuentren acreditadas podrán ofrecer y desarrollar programas de pregrado y especialización en cualquier lugar del país solamente solicitando al Ministerio de Educación Nacional el registro calificado para dichos programas, sin tener que someter a revisión la documentación, visita de pares y pasar por la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES.

Igualmente, otorga una confianza de la sociedad a la institución en el sentido de que la formación que ofrece la entidad es de calidad. De ese reconocimiento se benefician además de la institución en su accionar misional, particularmente sus egresados que serán valorados de manera especial por el mercado laboral.

Además, permitirá obtener los beneficios que se desprendan de los acuerdos de homologación que haga el CNA con los sistemas de acreditación de otros países y que faciliten la movilidad de estudiantes y comunidades académicas, así mismo de las redes de cooperación e investigación.

Entre las principales fortalezas que manifestaron los pares académicos en su informe final se encuentran:

1. El compromiso constante de la Universidad con la calidad de los programas académicos, manifiesto en la acreditación de seis programas de pregrado y la reacreditación del programa de Medicina e Ingeniería Industrial

2. La organización y destinación de recursos y desarrollo de la investigación por medio de grupos y líneas de investigación incentivando la participación de los estudiantes en los mismos.

3. Las estrategias orientadas hacia el desarrollo institucional y la utilización eficiente de la capacidad instalada y de los recursos disponibles.

De esta manera la Universidad Tecnológica de Pereira, no sólo contribuye a la formación con calidad de sus estudiantes y al desarrollo y evolución de los procesos regionales, sino que es reconocida a nivel nacional como una institución que cumple con los más altos estándares de calidad garantizando a la sociedad su idoneidad, pertinencia, responsabilidad, integridad, equidad, coherencia, universalidad, transparencia, eficiencia y eficacia, criterios fundamentales que se tienen en cuenta en la concesión de la acreditación a las instituciones.

## 2.2 ENFOQUE PEDAGÓGICO

La universidad asume la formación integral del ser humano en todas sus dimensiones y específicamente aplica su empeño en el “aprender” como verbo rector del proceso pedagógico. Aprender a aprender, dado lo vertiginoso del avance de la ciencia; aprender a hacer, para el logro de los talentos esperados de las profesiones y disciplinas; aprender a ser, para elevar la capacidad de autoconocimiento y encumbrar la reflexión ética del ser humano sobre sí mismo y finalmente, aprender a convivir, en cuanto somos seres sociales comprometidos con el otro, en la complementariedad solidaria y diversa de las sociedades plurales. (PEI, p. 4)

El enfoque que la Universidad propicia desde su Proyecto Educativo se basa en cinco componentes, expresados así:

**Educabilidad:** Conocida como “la potencialidad inherente al ser humano (estudiante) a ser educado. Desarrollo de competencias”. Busca Identificar las condiciones y competencias iniciales (con las que llega y debería llegar) del estudiante que ingresa a la Universidad Tecnológica de Pereira, con el fin de contribuir a su formación integral y habilitarlo para generar impacto social con su desempeño profesional.

**Aprendibilidad:** Definido como “Estilos y estrategias de aprendizaje del estudiante”, busca diseñar e implementar elementos teóricos, metodológicos y prácticos para mejorar la eficiencia en el aprendizaje. El proyecto se justifica en la medida que el fortalecimiento del proceso de aprendizaje genera disminución de repitencia y deserción, y mejora los niveles de autoestima y satisfacción del estudiante.

**Educatividad:** Definido como “Teorías acerca de la formación de docentes, directivos académicos y personal administrativo”, pretende dotar al personal docente y administrativo de la Institución de los conocimientos requeridos por la naturaleza de su desempeño en la educación superior.

**Enseñabilidad:** Definido como “Habilidad y competencias de las personas para enseñar (Métodos y estrategias utilizadas por el docente)”. Este proyecto consiste en una reforma curricular integral de todos los programas de formación que ofrece la Universidad. Mediante ella, cada programa deberá verificar, a través de procesos investigativos, la pertinencia del programa, que indique la magnitud de la reforma curricular requerida.

**Cobertura:** Definida como “cubrimiento que se da a una núcleo poblacional, claramente definido que requiere de un servicio específico”. Este proyecto está encaminado a descubrir cuáles serían las mejores

estrategias metodológicas y administrativas que debería adoptar la Universidad para, sin vulnerar la calidad, permitir el acceso de muchas personas a la educación superior.

### **2.3 APROPIACIÓN DEL ENFOQUE**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Tecnológica de Pereira indica respecto de la formación en su misión: "Es una Comunidad de enseñanza, aprendizaje y práctica que interactúa buscando el bien común, en un ambiente de participación, diálogo, con responsabilidad social y desarrollo humano, caracterizada por el pluralismo y el respeto a la diferencia, inmersa en procesos permanentes de planeación, evaluación y control". En este sentido, la Universidad promueve la apropiación del enfoque pedagógico por medio de estrategias que se implementan en el proyecto de actualización docente, en donde la reflexión está centrada en la pedagogía, la enseñanza, el aprendizaje y los procesos de evaluación, de manera que se constituye en un insumo, que permite reconocer los principios del trabajo docente, identificar las estrategias y pautas generales del modelo pedagógico, para emplearla en la resolución de problemas de trabajo en equipo o de comprensión del sistema educativo; de este modo, los resultados de esta reflexión se vierten en los propósitos del Plan de Mejoramiento continuo que la Universidad ha dispuesto en sus políticas de calidad.

### **3 INFORMACIÓN DEL PROGRAMA**

#### **3.1 DATOS BÁSICOS DEL PROGRAMA**

El programa de Licenciatura en Música es un proyecto académico que depende de la Escuela de Música y la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira, creada como Instituto Pedagógico Musical y Conservatorio en el año de 1965, fue reorganizada en 1967 como Instituto de Bellas Artes y erigida Facultad por el Decreto 1883 de Agosto de 1984. Este fue aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución No. 069 del 25 de agosto de 1980. En 1982 se iniciaron labores bajo licencia de funcionamiento aprobada a través del acuerdo No. 161 del 16 de junio de 1981 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior-ICFES, previo cumplimiento de las recomendaciones hechas por este organismo; los primeros licenciados en Música se graduaron el día 4 de marzo de 1986.

La estructura de funcionamiento está constituida por un comité curricular, un equipo de docentes, un auxiliar administrativo y una directora, los cuales a su vez dependen de la decanatura de la Facultad de Bellas artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira; su sede administrativa está ubicada en el edificio 12 piso 4, allí se encuentran la oficina de despacho principal de la dirección del programa y el módulo de oficinas de docentes, en el cual se encuentra la sala de reuniones y un centro de documentación para uso tanto de la dirección, como para docentes en el apoyo de preparación de clases y orientación de proyectos, trabajos de grado y otras necesidades académicas.

#### **3.2 RESEÑA HISTÓRICA**

Se relata en la revista N° 1 del año 1 - vol 1 de diciembre de 1986 de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira, publicada por motivo de los 20 años, que en el Acuerdo N° 003 emanado el 25 de enero de 1965 del consejo superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, se creó el "Instituto Pedagógico Musical" y Conservatorio de la universidad, por iniciativa del Dr Jorge Roa Martínez, fundador y primer rector de la universidad. Era una entidad que pretendía dar formación en el campo musical preferentemente a profesores y maestros.

El Instituto Pedagógico Musical pasó a ser "Instituto de Bellas Artes" y una dependencia del Departamento de Extensión Cultural, cuando por Acuerdo N° 027 del 15 de junio de 1967, dicho departamento fue creada por disposición del consejo directivo. En el mes de marzo de 1972, por Resolución de Rectoría N° 0207, se reorganizó bajo el nombre de "Bellas Artes".

##### **3.2.1 Reformas y ajustes**

Desde la creación de la Licenciatura, se han llevado a cabo varias reestructuraciones curriculares acordes con las características de los nuevos usuarios y exigencias normativas de los organismos encargados para la regulación de la Educación Superior. El Acuerdo 007 del 25 de septiembre de 1995, emanado del Consejo Superior de la UTP y en ejercicio de la "Autonomía Universitaria" consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Nacional, concedió autorización indefinida a los programas de Licenciatura en Música y Licenciatura en Artes Plásticas. Así también, por medio del Acuerdo No. 060 de diciembre 18 de 1998, el

Consejo Académico de la UTP aprobó el nuevo Plan de Estudios del programa Licenciatura en Música y según Acta 29 de septiembre de 1999 se aprobaron los ajustes en el marco de la Acreditación Previa.

Mediante la Resolución 2415 del 15 de septiembre de 2000, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, se otorgó Acreditación previa al programa de pregrado Licenciatura en Música ofrecido por la Universidad Tecnológica de Pereira, luego el Acuerdo 46 del 23 de Agosto de 2001 del Consejo Académico de la Universidad, formaliza las asignaturas Práctica de Conjunto Banda, Cuerdas Sinfónicas y Cuerdas Típicas; también en el año 2004 mediante el acuerdo 45 del mismo organismo, se crea la asignatura Práctica de Conjunto Coro y se otorgan códigos a las asignaturas de instrumento musical.

Según el Acuerdo 02 de enero de 2006 se incluyen los grupos sinfónicos a partir del VII semestre y hasta X semestre, reemplazando las asignaturas del área de Práctica de Conjunto Musical. Más adelante, el Consejo Superior, a través del acuerdo No. 23 de julio de 2006 autoriza la realización de la Prueba de Aptitud a los aspirantes que deseen ingresar al programa.

El Acuerdo No 22 del 3 de agosto de 2009 aprueba el plan de estudios para la nivelación de la Licenciatura como adaptación para el programa de profesionalización de artistas, realizado dentro del Convenio Colombia Creativa suscrito por la Universidad Tecnológica de Pereira y los Ministerios de Educación y Cultura, del cual se ha realizado una cohorte. En el año 2010 mediante resolución 5078 del 24 junio, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó renovación del registro calificado por un período de siete años contados a partir de la expiración del anterior.

El Acuerdo 19 del 22 de septiembre del 2010, se refiere a la modificación del Plan de Estudios a través del cual desaparecen las asignaturas optativas que tiene hasta el momento el programa y se reemplazan por las siguientes: Entorno Tecnológico, Emprendimiento, Perspectiva Investigativa de la Música, Análisis Musical y Expresión Oral. Posteriormente el Acuerdo 26 del 01 de diciembre de 2010, integra al plan de estudios las asignaturas Orquesta Sinfónica y Ensamble de Cuerdas Típicas-Coral.

En el año 2016, a partir de la expedición del Decreto 1075 de 2015, y la Resolución 02041 de 2016 derogada por la Resolución 18583 de 2017, se determinan las condiciones de calidad para los programas de Licenciatura en el país, ante lo cual se modifica nuevamente el plan de estudios con el fin de atender los requerimientos del Ministerio de Educación, dicha modificación fue aprobada por el Consejo Académico mediante el Acuerdo No. 08 del 15 de marzo del mismo año.

El 22 de febrero de 2018, el Ministerio de Educación nacional, mediante Resolución 02933, otorga Registro Calificado por 7 años.

## 3.2.2 Misión y visión del programa

### 3.2.2.1 Misión

- Es un programa: que participa en procesos artísticos, humanísticos y académicos de la región, mediante la creación de redes y la interacción con el medio.
- Es una respuesta a las necesidades del entorno: Busca la formación del Licenciado(a) en Música capaz de crear, transformar, gestionar, innovar, intercambiar y transferir conocimientos, así como impulsar y desarrollar procesos musicales que impacten en el crecimiento artístico - cultural.
- Es una propuesta formadora: que se actualiza y desarrolla con la capacidad de generar procesos académicos en la proyección de la docencia, la extensión, la investigación y la innovación en los ámbitos pedagógicos y culturales; propende por el reconocimiento de los valores humanos como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la dignidad humana, acordes con los principios rectores, propósitos y políticas de la UTP.

### 3.2.2.2 Visión

Programa acreditado en alta calidad, destacado en la región por su proyección en la docencia, investigación, extensión y gestión a partir del reconocimiento de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y el respeto hacia la diversidad, posicionando su propuesta educativa en la comunidad local nacional con proyección internacional.

### 3.2.2.3 Objetivos de formación del programa

Teniendo como referente las políticas de modernización, flexibilización y excelencia académica, el mejoramiento permanente y la articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión interactiva, el programa académico Licenciatura en Música, se propone los siguientes objetivos:

Formar licenciados en música para el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión interactiva.

Investigar en el campo musical a nivel pedagógico, sociocultural y artístico para crear y recrear el conocimiento.

Difundir el patrimonio musical representativo de la cultura regional, nacional y universal.

Desarrollar las aptitudes y capacidades musicales de los futuros egresados del programa.

Fomentar el desarrollo social, cultural, humanista y contribuir en la construcción de una sociedad para la convivencia.

### 3.2.2.4 Perfiles profesional y ocupacional

#### ❖ Perfil profesional

El egresado del Programa Licenciatura en Música tiene formación integral que le permite desempeñar la profesión y liderar procesos de desarrollo musical a nivel institucional y de extensión social.

El Licenciado en Música es:

- Conocedor y estudioso de la música y del contexto socio-cultural
- Agente de cambio y promotor de innovaciones.
- Líder comunitario y realizador de trabajo social con compromiso, eticidad y profesionalismo.
- Investigador en los campos musical, cultural y social.

#### ❖ Perfil ocupacional

El programa Licenciatura en Música se propone formar un profesional para desempeñarse como:

- Docente en el área musical, con capacidades de garantizar la pertinencia y el logro de procesos educativos musicales en todos los niveles de formación (preescolar, básica, media, inclusiva y educación para el trabajo y el desarrollo humano) y con competencias suficientes para diseñar e implementar lineamientos curriculares de calidad.
- Diseñador, evaluador e investigador en el área de la educación musical de acuerdo a los componentes de formación del programa.
- Instrumentista con nivel de formación básica, que le permitirá participar en agrupaciones musicales de diferentes géneros y especializarse en la interpretación de un instrumento para lograr nivel profesional.
- Profesional capacitado para gestionar proyectos culturales y sociales; y así mismo, innovar y emprender en la industria cultural.
- Director de agrupaciones musicales con competencias para componer, adaptar, arreglar obras de repertorio universal y formar ensambles de carácter didáctico y académico con enfoques sinfónico o popular.

## 3.3 ASPECTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA

El programa académico Licenciatura en Música es una propuesta pedagógica integrada, fundamentada en las perspectivas del desarrollo del ser humano, del conocimiento musical y pedagógico, de carácter participativo, interdisciplinario, interinstitucional y flexible, con miras a la formación integral del profesional de la educación musical, de manera tal que participe en procesos investigativos, artísticos, humanísticos y académicos de la región, mediante la creación de redes y la interacción con el medio.

La fundamentación teórica se rige por los principios de los saberes científicos de la pedagogía y la didáctica general y específica como parte complementaria de la música.

La estructura curricular del programa se compone de los siguientes núcleos temáticos:

### **3.3.1 Núcleo de Formación Musical.**

Este núcleo tiene como finalidad proporcionar esquemas conceptuales y metodológicos que contribuyan al fortalecimiento de aptitudes, habilidades, destrezas y hábitos relacionados con el lenguaje musical que permita al estudiante desarrollar elementos propios del saber, relacionados con el ritmo, la entonación, la audición, la técnica vocal y ejecución e interpretación de instrumentos musicales.

El Núcleo de formación Musical está integrado por las siguientes asignaturas:

- Lenguaje Musical I, II, III, IV y V.
- Estructuras Musicales I, II, III, IV y V
- Piano complementario: I, II, III, IV y V
- Guitarra Funcional: I, II, III, IV, V, VI, VII
- Técnica Vocal I y II
- Práctica Coral I, II, III, IV y V
- Dirección Musical
- Instrumento Línea: Canto, Flauta, Oboe, Clarinete, Saxofón, Trompeta, Trombón, Corno, Fliscorno, Fagot, Tuba, Percusión, Viola, Violín, Violoncello, Contrabajo, Piano Sinfónico, Tiple y Bandola, Guitarra Clásica. Durante los 10 semestres del Programa.
- Práctica de Conjunto: Musical: Banda, Cuerdas Sinfónicas, Cuerdas Típicas, Coro. Durante los 10 semestres del Programa.
- Taller Instrumental de Experimentación
- Optativas: Análisis Musical
- Modalidad de Trabajo de Grado (Formación Propedéutica, Seminario Especializado)

### **Núcleo de Formación pedagógica.**

Este núcleo proporciona conocimientos básicos pedagógicos y metodológicos musicales; se compone de las siguientes asignaturas:

- Taller instrumental escolar I y II
- Epistemología de la pedagogía musical
- Modelos Pedagógicos
- Administración Educacional
- Didáctica y Metodología musical
- Diseño Curricular y evaluación

- Práctica de Proyecto Pedagógico I y II
- Modalidad de Proyecto de grado (Práctica de extensión y Formación Propedéutica)

### **3.3.2 Núcleo de Formación Social Humanista.**

Este núcleo contribuye a la formación de la competencia del saber ser en la formación integral del profesional, desarrolla el sentido social, cultural, ético, político y humanista; además proporciona los conocimientos básicos sobre principios de la psicología del aprendizaje para que aporte en la construcción de sociedad y es tópico transversal a los núcleos pedagógico e investigativo. Este núcleo se compone de las siguientes asignaturas:

- Música popular latinoamericana
- Folclor: I y II
- Danzas I y II
- Historia de la Música I, II, III y IV
- Constitución Política
- Ética
- Políticas Educativas
- Habilidades Comunicativas
- Psicología del Desarrollo
- Psicología Educativa y Problemas de Aprendizaje
- Optativa: Expresión Oral y Escrita. Emprendimiento

### **3.3.3 Núcleo de Formación Tecnológica.**

Este núcleo pretende brindar las herramientas necesarias y suficientes en torno a la tecnología, para desarrollar procesos didácticos acorde con las expectativas de universalidad, comunicabilidad y enseñabilidad; este núcleo sirve de referente teórico para el trabajo pedagógico e investigativo. Se compone de las siguientes asignaturas:

- Informática Musical I y II
- Taller de Instrumentos electroacústicos
- Ayudas Educativas y Materiales Interactivos
- Optativa: Entorno Tecnológico

### **3.3.4 Núcleo Investigativo.**

Este núcleo pretende brindar las herramientas necesarias para la comprensión de procesos involucrados en la función docente y contribuye a la sistematización de experiencias, proponiendo la construcción de referentes continuos para la reflexión del hacer educativo en un trabajo transversalizado con la reflexión epistemológica de la pedagogía en relación con el saber disciplinar. Este núcleo se compone de las siguientes asignaturas:

- Investigación Educativa I y II
- Modalidad de Proyecto de grado (Trabajo de Investigación y Formación Propedéutica)
- Perspectiva Investigativa de la Música

### 3.4 PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios del programa fue aprobado por el Acuerdo No 26 del 1 de diciembre de 2010, de acuerdo a la reforma curricular propuesta por el Comité Curricular del programa de la Licenciatura en Música a través del Acta 11 de 2010. Dicha reforma consistió en la creación de las asignaturas Orquesta Sinfónica y Ensamble de Cuerdas Típicas y Coro, con el fin de consolidar dichas agrupaciones y oficializarse en la Universidad.

El plan de estudios vigente<sup>1</sup> y con las últimas modificaciones rige según el Acuerdo 35 de 2016, emanado del Consejo Académico a través del cual se modifica el Plan de estudios del Programa Licenciatura en Música, a continuación se presenta su contenido por semestre con los respectivos créditos académicos:

Primero. Semestre

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU1A5	LENGUAJE MUSICAL I	5
MU1C1	GUITARRA FUNCIONAL I	1
MU1D2	PRÁCTICA CORAL I	2
MU1E2	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	2
MU1F2	DANZAS FOLCLORICAS COLOMBIANAS I	1
MU1H2	HABILIDADES COMUNICATIVAS	2
MU1P1	TÉCNICA VOCAL II	1
MU12	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU1J2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL I (BANDA)	2
MU1K2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL I (CUERDAS SINFÓNICAS)	2
MU1L2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL I (CUERDAS TÍPICAS)	2
MU1M2	(E) PRÁCTICA CONJUNTO MUSICAL I (CORO)	2

Segundo. Semestre

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3845/acuerdo-no-35-por-medio-del-cual-se-modifica-el-plan-de-estudios-de-la-licenciatura-en-msica>

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU2A5	LENGUAJE MUSICAL II	5
MU2C1	GUITARRA FUNCIONAL II	1
MU2D2	PRÁCTICA CORAL II	2
MU2E4	PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PROBLEMAS DEL APRENDIZAJE	4
MU2F2	DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS II	1
MU2P1	TÉCNICA VOCAL II	1
MU22	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU2J2	(E) PRÁCTICA CONJUNTO MUSICAL II (BANDA)	2
MU2K2	(E) PRÁCTICA CONJUNTO MUSICAL II (CUERDAS SINFÓNICAS)	2
MU2L2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL II (CUERDAS TÍPICAS)	2
MU2M2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL II (CORO)	2

Tercero. Semestre

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU3A3	LENGUAJE MUSICAL III	3
MU3C1	GUITARRA FUNCIONAL III	1
MU3D2	PRÁCTICA CORAL III	2
MU3E3	EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA MUSICAL	3
MU3F2	FOLCLOR COLOMBIANO I	2
MU3H3	INFORMÁTICA MUSICAL I	2
MU3Q1	PIANO COMPLEMENTARIO I	1
MU32	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU3J2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL III (BANDA)	2
MU3K2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL III (CUERDAS SINFÓNICAS)	2
MU3L2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL III (CUERDAS TÍPICAS)	2
MU3M2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL III (CORO)	2

Cuarto. Semestre

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU4A3	LENGUAJE MUSICAL IV	3
MU4C1	GUITARRA FUNCIONAL IV	1
MU4D2	PRACTICA CORAL IV	2
MU4E3	MODELOS PEDAGOGICOS COLOMBIANOS	3
MU4F2	FOLCLOR COLOMBIANO II	2
MU4Q1	PIANO COMPLEMENTARIO II	1
MU4H3	INFORMÁTICA MUSICAL II	2
MU42	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU4J2	(E) PRÁCTICA CONJUNTO MUSICAL IV (BANDA)	2
MU4K2	(E) PRÁCTICA CONJUNTO MUSICAL IV (CUERDAS SINFÓNICAS)	2
MU4L2	(E) PRÁCTICA CONJUNTO MUSICAL IV (CUERDAS TÍPICAS)	2
MU4M2	(E) PRÁCTICA CONJUNTO MUSICAL IV (CORO)	2

Quinto. Semestre

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU5A3	LENGUAJE MUSICAL V	3
MU5C1	GITARRA FUNCIONAL V	1
MU5D2	PRACTICA CORAL V	2
MU5E3	AYUDAS EDUCATIVAS Y MATERIALES	3
MU5F3	MÚSICA POPULAR LATINOAMERICANA	2
MU5H2	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	2
MU5Q1	PIANO COMPLEMENTARIO III	1
MU52	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU5J2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL V (BANDA)	2
MU5K2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL V (CUERDAS SINFÓNICAS)	2
MU5L2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL V (CUERDAS TÍPICAS)	2
MU5M2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL V (CORO)	2

Sexto. Semestre

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
BA6E2	ÉTICA	2
MU6A3	ESTRUCTURAS MUSICALES I	3
MU6C1	GITARRA FUNCIONAL VI	1
MU6D2	DIRECCIÓN MUSICAL	2
MU6F3	HISTORIA DE LA MÚSICA UNIVERSAL I	2
MU6H3	DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA MUSICAL	3
MU6Q1	PIANO COMPLEMENTARIO IV	1
MU62	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU6J2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL VI (BANDA)	2
MU6K2	(E) PRÁCTICA CONJUNTO MUSICAL VI (CUERDAS SINFONICAS)	2
MU6L2	(E) PRÁCTICA CONJUNTO MUSICAL VI (CUERDAS TIPICAS)	2
MU6M2	(E) PRACTICA CONJUNTO MUSICAL VI (CORO)	2

Séptimo. Semestre

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU7A3	ESTRUCTURAS MUSICALES II	3
MU7C1	GITARRA FUNCIONAL VII	1
MU7D2	TALLER INSTRUMENTAL ESCOLAR I	2
MU7E3	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	3
MU7F3	HISTORIA DE LA MÚSICA UNIVERSAL II	2
MU7H2	POLÍTICAS EDUCATIVAS	2
MU7Q1	PIANO COMPLEMENTARIO V	1
MU72	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU7O2	ORQUESTA SINFÓNICA I	2
MU7N1	ORQUESTA DE CÁMARA U.T.P VII	1

MU7P1	BANDA SINFÓNICA UTP VII	1
MU7T2	ENSAMBLE CUERDAS TIPICAS&CORAL I	2
MU7A2	CORO POLÍFONICO UTP VII	1
MU7R1	ORQUESTA DE CUERDAS TÍPICAS UTP	1

Octavo. Semestre

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU8A2	ESTRUCTURAS MUSICALES III	2
MU8D2	TALLER INSTRUMENTAL ESCOLAR II	2
MU8E3	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	3
MU8F3	HISTORIA DE LA MÚSICA UNIVERSAL III	2
MU8H4	DISEÑO CURRICULAR Y EVALUACIÓN	4
MU82	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU8O2	ORQUESTA SINFÓNICA II	2
MU8N1	ORQUESTA DE CÁMARA UTP VIII	1
MU8P1	BANDA SINFÓNICA UTP VIII	1
MU8T2	ENSAMBLE CUERDAS TIPICAS&CORAL II	2
MU8Q1	CORO POLÍFONICO UTP VIII	1
MU8R1	ORQUESTA DE CUERDAS TÍPICAS UTP	1

Noveno. Semestre

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
MU9A2	ESTRUCTURAS MUSICALES IV	2
MU9D2	TALLER DE INSTRUMENTOS ELECTROACÚSTICOS	2
MU9E3	PRACTICA PROYECTO PEDAGOGICO I	3
MU9F3	HISTORIA DE LA MÚSICA UNIVERSAL IV	2
MU92	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU9N1	ORQUESTA DE CÁMARA UTP IX	1
MU9O2	ORQUESTA SINFÓNICA III	2
MU9P1	BANDA SINFÓNICA UTP IX	1
MU9Q1	CORO POLÍFONICO UTP.IX	1
MU9R1	ORQUESTA DE CUERDAS TÍPICAS IX	1
MU9T2	ENSAMBLE CUERDAS TIPICAS&CORAL III	2

Décimo. Semestre

<b>Cod</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr</b>
BA451	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	3
MU0A2	ESTRUCTURAS MUSICALES V	2
MU0D2	TALLER INSTRUMENTACIÓN DE EXPERIMENTACIÓN	2

MU0E3	PRACTICA PROYECTO PEDAGOGICO II	3
MU0F3	HISTORIA DE LA MÚSICA COLOMBIANA	2
MU02	ELECTIVA INSTRUMENTO	1
MU002	ORQUESTA SINFÓNICA IV	2
MU0N1	ORQUESTA DE CÁMARA U.T.P X	1
MU0P1	BANDA SINFÓNICA U.T.P X	1
MU0T2	ENSAMBLE CUERDAS TÍPICAS & CORAL IV	2
MU0Q1	CORO POLIFÓNICO U.T.P X	1
MU0R1	ORQUESTA DE CUERDAS TÍPICAS U.T.P X	1
MUTI1	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	6
MUFP2	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	
MUSE3	SEMINARIO ESPECIALIZADO	
MUPE4	PRÁCTICAS DE EXTENSIÓN OPCIONALES	3

### INSTRUMENTOS

- |             |                   |                    |         |
|-------------|-------------------|--------------------|---------|
| · CORNO     | · CONTRABAJO      | · TIPLE Y BANDOLA  | · CANTO |
| · FAGOT     | · VIOLA           | · GUITARRA CLÁSICA |         |
| · FLISCORNO | · VIOLONCELLO     |                    |         |
| · FLAUTA    | · VIOLÍN          |                    |         |
| · CLARINETE | · PIANO SINFÓNICO |                    |         |
| · OBOE      |                   |                    |         |
| · PERCUSIÓN |                   |                    |         |
| · SAXOFON   |                   |                    |         |
| · TROMPETA  |                   |                    |         |
| · TROMBON   |                   |                    |         |
| · TUBA      |                   |                    |         |

### OPCIONALES

- ENTORNO TECNOLÓGICO
- EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
- PERSPECTIVA INVESTIGATIVA EN LA MÚSICA
- EMPRENDIMIENTO
- ANÁLISIS MUSICAL

## 3.5 ESTRUCTURA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA

El programa Licenciatura en Música, depende de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira. Cuenta con un Director de programa asesorado por el Comité Curricular y el Comité de Investigaciones.

Para ser Director de un Programa, Departamento o Escuela o ser candidato a un cargo de representación se requiere como mínimo ser Profesor Asistente. Los profesores transitorios de tiempo completo y medio tiempo podrán elegir y ser elegidos en cargos de representación y académicos administrativos.

## **4 EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD.**

La Universidad reconoce la importancia de los procesos de autoevaluación como oportunidades valiosas para mejorar, corregir y dinamizar las interacciones académicas de tal forma que se optimicen continuamente. En este sentido se han realizado jornadas de socialización a partir del proceso de revisión y actualización durante los años 2015 – 2016.

El propósito es hacer de esta iniciativa una oportunidad para la construcción y consolidación de una cultura académica, de la participación y la reflexión institucional con el fin de buscar coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y los Proyectos Educativos de los Programas (PEP), así como de efectuar un cambio educativo y social, que tiene en cuenta la diversidad y la complejidad de la UTP para la formación de los ciudadanos y los profesionales del siglo XXI<sup>2</sup>.

### **4.1 MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA UTP.**

La Acreditación de alta calidad es el resultado que reconoce lo que se encuentra plasmado en el proceso de Autoevaluación Institucional. Este proceso hace un análisis de las capacidades de la Institución y las evalúa a través de factores y características:

#### **FACTOR 1: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL**

Característica 1: Coherencia y Pertinencia de la Misión.

Característica 2: Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional.

Característica 3: Formación integral y construcción de la comunidad académica en el proyecto institucional.

#### **FACTOR 2: ESTUDIANTES**

Característica 4: Deberes y derechos de los estudiantes.

Característica 5: Admisión y permanencia de estudiantes.

Característica 6: Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes.

#### **FACTOR 3: PROFESORES**

---

<sup>2</sup> Recuperado de: <http://blog.utp.edu.co/peiutp/jornada-de-socializacion-2017>

Característica 7: Deberes y derechos del profesorado.

Característica 8: Planta Profesoral.

Característica 9: Carrera Docente.

Característica 10: Desarrollo Profesoral.

Característica 11: Interacción académica de los profesores.

#### FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS

Característica 12: Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo.

Característica 13: Programas de pregrado, posgrado y educación continua.

#### FACTOR 5: INVESTIGACIÓN

Característica 14: Investigación formativa.

Característica 15: Investigación en sentido estricto

#### FACTOR 6: PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

Característica 16: Institución y Entorno.

Característica 17: Egresados e Institución.

Característica 18: Articulación de funciones con el Sistema Educativo.

#### FACTOR 7: AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

Característica 19: Sistemas de evaluación y autorregulación.

Característica 20: Sistemas de Información.

#### FACTOR 8: BIENESTAR INSTITUCIONAL

Característica 21A: Clima Institucional.

Característica 21: Estructura del bienestar institucional.

Característica 22: Recursos y servicios para el bienestar institucional.

#### FACTOR 9: ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Característica 23: Administración, gestión y funciones institucionales.

Característica 24: Procesos de comunicación Interna.

#### FACTOR 10: RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO Y PLANTA FÍSICA

Característica 25: Recursos de Apoyo Académico.

Característica 26: Recursos Físicos.

#### FACTOR 11: RECURSOS FINANCIEROS

Característica 27: Fuentes de financiación y patrimonio institucional.

Característica 28: Gestión financiera y presupuestal.

Característica 29: Presupuesto y funciones sustantivas.

Característica 30: Organización para el manejo financiero.

Gráfica 1 - Etapas del proceso de auto evaluación.



Fuente: modelo metodológico (Recuperado de: <https://www.utp.edu.co/acreditacion/modelo-metodologico.html>)

**Socialización:** La Oficina de Procesos Académicos socializa ante del Comité de Autoevaluación del Programa, la política que soporta los procesos aseguramiento y autorregulación de la calidad en el marco nacional e institucional, la articulación entre el registro calificado y la autoevaluación con fines de acreditación y la estructura del modelo de autoevaluación de la Tadeo. Adicionalmente, se establece el cronograma de trabajo.

**Ponderación:** El ejercicio de ponderación debe ser previo a cualquier acopio de información y resultados. El proceso de definición de la ponderación y su justificación, es fundamentalmente académico y la responsabilidad de su desarrollo es del Comité de Autoevaluación del Programa, liderado por su respectivo Decano o Director.

**Recolección de información:** De acuerdo con la naturaleza de los indicadores, durante esta etapa se obtiene información de diferentes tipos y niveles, tales como instrumentos de opinión, información documental y datos numéricos.

**Análisis de información:** Después de revisar y analizar la información, el Comité procede a emitir un juicio de calidad. Para tal efecto el comité se encarga de establecer los criterios de calidad que le permiten Emitir un juicio y traducir dicha apreciación en una escala de calificación. Partiendo de la identificación de las debilidades y las fortalezas, se elabora un plan que conduzca al mejoramiento integral de la calidad del Programa Académico, el cual debe contener: acciones concretas de mejoramiento, responsables, recursos humanos, físicos y financieros y tiempos de ejecución.

**Informe de autoevaluación:** Partiendo de los juicios sobre el grado de cumplimiento de características y factores, resultantes de la etapa de análisis e interpretación de información, se elabora el informe preliminar de autoevaluación, por parte del Comité de Autoevaluación del Programa. Este documento se presenta ante la Vicerrectoría Académica, donde se emite un concepto acerca las condiciones del programa frente a los requerimientos establecidos por el CNA para la acreditación de alta calidad, de ser favorable dicho concepto, se recomienda la preparación de la versión final de este informe.

**Evaluación externa:** La Rectoría, basada en el concepto favorable de la Vicerrectoría Académica sobre la calidad del programa, remite la documentación al CNA para adelantar el proceso de evaluación externa.

**Seguimiento al plan de mejoramiento:** La Oficina de Procesos Académicos es la unidad encargada de llevar el seguimiento a los Planes de Mejoramiento.

El Programa Licenciatura en Música asume el proceso de autoevaluación como herramienta fundamental para el perfeccionamiento del programa, para lo cual se realiza un trabajo continuo de evaluación de los diversos temas que hacen parte del mismo, lo anterior ha llevado a realizar modificaciones en asignaturas, actualización tecnológica aplicada a la docencia y la pedagogía, cambios en el currículo, desarrollo de políticas de investigación formativa y aplicada, entre otras.

La autoevaluación involucró a toda la comunidad académica, pues desde sus diversas experiencias aportaron a la discusión necesaria para el mejoramiento constante del programa.

Se acordó como metodología, distribuir el trabajo por grupos asociados a cada uno de los factores para una mayor eficiencia, bajo una coordinación general de la dirección del programa; se inició con la organización de la información necesaria (documental, numérica y de opinión) para el desarrollo del proceso evaluativo, la cual posteriormente se incorporó a la base de datos o herramienta para el acopio y sistematización de la información.

Las acciones para realizar este proceso consistieron en:

#### **4.1.1 Socialización.**

Esta etapa se desarrolló atendiendo a los siguientes pasos:

- Conformación del Comité de Autoevaluación.
- Apropriación del modelo: Con la asesoría de la Vice rectoría Académica, se capacitó al comité en la estructura del modelo de autoevaluación (guías, tablas, instrumentos para la recolección de la información) a la luz de los lineamientos del CNA para el desarrollo de estos procesos.
- Socialización del proceso de autoevaluación: Esta actividad se adelantó mediante reuniones con estudiantes, docentes y personal administrativo en las que se presentaron los alcances y objetivos de la autoevaluación con miras al logro de la acreditación de alta calidad del programa.

### 4.1.2 Ponderación de factores y características.

La ponderación se entendió como la importancia relativa asignada a cada factor y, dentro de estos, a cada característica, de acuerdo con la filosofía y diseño del Programa de Licenciatura en Música y de la Universidad de manera general.

En esta etapa se logró establecer el punto de referencia frente al cual el programa se calificaría posteriormente, pensando en la importancia relativa ideal que cada factor y cada característica tendrían en el programa. En este proceso, el Comité de Autoevaluación, en consenso, determinó el grado de importancia de cada factor y característica según la escala establecida por la Universidad en su modelo de autoevaluación.

Tabla 1 - Escala de ponderación.

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RANGO	
		DESDE	HASTA
A	Importancia en alto grado	9	10
B	Importancia en mediano grado	6	9
C	Importancia aceptable	5	6
D	Importancia baja	3	5
E	Sin importancia	0	3

El proceso de ponderación se realizó en primer lugar por los factores y una vez finalizados se continuó con las características. En reuniones semanales del Comité de Autoevaluación, cada subgrupo de trabajo expuso las conclusiones del análisis de factores y características y propuso la ponderación con su respectiva justificación y luego, en consenso el Comité definió las ponderaciones respectivas siguiendo la escala de ponderación establecida.

### 4.1.3 Recolección de información.

A mediados de 2017 se dio inicio a la recolección y sistematización de la información documental institucional, así como el proceso de gestión para configuración de la base de datos para el tratamiento de la información estadística, la cual da cuenta de los resultados en términos cuantitativos de cada uno de los indicadores, como número de estudiantes y profesores, nivel de formación de los mismos, datos de biblioteca, deportes, entre muchos otros. Esta información fue organizada en tablas y posteriormente graficada e interpretada.

En esta etapa también se revisaron y actualizaron los instrumentos de opinión para recoger las apreciaciones de los diferentes estamentos del programa, posteriormente se aplicaron las encuestas, así se logró la obtención de información actualizada que alimentó el proceso de autoevaluación del programa; el cálculo, distribución y aplicación de los instrumentos estuvo a cargo de la oficina de planeación de la Universidad. Del mismo modo se recogió la opinión de egresados y algunos empleadores mediante encuestas diseñadas por oficina de la Asociación de Egresados de la Universidad, las cuales fueron aplicadas a grupos focales seleccionados por criterios de expertos.

#### 4.1.4 Análisis de información.

Cada uno de los grupos de trabajo presentó a consideración del Comité, la evaluación y la calificación sugerida para cada característica, con el propósito de lograr un acuerdo tanto en el juicio de calidad de las características como en la nota asignada. Esto permitió el reconocimiento de las fortalezas que se deben seguir consolidando, los avances realizados y aquellos aspectos en los que se debe mejorar. Las notas obtenidas fueron valoradas de acuerdo con la definición realizada en el ejercicio de ponderación, evaluando así el estado del programa.

El Comité de Autoevaluación adoptó la escala de calificación definida por la Institución para estos fines, con valores entre cero (0.0), nota mínima, y cien (100.0), nota máxima, en concordancia con los siguientes criterios:

Tabla 2 - Escala de calificación para la emisión de juicios.

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RANGO	
		DESDE	HASTA
A	Cumple plenamente	95	100
B	Cumple en alto grado	80	95
C	Cumple aceptablemente	55	80
D	Cumple en bajo grado	40	55
E	No se cumple	0	40

#### 4.1.5 Elaboración del plan de mejoramiento.

Con base en la identificación de las debilidades y las fortalezas de cada factor, se elaboró un plan de mejoramiento conducente a consolidar el mejoramiento de la calidad del programa; éste contiene acciones concretas desde una perspectiva responsable en el uso de recursos humanos, físicos, financieros y tiempos de ejecución.

## 5 RESUMEN GENERAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

### 5.1 PONDERACIÓN DE FACTORES.

Se definió que el concepto de calidad del Programa está fundamentado en los aspectos referidos a los Procesos Académicos y Profesores (de alta importancia), por los siguientes aspectos: el primero refleja el deber ser del Proyecto Educativo Institucional y encierra lo relacionado con el currículo y los procesos de enseñanza y aprendizaje musical, la extensión y proyección social del programa, los recursos bibliográficos, informáticos y de comunicación y los recursos para desarrollo de las clases; y el segundo por constituir junto con éstos, el talento humano que lidera la formación académica de los estudiantes y son quienes ejecutan, con sus proyectos y acciones, las funciones sustantivas.

A consideración del equipo de trabajo, los factores 2 (Estudiantes), 3 (Profesores) y 4 (Procesos académicos), tienen una ponderación en alto grado, donde los lineamientos y orientaciones para el programa tienen una articulación con los propósitos de la Universidad; los estudiantes son considerados como la razón de ser del programa y actores principales del proceso de formación. Los demás factores en esta misma escala de ponderación se tuvieron en cuenta como respaldo y soporte para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación/creación y proyección social, en armonía con las directrices trazadas por la Universidad.

### 5.2 APRECIACIÓN GLOBAL DEL PROGRAMA

Por su parte, el factor 1 (Misión, proyecto institucional y del programa), 5 (Visibilidad nacional e internacional), 6 (Investigación, innovación y creación artística y cultural) y 9 (Impacto de los egresados en el medio) se reconocen con mediano grado de importancia, pues se constituyen en el reflejo de la formación recibida, analizada desde su vinculación y representación en el medio en su ejercicio musical y pedagógico.

El factor 7 (Bienestar Institucional), 8 (Organización, administración y gestión), y el factor 10 (Recursos físicos y financieros) tienen la ponderación de importancia aceptable, se considera como un complemento a la formación integral de los estudiantes y a facilitar la vida en comunidad.

La Tabla 3 presenta la apreciación global de la calidad del programa.

*Tabla 3 - Calificación de Factores*

<b>Factor</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>
<b>1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL</b>	Importancia en alto grado	90.00	SE CUMPLE PLENAMENTE
<b>2. ESTUDIANTES</b>	Importancia en Alto grado	85.00	SE CUMPLE EN ALTO GRADO
<b>3. PROFESORES</b>	Importancia en Alto grado	85.00	SE CUMPLE EN ALTO GRADO
<b>4. PROCESOS ACADÉMICOS</b>	Importancia en Alto grado	80.00	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

Factor	Ponderación	Calificación	Valoración Cualitativa
<b>5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL</b>	Importancia en mediano grado	79.00	SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE
<b>6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>	Importancia en mediano grado	70.00	SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE
<b>7. BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	Importancia aceptable	95.00	SE CUMPLE PLENAMENTE
<b>8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>	Importancia aceptable	80.00	SE CUMPLE EN ALTO GRADO
<b>9. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO</b>	Importancia en mediano grado	80.00	SE CUMPLE EN ALTO GRADO
<b>10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS</b>	Importancia aceptable	95.00	SE CUMPLE PLENAMENTE

Calificación total del proceso: 80.00%

Evaluación del proceso: SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 5.2.1 Apreciación comparativa entre los procesos de autoevaluación

Los procesos de auto evaluación con fines de acreditación permiten realizar un diagnóstico del programa facilitando los planes de mejoramiento y permitiendo visibilizar las necesidades que surgen en el medio y los aciertos que se han obtenido en el desempeño de los profesionales egresados de la Licenciatura en Música.

Tabla 4- Comparativa entre la Acreditación 2010 y 2017

Calificación total del proceso Reacreditación 2017		Calificación total del proceso Acreditación 2010	
Factor	Valoración Cualitativa	Factor	Valoración Cualitativa
<b>1. Misión y proyecto institucional</b>	Se cumple plenamente	<b>1. Misión y proyecto institucional</b>	Se Cumple En Alto Grado
<b>2. Estudiantes</b>	Se cumple en alto grado	<b>2. Estudiantes</b>	Se Cumple En Alto Grado
<b>3. Profesores</b>	Se cumple en alto grado	<b>3. Profesores</b>	Se Cumple En Alto Grado
<b>4. Procesos académicos</b>	Se cumple en alto grado	<b>4. Procesos académicos</b>	Se Cumple En Alto Grado
<b>5. Visibilidad nacional e internacional</b>	Se cumple aceptablemente	<b>NO APLICÓ</b>	NO APLICÓ
<b>6. Investigación, innovación y creación artística y cultural</b>	Cumple aceptablemente	<b>NO APLICÓ</b>	NO APLICÓ
<b>7. Bienestar institucional</b>	Cumple plenamente	<b>5. Bienestar institucional</b>	Se Cumple En Alto Grado

<b>Calificación total del proceso Reacreditación 2017</b>	
<b>Factor</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>
<b>8. Organización, administración y gestión</b>	Se cumple en alto grado
<b>9. Impacto de los egresados en el medio</b>	Se cumple en alto grado
<b>10. Recursos físicos y financieros</b>	Cumple plenamente

<b>Calificación total del proceso Acreditación 2010</b>	
<b>Factor</b>	<b>Valoración Cualitativa</b>
<b>6. Organización, administración y gestión</b>	Se Cumple Aceptablemente
<b>7. Egresados y articulación con el medio</b>	Se Cumple Aceptablemente
<b>8. Recursos físicos</b>	Se Cumple Aceptablemente

La tabla anterior muestra que en su mayoría los factores evaluados en el programa han tenido una tendencia a mejorar con respecto a los resultados obtenidos en la autoevaluación con fines de acreditación ejecutada en el año 2010.

Se puede identificar fácilmente que los factores de "5. Visibilidad nacional e internacional y 6. Investigación, innovación y creación artística y cultural", no fueron evaluados de manera independiente, ya que hacían parte de otros factores, pero al realizar el análisis de éstos; se puede evidenciar que la labor de desarrollo investigativo y la unidad con la comunidad académica internacional relacionada con el área disciplinar, es aún incipiente. Por otro lado, los factores "8. Organización, administración y gestión, 9. Impacto de los egresados en el medio y 10. Recursos físicos y financieros", muestran una mejoría, que se puede atribuir al cumplimiento de los planes de mejoramiento (del programa y de la Institución). Los demás factores, mantuvieron la valoración del año 2010.

## INFORME GENERAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

A continuación se muestran los resultados del ejercicio de autoevaluación realizado por el programa y las calificaciones obtenidas por los factores y las características.

### 6 FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

#### 6.1 IMPORTANCIA DEL FACTOR

El PEI de la Universidad, se refiere a “una apuesta filosófica en la que se concreta la misión, la visión, los principios y valores que orientan la intencionalidad formativa y las estrategias para lograrlo”. Así mismo, la misión de la Universidad expresa su carácter público y la vinculación a la sociedad del conocimiento y ejerce la formación en los niveles de educación superior, investigación, extensión y proyección social, con principios y valores apropiados por la comunidad universitaria en el ejercicio de su autonomía. Respecto a la visión institucional, la Universidad se proyecta en el 2025 como una institución de educación superior de alta calidad en los procesos de formación integral, investigación, innovación, extensión y gestión, inmersa en la comunidad internacional, que contribuye al desarrollo humano y sostenible de la sociedad.

La Licenciatura en Música atiende a esta postura institucional a partir de la participación en procesos artísticos, humanísticos y académicos de la región, también en la creación de redes, la interacción con el medio con la que se busca que la formación del Licenciado(a) en Música, le permita el desempeño profesional idóneo para crear, transformar, gestionar, innovar, intercambiar y transferir conocimientos, así como impulsar y desarrollar procesos musicales que impacten el crecimiento artístico y cultural de la región y del país. El programa propende además por el reconocimiento de los valores humanos como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la dignidad humana, acordes con los principios rectores, valores y políticas de la UTP.

Tabla 5 - Calificación Factor 1

Factor	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL</b>	10	90	SE CUMPLE PLENAMENTE

#### 6.2 APRECIACIÓN GLOBAL DEL FACTOR

La valoración que la comunidad académica otorgó a la Misión y Proyecto Institucional corresponde al cumplimiento pleno del factor; esta valoración se basó en la correspondencia existente entre los objetivos del programa y la misión y visión planteadas en el PEI. A través del PEPLM, el programa destaca los criterios de docencia, investigación, proyección social, bienestar y estructura administrativa, que se encuentran definidos en el PDI, afirmando y manteniéndose acorde con la normatividad interna.

Respecto a la participación en la vida universitaria, la Institución ha promovido mayor cobertura para la población que se encuentra en la etapa de ingreso a la educación superior, formulando estrategias que permitan además del acceso, la permanencia en los diferentes programas académicos en tanto que favorece a la comunidad en situación de debilidad manifiesta en lo económico, social y cultural desarrollando proyectos que los cobije. Así entonces, en lo atinente a políticas de inclusión educativa, la Universidad a través de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, ha propiciado atención a la población diversa y ha accedido a la promoción de estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas y de movilidad a la población en situación de discapacidad.

El PEPLM, desarrolla los postulados contemplados en el PEI y se encuentra en permanente evaluación para el rediseño, acorde a los intereses de la comunidad educativa y las necesidades que descubre en su interacción con el contexto social y cultural. La demanda del programa Licenciatura en Música en los contextos local, regional y nacional, devela su pertinencia y eficacia e incentiva la permanencia de la oferta educativa.

## 6.3 CARACTERÍSTICA Nº 1. MISIÓN, VISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

### 6.3.1 Importancia de la Característica

La UNESCO (2009), citada en el PEI de la Universidad Tecnológica de Pereira (2017), plantea que "en ningún otro momento como en el actual, la educación superior es fundamental para la construcción de sociedad". Ante esto, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que se ha convertido en la carta de navegación formulada a partir de la identificación de oportunidades de acción descubiertas en las necesidades del contexto social y cultural, propicia el fortalecimiento de la oferta académica y la intervención en procesos de desarrollo social de las comunidades educativas, para atender activamente el compromiso que tiene como agente de la educación superior. Así entonces, el proyecto Educativo orienta los procesos y es la referencia fundamental para la toma de decisiones respecto a la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional.

La misión y la visión plasmadas en este documento rector, develan la responsabilidad de la Universidad con el entorno y expresan de manera enfática, su compromiso con el desarrollo humano y social fortaleciendo los procesos educativos para asegurar profesionales atentos a los retos y situaciones críticas que ameriten su intervención en la transformación y sostenimiento del desarrollo social<sup>3</sup>.

Tabla 6 - Calificación Característica 1

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Misión institucional	9	95	SE CUMPLE PLENAMENTE

<sup>3</sup>

Disponible:  
<http://media.utp.edu.co/tecnologia-industrial/archivos/Proyecto%20Educativo%20Institucional-PEI.pdf>

<http://media.utp.edu.co/tecnologia-industrial/archivos/Proyecto%20Educativo%20Institucional-PEI.pdf>

### 6.3.2 Análisis Característica

La valoración que la comunidad del programa de Licenciatura en Música brindó a esta característica, corresponde a su pleno cumplimiento. Así lo demuestra lo expresado en los resultados de las encuestas realizadas a los docentes y estudiantes, esta valoración corresponde a 81.4% y 65.38% respectivamente.

El anterior análisis denota en la comunidad educativa del programa, la interiorización de la misión y la visión y evidencia el sentido de pertenencia institucional y así mismo, el compromiso del programa en velar que la población académica, asuma dicha responsabilidad.

En el mismo sentido, los objetivos que hacen parte del PDI, Investigación, Innovación y Extensión, Internacionalización, Impacto Regional y Alianzas Estratégicas, demuestran que las estrategias y proyectos que se desarrollan dentro de la Universidad, están orientadas a fortalecer las acciones y decisiones del programa académico en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.

Con relación a los mecanismos institucionales para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes con dificultades económicas, se dispone del Observatorio Social que desarrolla labores de monitoreo, seguimiento, evaluación, investigación y sistematización de políticas, estrategias, programas, proyectos internos, externos y grupos poblacionales de interés, que conllevan a dar explicación, comprensión y visibilización de las problemáticas sociales a través de instrumentos y herramientas que permitan la construcción de insumos pertinentes para la toma de decisiones, la focalización e implementación de estrategias. Las políticas y proyectos de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social están enfocadas hacia esta meta. El análisis elaborado por el programa concluye que la efectividad de esta normatividad en el interior del mismo es totalmente adecuada, ya que los estudiantes que cuentan con un buen promedio y acceden al programa, tienen la posibilidad de ser cobijados por lo señalado en la normatividad respectiva, aprovechar estas becas y concluir de manera satisfactoria sus estudios (Observatorio social, Políticas y proyectos de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social, etc.)<sup>4</sup>

La normatividad institucional sobre políticas eficaces que permitan el acceso a la educación superior sin discriminación se encuentra en el PDI de la UTP en el objetivo "cobertura con calidad", y en los documentos evidencia de acciones y proyectos de la VRSBU, donde también se presenta la normatividad institucional con respecto a la promoción de estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas. El análisis elaborado por el programa concluye que las aplicaciones de estas normatividades institucionales al interior del mismo, han facilitado el acceso a la educación superior de manera adecuada, sin discriminación; esto se detalla en las siguientes acciones:

---

<sup>4</sup> Disponible: <https://www.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/nuestro-objetivo-en-el-pdi.html>

Programas de capacitación para docentes, estudiantes y administrativos en el tema lenguaje de señas; existe apoyo a través del programa monitores tutores y acompañantes para aquellos estudiantes que poseen otros tipos de situaciones de discapacidad; además, el objetivo de Cobertura con Calidad, incorpora cuatro planes operativos: Estructura urbana; Estudios y Diseños; Intervención de redes; Accesibilidad al medio físico, que facilita la integración de todas las poblaciones.

## 6.4 CARACTERÍSTICA NO. 2 PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA

### 6.4.1.1 Importancia de la Característica

El programa Licenciatura en Música cuenta con un Proyecto Educativo (PEPLM) que atiende las políticas de modernización, flexibilización y excelencia académica, pertinencia social, mejoramiento permanente y articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión interactiva, contempladas en el PDI y el PEI; es considerado la hoja de ruta que formula los objetivos a alcanzar y orienta el cumplimiento de las funciones y propósitos misionales de docencia, investigación y extensión, encaminados al logro y fortalecimiento de la propuesta educativa bajo los lineamientos básicos del currículo con los que se alcancen, índices de calidad en los niveles ético y profesional de sus egresados. La valoración conferida por la comunidad académica del programa, a la presente característica, corresponde al cumplimiento en alto grado.

*Tabla 7 - Calificación Característica 2*

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Proyecto Educativo del Programa	9	85	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 6.4.2 Análisis de la característica

El PEPLM, direcciona a la comunidad del programa hacia la comprensión de la normatividad institucional, el desarrollo del sentido de pertenencia de sus estudiantes y docentes, pero además orienta a la comprensión y cumplimiento de las directrices allí establecidas.

A través de las actas de reunión del equipo docente, las actas emanadas del Comité Curricular, los informes del representante de los estudiantes ante el Comité Curricular, las actas de reunión del Consejo de Facultad y las actas de reuniones con los estudiantes, el programa puede evidenciar el proceso de socialización de todo lo estipulado en la normatividad interna, lo atinente a las actividades, acciones y propuestas de la Dirección del programa, encaminadas a la orientación de temas como el enfoque pedagógico, las estrategias metodológicas y didácticas de enseñanza y aprendizaje que conducen al cumplimiento del PEPLM.

El propósito de socialización de los procesos llevados a cabo por el programa para el desarrollo del proyecto educativo, se presenta a través de los informes de las prácticas educativas, la vinculación y socialización de actividades de difusión cultural, los informes de proyectos de los estudiantes y docentes, video grabaciones y archivos, información que se comparte a través de la página web de la Universidad, plataformas académicas y otros medios virtuales de comunicación lo cual posibilita su publicidad.

## **6.5 CARACTERÍSTICA Nº 3. RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA**

### **6.5.1 Importancia de la característica**

Dentro de los intereses señalados en el PEPLM, se encuentra la formación del profesional con altas calidades y competencias cuyo desempeño propicia la transformación social a partir de su vinculación con el desarrollo musical y cultural, participando en proyectos que vinculen la música a la reconstrucción de tejido social, al desarrollo de aprendizajes en otras disciplinas. El programa ha abanderado estrategias encaminadas a la formación de público, a través de conciertos didácticos, audiciones, recitales y participación en diferentes escenarios regionales que ha permitido a la comunidad el acercamiento a diversas manifestaciones culturales que facilitan los procesos de enculturación. Estas competencias que permiten alcanzar el éxito del profesional del programa, se implementan desde las prácticas en el entorno, las múltiples estrategias pedagógicas y didácticas formuladas en el PEPLM, la atención y desarrollo de las estipulaciones delimitadas en el PEI y demás normatividad interna y nacional que corresponde a un contexto amplio de formación universitaria que se vinculan para llevar a cabo este propósito. Por ello, la Licenciatura en Música, ha logrado posicionarse en la región como eje de desarrollo académico, musical y cultural, además evidenciar la aceptación y demanda de la oferta educativa no solo a nivel local y regional, sino nacional e incluso de vinculación con la comunidad internacional. Las anteriores razones permitieron a la comunidad educativa del programa considerar que la característica se cumple en alto grado.

*Tabla 8- Calificación Característica 3*

<b>Característica</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Valoración</b>
<b>Relevancia académica y pertinencia social del programa</b>	9	90	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### **6.5.2 Análisis de la característica**

La consolidación del PEPLM, hizo necesaria la participación de la comunidad académica en su estudio y el previo análisis de los procesos académicos y disciplinares, lo cual requirió de la reflexión y la búsqueda de alternativas al Plan de Mejoramiento propuesto en el proceso de acreditación del programa. Dentro de los insumos que implicó la modificación, se encuentra el documento maestro diseñado para el otorgamiento del registro calificado, los resultados del comportamiento del programa en las pruebas saber pro publicados a nivel nacional y la normatividad interna y la emanada del MEN.

La Institución y específicamente el programa, cuentan además con proyectos que develan su comportamiento y el rol de los egresados lo que coadyuva a la reflexión, con el propósito de actualizar la propuesta educativa y hacerla coherente con las necesidades del medio. El programa presta importancia a los resultados mostrados en los proyectos de investigación para optar al título de Licenciado en Música, en el que se devela el impacto de los egresados en el medio laboral, en términos productivos, competitividad y talento humano como lo refieren Gaviria Ayala, Juan Carlos, Giraldo Arango, Juan David y Montoya Ríos, Juan Andrés (2009) en el informe final **"Evaluación de la pertinencia de la formación de pregrado y su articulación con el campo laboral del programa de Licenciatura en Música de la Universidad Tecnológica de Pereira"**<sup>5</sup>. Además atiende los planteamientos formulados en los proyectos de investigación docente, como en lo formulado en el proyecto formulado por los integrantes del Comité Curricular del Programa (2016) **"Estado Situacional de los Egresados del Programa Licenciatura en Música de la Universidad Tecnológica de Pereira"**<sup>6</sup> con el cual se pretende actualizar tanto el sistema de auto evaluación como el plan de mejoramiento del programa; de los cuales se ha tomado para su análisis el factor denominado "egresados" con las correspondientes características, que a su vez cumplen la función de objetivos específicos a realizar: la influencia del programa en el medio en el período 2011 a 2015; los ámbitos de actualización de los egresados del programa Licenciatura en Música y los ámbitos de impacto de los egresados en el medio social y académico.

Ahora, respecto a la evaluación del grado de correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional del sector y el perfil profesional expresado en el Proyecto Educativo del Programa, los proyectos de investigación señalados anteriormente, los trabajos de grado de los estudiantes que se centran en la oficina de dirección de programa y el repositorio institucional y así también, la herramienta inteligente de la Universidad sobre estadísticas e indicadores, permiten conocer el comportamiento de este proceso; es decir, reflejan la evidencia de estudios actualizados sobre las necesidades formativas, propuestas de investigación e impacto social en la región y el país.

Entonces, los resultados de las reuniones de profesores, el Comité Curricular y así también, las reuniones del Consejo de Facultad, se encuentran expresados en las actas de cada órgano y se evidencia en éstas, las propuestas de transformación del Plan de Estudios; dichos cambios se soportan en el Acuerdo 35 de 2016 que lo modifica y es emanado del Consejo Académico como instancia superior en este aspecto.

---

<sup>5</sup> Disponible: <http://eds.a.ebscohost.com.ezproxy.utp.edu.co/eds/results?vid=2&sid=aa1e4359-1a95-46ed-850b-e73b3b984c79%40sessionmgr4006&bquery=Evaluaci%C3%B3n+%22de%22+%22la%22+pertinencia+%22de%22+%22la%22+formaci%C3%B3n+%22de%22+pregrado+y+%22su%22+articulaci%C3%B3n+con+el+campo+laboral+del+programa+%22de%22+Licenciatura+%22en%22+M%C3%BAsica+%22de%22+%22la%22+Universidad+Tecnol%C3%B3gica+%22de%22+Pereira&bdata=JmNsaTA9RIQxJmNsdjA9WSZsYW5nPWVzJnR5cGU9MCZzaXRIPWVkcY1saXZI>

<sup>6</sup> Disponible: <https://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/investigaciones/DetallesProyecto/1864>

Los cambios realizados en el PEPLM, corresponden a lo siguiente:

- Orquesta Sinfónica a partir de séptimo semestre
- Agrupaciones musicales desde séptimo semestre
- Proyectos de impacto a la comunidad. A partir de la asignatura investigación educativa I, en séptimo semestre (ya existente en el PEPLM) y se complementa con Trabajo de Investigación bajo las modalidades Formación propedéutica, Seminario especializado y Prácticas de extensión.

## **6.6 FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA**

### **6.6.1 Fortalezas**

- El compromiso demostrado por el personal de la Universidad (Estudiantes, docentes y demás), contribuye de manera exponencial al cumplimiento de una visión y una misión que es altamente aceptada.
- La Misión y la Visión proyectada desde el programa de Licenciatura en Música, es acorde con los fines de la Institución, por lo cual se deduce que es orientada desde un Plan de Desarrollo Integral participativo y de construcción conjunta.

### **6.6.2 Oportunidades de Mejora**

- Brindar mayores espacios donde la Misión y Visión del programa sea conocida e interiorizada por la comunidad

## 7 FACTOR 2: ESTUDIANTES

### 7.1 IMPORTANCIA DEL FACTOR

El artículo 1 del Capítulo I del Reglamento Estudiantil<sup>7</sup> determina que “Es estudiante la persona que posee matrícula vigente en uno cualquiera de los programas de formación, conducentes a la obtención de un título, de pregrado o de posgrado”. Por ello, el estudiante es la razón de ser del programa porque a partir de él, es posible identificar las necesidades formativas, culturales y sociales que posee la comunidad, con el objeto de realizar una reflexión desde los resultados de evaluación de las características pertinencia, actualidad y flexibilidad en el currículo, para fortalecer competencias pedagógicas, investigativas y didácticas que fundamentan la renovación del Proyecto Educativo del Programa Licenciatura en Música (PEPLM).

Tabla 9 - Calificación Factor 2

<b>Factor</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Valoración</b>
<b>Estudiantes</b>	9	85	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 7.2 APRECIACIÓN GLOBAL DEL FACTOR

Según los criterios, juicios y apreciaciones obtenidas, se puede evidenciar un cumplimiento acorde con las políticas institucionales en materia de la administración y mecanismos de ingreso, capacidad instalada institucional, facilidades para la participación y reglamentación académica y de convivencia. Esos mecanismos, reglamentaciones y estrategias, son generados a través de la Vicerrectoría Académica en diálogo permanente con las demás instancias administrativas de la Universidad en la búsqueda por mejorar las condiciones de los estudiantes, así como sus relaciones con el medio universitario.

Respecto al ingreso a la vida universitaria, la Institución cuenta con el mecanismo denominado “Prueba de Aptitud para el ingreso al programa Licenciatura en Música”, dispuesto en el Acuerdo No 23 de 2006, emanado del Consejo Superior que fija en el artículo 1, el porcentaje que reúne la prueba de aptitud y la proporción de las pruebas de Estado. El desarrollo de este proceso de selección de ingreso, garantiza el acceso de población que reúna las características necesarias para su cabal desempeño en la carrera.

Al programa le interesa entre otras cosas, fomentar actividades como grupos de estudio musical, artístico y académico dando además paso al acercamiento a un ambiente propicio para la comprensión de la normatividad institucional encaminado a la formación integral del estudiante.

---

<sup>7</sup> Disponible: <https://www.utp.edu.co/secretaria/reglamentoestudiantil/cap/1/index>

## 7.3 CARACTERÍSTICA N° 4. MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO

### 7.3.1 Importancia de la característica

La Oficina de Registro y Control Académico es la encargada de determinar el número máximo de alumnos que podrán ser admitidos en cada periodo lectivo para los programas académicos de pregrado; estos cupos obedecen al comportamiento del semestre anterior lo cual se oficializa a través de resolución. Además, la Universidad en sus políticas de admisión, tiene en cuenta las poblaciones especiales, es así como se tienen unos cupos determinados para afrocolombianos, población indígena, deportistas destacados, desplazados y reinsertados.

El programa de Licenciatura en Música a partir del Acuerdo No. 23 de 2006 (anexo X), reglamenta como fórmula de ingreso la Prueba de Aptitud<sup>8</sup>, la que propende por seleccionar entre los candidatos, aquellos que tengan habilidades y condiciones para desarrollarse como profesional de Licenciatura en Música.

Tabla 10 - Calificación Característica 4

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Mecanismos de selección e ingreso	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 7.3.2 Análisis de la característica

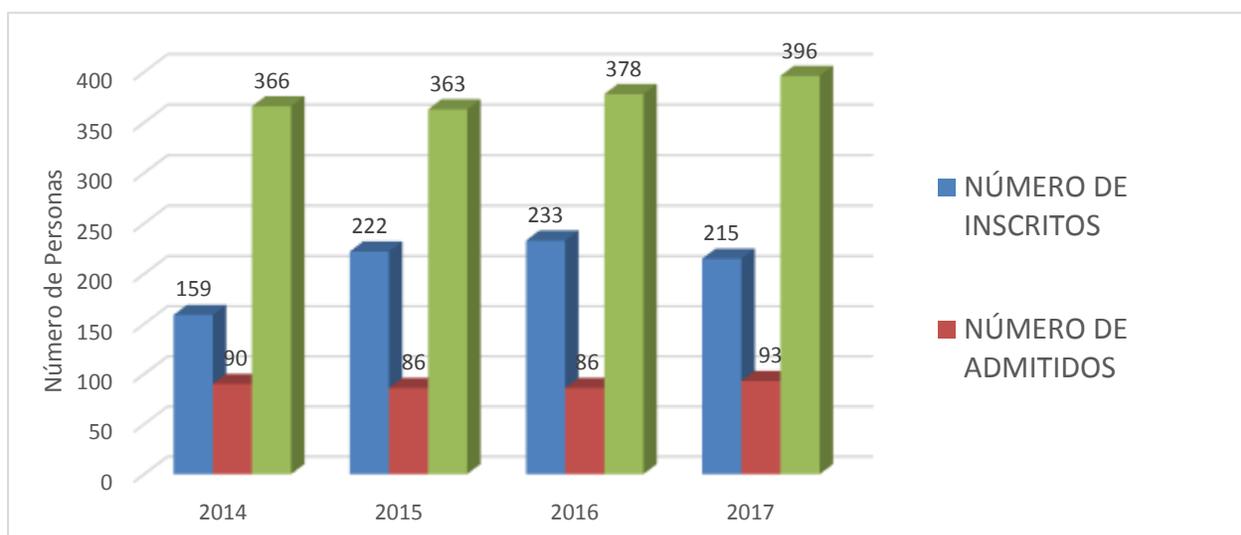
A través de la normatividad interna, la Universidad establece los lineamientos de admisión e ingreso a cada programa.

Los datos estadísticos recogidos por Universidad a partir del año 2014, sobre ingreso de nuevos estudiantes, se ha mantenido en un promedio de 86 personas.

---

<sup>8</sup> Artículo 8, de Reglamento Estudiantil

Gráfica 2 – Datos de Estudiantes



Cada vez que se presenta el ingreso de nuevos estudiantes, el equipo de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, con apoyo de las directivas y docentes del programa es el responsable de socializar el reglamento estudiantil, principal documento que normativa los procesos académicos y disciplinarios de los estudiantes y que se aplica de manera equitativa.

## 7.4 CARACTERÍSTICA Nº 5. ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

### 7.4.1 Importancia de la característica

La Universidad Tecnológica de Pereira, le apuesta a la creación de oportunidades para todos los colombianos que han alcanzado el título de bachiller, pues cree en la importancia de contribuir a la consolidación de una sociedad más justa y más amable que reduzca inequidades e injusticias, de acuerdo con lo expresado en su misión y visión; de esta manera se considera la importancia del reto que implica este factor, dada la heterogeneidad de las condiciones de egreso de la educación media y de la naturaleza del programa, pero el papel de la Institución es aportar a la construcción de una sociedad, bajo criterios de calidad, sin crear barreras adicionales.

Tabla 11 - Calificación Característica 5

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Estudiantes admitidos y capacidad institucional	9	85	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

## 7.4.2 Análisis de la característica

Según resultados obtenidos en las encuestas a los estudiantes, se encontró que la percepción de la relación entre la capacidad instalada y el número de estudiantes admitidos al programa fue valorada en alto grado.

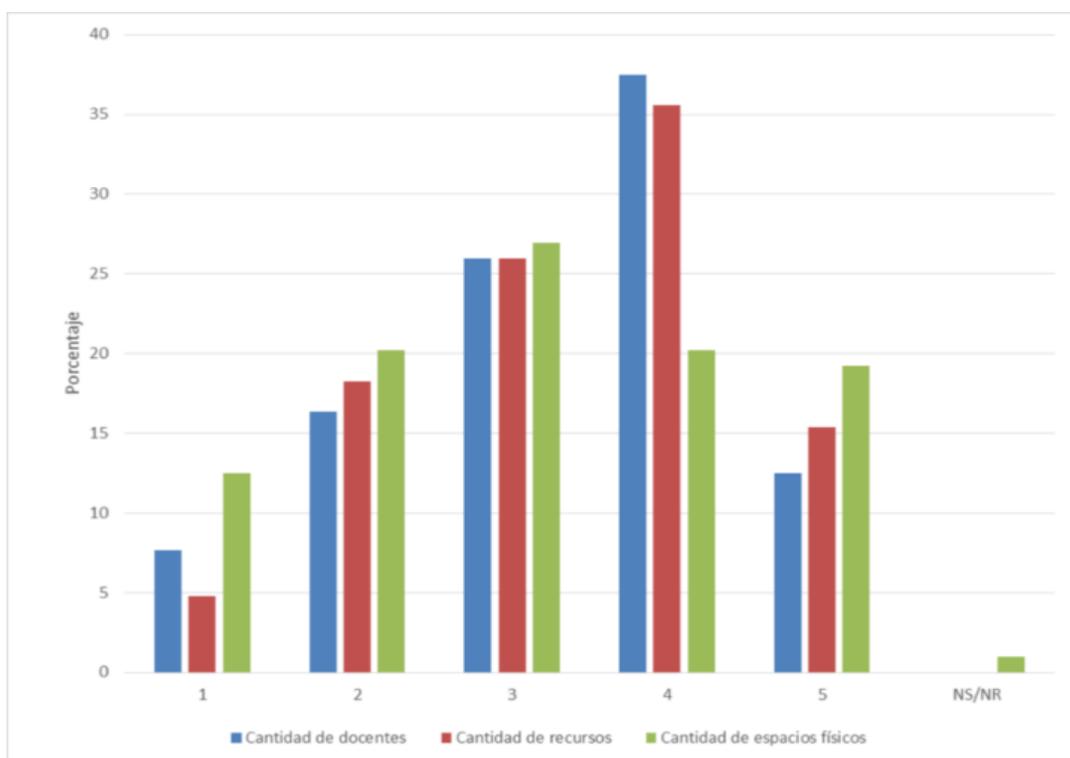
Tabla 12 - Número de admitidos entre el 2014 y 2017.

AÑO	NÚMERO DE ADMITIDOS
2014	90
2015	86
2016	86
2017	93

Fuente: Herramienta inteligencia institucional. estadísticas e indicadores

Como se observa en la tabla, el número de admitidos al programa ha presentado un rango de crecimiento comprendido entre 86 y 93, lo cual indica que la universidad sostiene para el programa sus políticas de calidad, regulando el número de cupos disponibles frente a la capacidad instalada.

Gráfica 3 - Número de admitidos y capacidad institucional



*Fuente: Herramienta inteligencia institucional. estadísticas e indicadores*

La apreciación de estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el cuerpo docente y los recursos académicos y físicos disponibles está concentrada, en términos de la percepción, de la siguiente manera: cantidad de docentes en un 50% con una calificación entre media alta y muy alta, en el mismo rango, cantidad de recursos 50.96% y cantidad de espacio físicos 39.42%.

Para el ingreso de los estudiantes de pregrado la Universidad establece los procedimientos comprenden en términos generales: documentos básicos (formulario de inscripción, diploma de bachiller, documento de identidad, pago de la inscripción, fotografías) y resultado original de la prueba de Estado (Saber 11). En el caso de estudiantes extranjeros que no han presentado las pruebas de Estado, el programa realiza una entrevista previa y permite el ingreso con el compromiso del posterior cumplimiento de dicho requisito.

## **7.5 CARACTERÍSTICA Nº 6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL**

### **7.5.1 Importancia de la característica**

Tanto para la Universidad como para el programa, es importante insistir en la formación humanística, académica, artística de sus estudiantes, lo cual trae como consecuencia la construcción de competencias que los prepara para desempeñarse no solo profesionalmente como licenciados sino como ciudadanos e individuos capaces de interactuar con otras disciplinas, oficios y saberes.

*Tabla 13 - Calificación Característica 6*

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Participación en actividades de formación integral	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

## 7.5.2 Análisis de la característica

Como se declara en los principios expresados en el PEI, la Universidad se autodefine como una comunidad "De enseñanza, aprendizaje y práctica, que interactúa buscando el bien común, en un ambiente de participación, diálogo, con responsabilidad social y desarrollo humano, caracterizada por el pluralismo y el respeto a la diferencia, inmersa en procesos permanentes de planeación, evaluación y control"

De igual manera dentro de los principios planteados por la Universidad se hace una apuesta clara a la formación integral (intelectual, profesional, ciudadana, ética y estética), señalando en su misión que: "Las funciones misionales le permiten ofrecer servicios derivados de su actividad académica a los sectores público o privado en todos sus órdenes, mediante convenios o contratos para servicios técnicos, científicos, artísticos, de consultoría o de cualquier tipo afín a sus objetivos misionales".

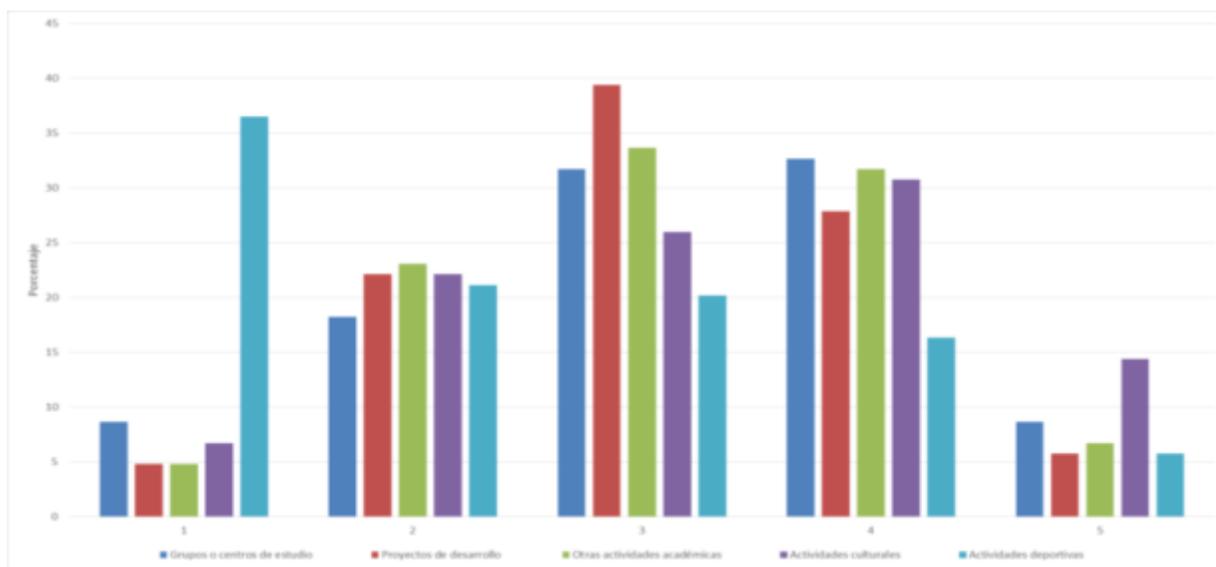
Siguiendo esos lineamientos el Programa Licenciatura en Música ha asumido la integralidad interdisciplinariedad del currículo en cuatro dimensiones distintas pero interconectadas: el plan de estudios; el diseño de asignaturas particulares; la dinámica de algunos cursos, la investigación en el contexto pedagógico musical y las actividades culturales y de extensión.

En relación con la dimensión Histórica y de otras Ciencias Sociales, debe mencionarse que los cursos del área de Historia, tales como Música Latino americana, prácticas de conjunto, orquesta y banda; permiten que los estudiantes entiendan las metodologías propias de esta ciencia social, al mismo tiempo que socializa, participa y contextualiza los conocimientos aprendidos en asignaturas de otras áreas, en el marco de preocupaciones históricas, políticas y sociales, de la región y del país.

De otro lado, La vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario lidera la organización de actividades de formación deportiva y cultural, en correspondencia con su principal objetivo expresado en "Facilitar la formación integral, el desarrollo humano, social e intercultural y el acompañamiento institucional, en un ambiente de participación, diálogo, ética y sentido crítico, contribuyendo a la formación para la transformación social, el crecimiento y el desarrollo de la región y la nación; además busca promover el ejercicio colectivo de la responsabilidad social con perspectiva de desarrollo humano sostenible, en donde los grupos involucrados trabajen en red permanentemente". Es así, como los estudiantes del programa tienen oportunidades de acudir a actividades desarrolladas por estas secciones, las cuales se constituyen en fuente de apoyo y complementariedad al programa de formación académica.

Como parte de las estrategias que promueven actividades concernientes a la formación integral se encuentran recursos tecnológicos de la información y las comunicaciones como lo es la página web de la universidad, mensajes electrónicos, redes de distribución en línea; además carteleras y campañas murales diseñadas institucionalmente, carteleras del campus, así como en las reuniones con los estudiantes el programa informa a los estudiantes de los diferentes servicios y eventos.

Gráfica 4 - Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de los espacios y estrategias que ofrece el programa para la participación en grupos o centros de estudio



Fuente: Herramienta inteligencia institucional. Estadísticas e indicadores

Algunas de las estrategias y espacios de participación de los estudiantes que ofrece el programa son: Grupos o centros de estudio, Proyectos de desarrollo, Actividades culturales, Actividades deportivas y otras actividades académicas. De acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas, las valoraciones más altas se obtienen, para todas las variables, en la calificación media y media alta, como lo muestra la gráfica. Es importante resaltar que las actividades culturales son uno de los ítems mejor calificados.

## 7.6 CARACTERÍSTICA N° 7. REGLAMENTOS ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO

### 7.6.1 Importancia de la característica

Para la Universidad es importante contar con un mecanismo normativo que permita visibilizar los derechos, deberes y principios de convivencia académica y social que se adquieren al hacer parte de la institución, por esto se encuentra a disposición una herramienta virtual de consulta y exploración de una manera ágil, amigable y sencilla, gracias a sus formas de listar, visualizar y buscar su contenido, permitiendo hacer uso de búsquedas específicas o inquietudes sobre los procesos que se llevan a cabo dentro de la institución. Es así como el programa de Licenciatura en Música, basa sus actuaciones desde la normativa institucional, buscando el beneficio de sus estudiantes y el cumplimiento de los reglamentos.

Tabla 14 - Calificación Característica 7

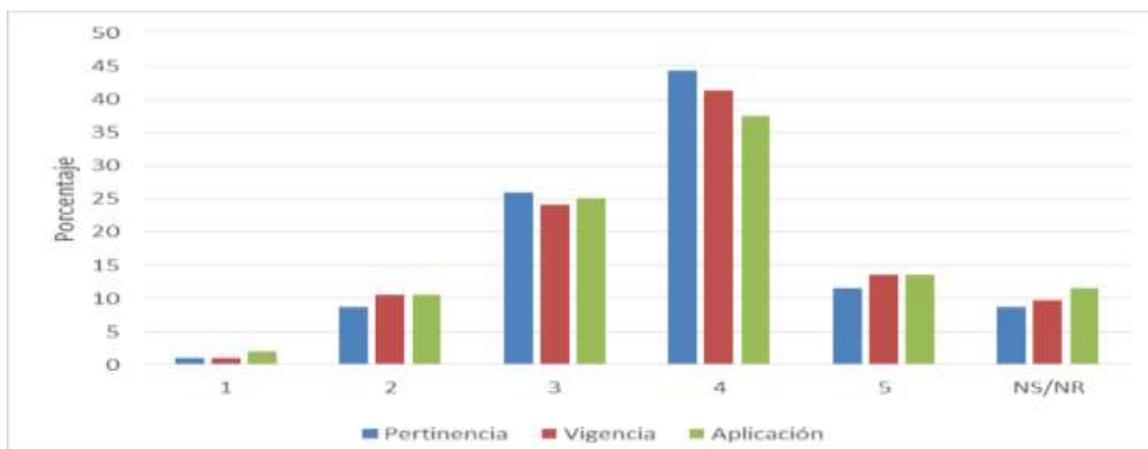
Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Mecanismos de selección e ingreso	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

## 7.6.2 Análisis de la característica

La Institución cuenta con un reglamento estudiantil, que a través del Acuerdo 28 del 16 de diciembre de 2003 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira aprobó la actualización, el cual rige tanto para los estudiantes de pregrado como los de postgrado y entre sus principales innovaciones que se vienen aplicando, se pueden citar:

- “Los estudiantes admitidos al Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación, antes de iniciar las actividades académicas, deberán realizar una ficha técnica y algunas pruebas de aptitud física y médica que permitan identificar algunos riesgos para la salud asociados a la actividad física continua o prácticas deportivas intensas. Esta misma disposición se aplicará en todos los planes y programas deportivos que realice Bienestar Universitario para la integración de seleccionados o deporte aficionado de todos miembros de la comunidad universitaria”.
- “Los aspirantes a ingresar al programa de música deberán presentar una prueba obligatoria de aptitud musical que será preparada y aplicada por la escuela de Música de la Facultad de Bellas Artes y que tendrá una valoración del sesenta por ciento para el ingreso a dicho programa. El cuarenta por ciento restante se determinará según las pruebas de Estado que presenten los aspirantes de acuerdo con lo previsto en el reglamento estudiantil”. Adicionado mediante acuerdo no. 23 del 06 de julio de 2006 por medio del cual se establece la prueba de aptitud para el ingreso al programa de música.
- Transferentes internos: Entregar en el Grupo de Gestión de Documentos la solicitud escrita, en el formulario diseñado por la Universidad, dirigida al Centro de Registro y Control Académico, durante el período de inscripciones, el que a su vez hará remisión a los Consejos de Facultad.
- La beca “JORGE ROA MARTINEZ” es la más alta distinción académica que la Universidad otorgará al estudiante con mayor promedio egresado de cada programa; y consiste en la exención del pago de los derechos de matrícula en alguno de los Programas Académicos del nivel de Especialización, Maestría o Ciclo Profesional para Tecnólogos que ofrezca la Universidad. Para su utilización, los estudiantes que resulten distinguidos con esta beca, tendrán un año contado a partir de la expedición del acto administrativo mediante el cual les fue otorgada. Universidad. Para su utilización, los estudiantes que resulten distinguidos con esta beca, tendrán un año contado a partir de la expedición del acto administrativo mediante el cual les fue otorgada.
- Los Programas Académicos de Especialización, Maestría o Ciclo Profesional para tecnólogos, dejarán disponible mínimo dos cupos por cohorte activa adicionales al punto de equilibrio, con el objeto de garantizar la aplicación de las becas en mención, en caso de que se presenten solicitudes en dichos programas.

Gráfica 5 - Apreciación de estudiantes del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y académico.



Fuente: Herramienta inteligencia institucional. Estadísticas e indicadores

La apreciación de estudiantes del programa con respecto a la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil está ubicada en como media y media alta con 55.77%, 54.81% y 50.96% respectivamente.

Esta valoración se sustenta en la continua revisión que el comité estudiantil realiza mediante debates abiertos y participativos cada semestre, en donde se confronta lo establecido con las dificultades expresadas por el estudiantado en las asambleas.

## 7.7 FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

### 7.7.1 Fortalezas.

- Con respecto a la relación de los estudiantes con el Programa Licenciatura en Música de la Universidad Tecnológica de Pereira, es importante resaltar que se tienen condiciones claras, públicas y transparentes las cuales están expresadas en el reglamento estudiantil y las políticas de ingreso, admisión y permanencia.
- Como parte de la formación integral de los estudiantes, la Universidad ofrece la posibilidad de participar en actividades de investigación mediante los semilleros, en actividades de proyección social, en seminarios, talleres, cursos, conferencias ofrecidas por el Programa y otras dependencias.
- La Universidad cuenta con un extenso y dotado campus, en el cual los estudiantes tienen la oportunidad de disfrutar de una amplia oferta en temas de Deportes y Servicios Asistenciales, así como de Arte y Cultura.

### 7.7.2 Oportunidades de mejora.

- La prueba de aptitud ha sido un gran recurso que ha permitido que los estudiantes que ingresan sean más idóneos para desarrollar su vida profesional como Licenciados en Música, pero debido a

los cambios dados en la región y en los contextos socio culturales, se debe reestructurar y estandarizar para ofrecer un proceso con mayor transparencia y objetividad que en últimas, propenda por elegir a los mejores aspirantes para la carrera.

## 8 FACTOR NO. 3 PROFESORES

### 8.1 IMPORTANCIA DEL FACTOR

Los docentes cumplen un rol importante en el desarrollo del programa Licenciatura en Música ya que la formación profesional, la integralidad y la experticia que se demanda en ellos, constituyen elementos que coadyuvan hacia el fortalecimiento del deber ser del programa; de la misma manera, estas características propenden por el cumplimiento de los objetivos e inciden en el alcance de los propósitos planteados en el PEPLM. Sus participaciones en procesos de modernización curricular propician la identificación de necesidades formativas y la formulación de soluciones que afecten positivamente a la población estudiantil del programa; así mismo, colaboran con la orientación hacia la búsqueda de expertos ante necesidades de índole emocional que puedan presentarse en algunos estudiantes.

Ante la determinante participación de los docentes, el programa propende por la actualización permanente de sus competencias disciplinares y pedagógicas a través de mecanismos de capacitación y actualización que favorezcan el desempeño del educador y fortalezcan a la vez, el posicionamiento del programa.

Tabla 15 - Calificación Factor 3

Factor	Ponderación	Calificación	Valoración
3. Profesores	9	85	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 8.2 APRECIACIÓN GLOBAL DEL FACTOR

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta con criterios establecidos para garantizar la selección, vinculación y permanencia de los profesores de acuerdo con el programa. El estatuto profesoral contiene aspectos como régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y otras situaciones de carácter administrativo, derechos, deberes, régimen de anticipación en los organismos de dirección, régimen disciplinario, distinciones y estímulos. El Estatuto Docente que corresponde al Acuerdo Número 014 del 6 de mayo de 1993, emanado del Consejo Superior determina en su artículo 5 que "la carrera docente universitaria es el régimen legal que ampara el ejercicio de la profesión docente, garantiza la estabilidad laboral de los docentes y les otorga el derecho a la profesionalización, capacitación permanente y regula las condiciones de inscripción, ascenso y exclusión de la misma, así como el cumplimiento de sus deberes..." Así también, el Decreto se expresa sobre los cargos de Docente de Carrera, Docente Especial, Docente de Hora Cátedra y Docente Transitorio u Ocasional, entre los artículos 8 al 10 respectivamente.

De igual manera, la institución en directa correspondencia con la estructura organizativa y las especificidades del programa, cuenta con un número de profesores con la dedicación, el nivel de formación y la experiencia requeridos para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, y extensión y proyección social, con toda la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes.

Así mismo, el Estatuto Docente, tiene definidos los criterios académicos para el estímulo de las actividades calificadas en las funciones de docencia, investigación o proyección social y cooperación internacional. La producción de materiales para el desarrollo de las actividades docentes, está a cargo de los profesores adscritos al programa, se utilizan en forma eficiente para el desarrollo de las diversas actividades académicas y se evalúan permanentemente con base en criterios y mecanismos académicos para mantener su vigencia. De acuerdo con los distintos méritos académicos y profesionales los profesores reciben su remuneración lo cual está en concordancia con la función misional de la institución y el programa. La evaluación docente está debidamente institucionalizada y es adecuada al desempeño académico, la producción intelectual, la investigación y su contribución al logro de los objetivos institucionales.

### **8.3 CARACTERÍSTICA Nº 8. SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PROFESORES**

#### **8.3.1 Importancia de la característica**

La Universidad Tecnológica de Pereira, se acoge a las normativas generadas por los Ministerios de educación, del Trabajo y las instancias gubernamentales que la regulan en materia de Selección, vinculación y permanencia de profesores, por lo tanto es importante para la Institución mantener actualizados los mecanismos que a su interior ejerce sus funciones.

El crecimiento del programa académico en gran parte está determinado por el compromiso y la calidad de sus docentes, quienes son los llamados a liderar y guiar los procesos de docencia, investigación y extensión que permitan el entregar a la comunidad profesionales idóneos y cumplir con la misión y visión del PEI y del PELM

*Tabla 16 - Calificación Característica 8*

<b>Característica</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Valoración</b>
<b>Selección, vinculación y permanencia de profesores</b>	9	85	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

#### **8.3.2 Análisis de la característica**

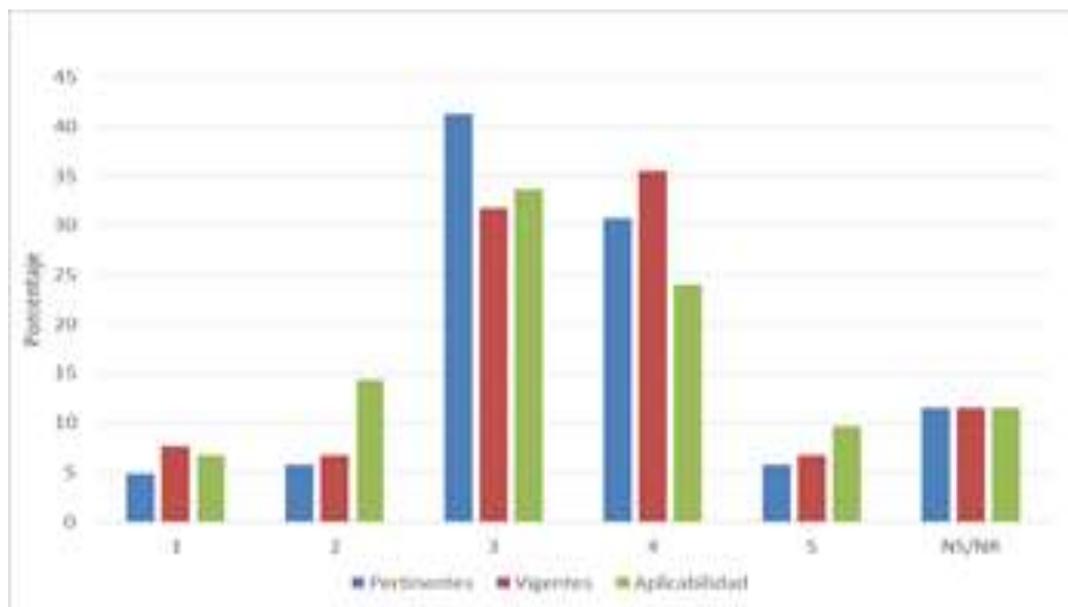
Respecto a los criterios de selección, vinculación y por consiguiente permanencia de docentes que ingresan por concurso como empleados públicos, docentes que reingresen a la carrera docente y a los docentes de carrera profesoral que se le modifique los puntos salariales y asignen puntos bonificación, la Universidad acoge los criterios establecidos en la normativa nacional que corresponde al Decreto 1279 del año 2002, emanado por el MEN y actualizado por el Acuerdo 41 de 2016 del Consejo Superior Universitario, art 2 del Título 1. De acuerdo al párrafo del mismo artículo en lo atinente a la vinculación de personal docente ocasional o transitorio y docentes de hora cátedra, la institución considera que "...por no tratarse de

servidores públicos docentes ni pertenecen a la carrera profesoral...se regula por normas internas previstas para estas vinculaciones”.

Respecto a las estrategias institucionales encaminadas a fomentar la permanencia de los profesores en el programa y a los criterios establecidos por la Institución respecto al relevo generacional, éstas son las establecidas en el Estatuto docente (Decreto 1279 de 2002) que son acogidas a la vez en el PDI. Al respecto, el análisis realizado por el programa sobre el tema, ha concluido que dichas estrategias no son adecuadas ya que se desconoce la existencia de resultados de estudios de relevo generacional, lo anterior agudizado por lo dispuesto en la regulación interna que determinó como edad de jubilación obligatoria, los 75 años. Resulta necesario describir que 7 de los 3 docentes de planta con que cuenta el programa, supera los 57 años de edad, lo que es equivalente a más del 50% de la población docente de planta.

De acuerdo a los resultados de las encuestas sobre pertinencia, vigencia y aplicación de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los profesores, ellos consideran una valoración alta con porcentajes 65.12%, 55.81% y 53.49% respectivamente.

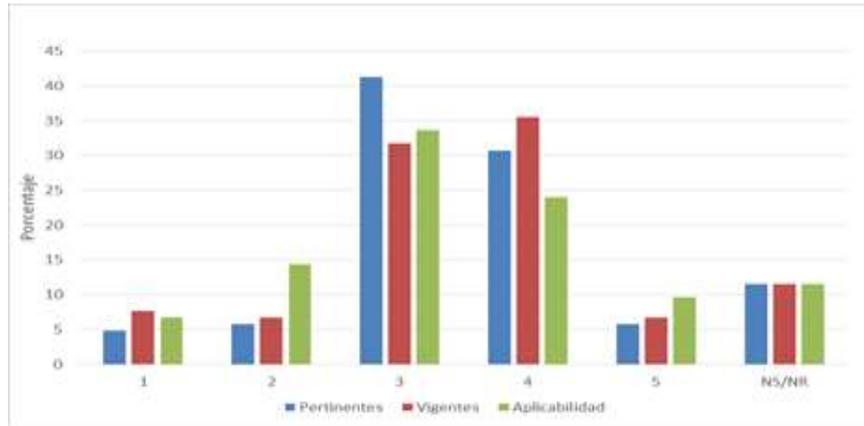
*Gráfica 6–* Apreciación de docentes sobre políticas y normas establecidas por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los docentes.



*Fuente: Encuesta a docentes*

En el mismo sentido, los estudiantes brindan valoración alta a la característica con datos porcentuales de 36.54%, 42.31% y 33.65% respectivamente.

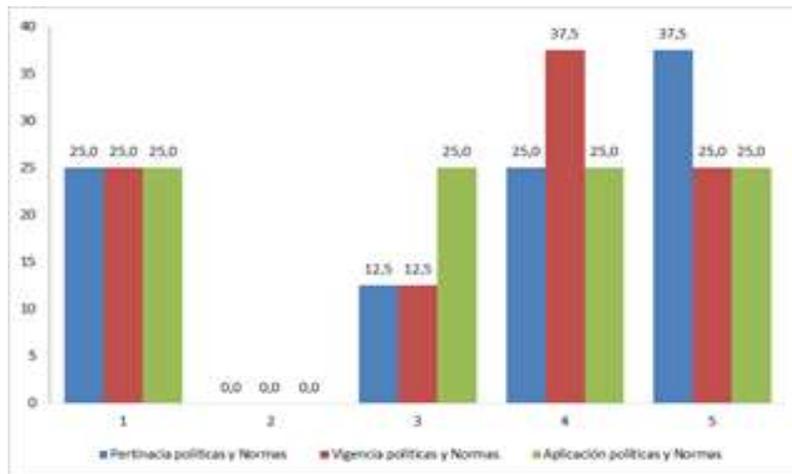
Gráfica 7 - Apreciación de estudiantes sobre políticas y normas establecidas por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los docentes.



Fuente: Encuesta a estudiantes

La encuesta realizada a directivos deja ver que la pertinencia, vigencia y aplicación de las políticas, las normas y los criterios académicos para la selección, vinculación y permanencia de los profesores, presenta una valoración alta con porcentajes 42%, 33% y 36% correspondientemente.

Gráfica 8 - Apreciación de directivos sobre políticas y normas establecidas por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los docentes.



Fuente: Encuesta a directivos

En conclusión, la Universidad refleja transparencia en cuanto a la aplicación de políticas y normas para la selección, vinculación y permanencia de los docentes ya que acoge la normativa nacional Decreto 1279 de 2012 y estipulaciones internas.

## 8.4 CARACTERÍSTICA Nº 9. ESTATUTO PROFESORAL

### 8.4.1 Importancia de la característica

La existencia del Estatuto, así como los procesos y procedimientos que este contempla y su adecuado cumplimiento, facilitan el desarrollo de todos los procesos en la Universidad y en el Programa.

Este documento es un facilitador, orientador y regulador de la función docente, ya que en él se determinan con claridad los derechos y los deberes, las modalidades de selección, vinculación, la dedicación, el régimen de escalafón y administrativo, el desarrollo profesional, los estímulos a la docencia, investigación, proyección, social y a la cooperación internacional, la producción de material docente y remuneración por méritos, entre otros aspectos, documento que es acorde con los principios, las condiciones y las responsabilidades otorgadas a los docentes en las comunidades académicas nacionales, el cual es dado a conocer a todo el personal de la Universidad y es accesible a través de la web, permite ser consultado.

La trascendencia del Estatuto en el programa, está radicado en que determina el marco normativo que garantiza la estabilidad, la gestión, el diseño administrativo y curricular y la promoción en la institución del profesorado, todo lo cual estimula el desarrollo del programa; de ahí que exista una correspondencia entre el docente y el programa.

Los lineamientos para la acreditación estipulados por el CNA, en la página 24 y 25, determina: "La institución aplica en forma transparente y equitativa un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene, entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, régimen disciplinario, distinciones y estímulos..."<sup>9</sup>

Tabla 17 - Calificación Característica 9

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Selección, vinculación y permanencia de profesores	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

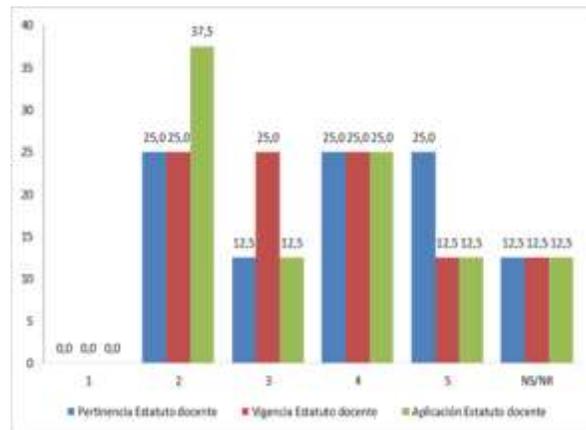
<sup>9</sup> Disponible en [www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_pregrado\\_2013.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf)

## 8.4.2 Análisis de la característica

Para tener un alcance amplio para la divulgación del estatuto docente y otras normas internas afines, la Universidad emplea sistemas de información actualizados y pertinentes como la página web, que consigue afectar adecuadamente a toda la población profesoral.

En cuanto a la apreciación sobre la pertinencia, vigencia del estatuto profesoral, los directivos consideran que se encuentra en 25%, en tanto que la aplicación corresponde en promedio a 31.25 % valoración media alta.

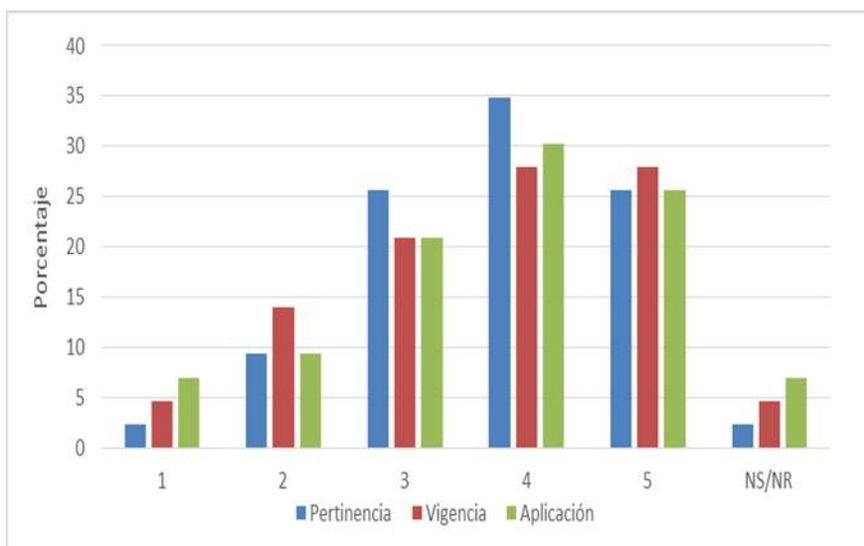
*Gráfica 9 – Apreciación de directivos sobre la pertinencia, vigencia del estatuto profesoral. Resultados de encuesta realizada a directivos.*



*Fuente: Encuesta a directivos*

A la luz de los resultados de la encuesta realizada a los docentes respecto al tema, consideran que el estatuto docente es pertinente y le brindan valoración porcentual de 29.5%; en el mismo sentido, la vigencia del estatuto corresponde al 25%, y su aplicación porcentual corresponde al 31.25%, lo que indica que la valoración se ubica en un nivel medio.

Gráfica 10 - Apreciación de directivos sobre políticas y normas establecidas por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los docentes.



Fuente: Encuesta a docentes

Respecto a la planta docente, el programa se beneficia con docentes en carrera profesoral, transitorios y catedráticos así:

Doce (12) profesores de planta escalafonados: 8 titulares, 2 asistentes y 1 docente asociado. Su formación académica es postgradual, se cuentan con 2 especialistas, 2 docentes que realizaron doctorado, 7 docentes con Maestría y solo un docente que aún no ha realizado estudios postgraduales.

Los Docentes transitorios son 4 y su dedicación es de tiempo completo. En el escalafón docente se ubica 3 docentes asistentes y uno como auxiliar. Todos cuentan con título de maestría y uno de ella es candidato a Doctor.

En cuanto a los docentes de hora cátedra, el programa cuenta con 33 docentes; respecto al escalafón docente, 30 se encuentran como auxiliares, un docente es asociado y 2 asistentes. En el nivel de formación docente nueve cuentan con especialización, 9 con maestría, 14 docentes tienen grado profesional y un docente no cuenta con título académico"

	Doctorado	Maestría	Especialización	Profesional	Sin título	T
<b>Planta</b>	2	7	2	1	0	12
<b>Transitorio</b>	0	4	0	0	0	4
<b>Sobrecarga</b>	0	5	0	0	0	5

	<b>Doctorado</b>	<b>Maestría</b>	<b>Especialización</b>	<b>Profesional</b>	<b>Sin título</b>	<b>T</b>
<b>Cátedra</b>	0	10	8	15	1	3
<b>Total</b>	2	4	0	0	0	5

Las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las diferentes categorías del escalafón docente se encuentran reglamentadas en el Capítulo II, Art. 5 y ss del Estatuto Docente. También, el Acuerdo 032 del 24 de octubre de 1995, reglamenta lo atinente al Sistema de Evaluación Integral para el personal Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira; para fundamentar aún más el tema, existen Actas del Consejo de Facultad en las que reposan las evaluaciones de desempeño que se realizan a los docentes con fines de ascenso en el escalafón. El Decreto 1279 de 2002<sup>10</sup>.

El programa realizó un análisis que concluye que la aplicación de las políticas institucionales y los estatutos internos de la Universidad en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente, es totalmente adecuada ya que resultan coherentes con las directrices del MEN.

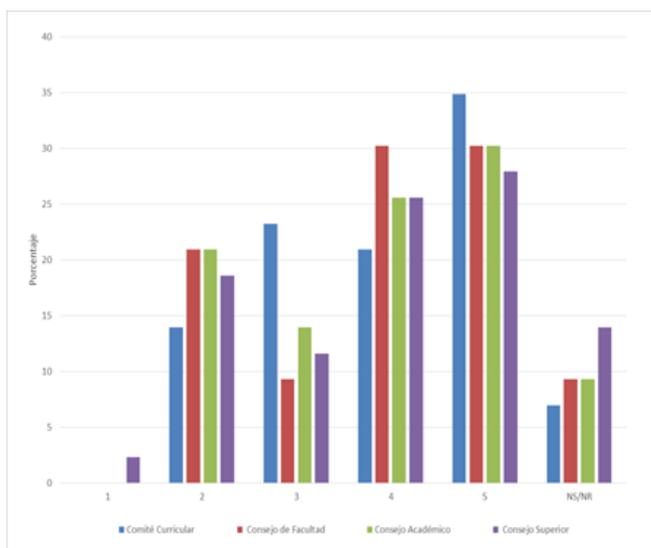
En lo atinente a la aplicación de políticas institucionales en materia de participación del profesorado en órganos de dirección de la institución y del programa, la apreciación de los docentes se sitúa en los siguientes valores porcentuales: La participación en el Comité Curricular corresponde al valor porcentual de 20.2% con una valoración media; la participación ante el Consejo de Facultad se encuentra con valoración porcentual de 30%, la misma valoración. La participación ante el Consejo Académico corresponde a una valoración porcentual de 27% y ante el Consejo Superior, de 26% valoración porcentual. Lo anterior denota una valoración media por parte de los docentes.

Respecto a participación en cargos administrativos, el Estatuto docente consagra el derecho de los docentes para elegir y ser elegidos y así mismo, los requerimientos para dicho fin. Es necesario aclarar que existe representación profesoral ante los entes de la Universidad, Consejo de Facultad, Comité Curricular, CIARP

---

<sup>10</sup> Disponible: <https://www.utp.edu.co/vicerrectoria/academica/ciarp/reglamentacion.html>

Gráfica 11 – Apreciación de docentes sobre políticas institucionales en materia de participación de los docentes en los órganos de dirección del programa y la institución.



Fuente: Encuesta a docentes

## 8.5 CARACTERÍSTICA Nº 10. NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES

### 8.5.1 Importancia de la característica

Para la Universidad Tecnológica de Pereira y el programa Licenciatura en Música es importante poder contar con suficientes profesores con formación y experiencia laboral y académica, permite una mejor distribución del tiempo dedicado a las labores de docencia, investigación y extensión, garantizando así la calidad y la eficiencia en cada una de ellas.

Tabla 16 - Calificación Característica 10

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Selección, vinculación y permanencia de profesores	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

## 8.5.2 Análisis de la característica

Observando las características del tipo de contratación de los docentes de hora cátedra y teniendo presente lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015<sup>11</sup>, sección 4, Artículos 2.5.3.2.4.2 que establece la necesidad de definir “horas con acompañamiento e independientes de trabajo”, es inviable este tipo de actividad ya que el docente se ve limitado a cumplir solo con las horas directas de clase por lo cual es remunerado. A pesar de ello, los docentes catedráticos se esmeran en brindar un acompañamiento integral al estudiante, información que no se encuentra sistematizada.

Teniendo en cuenta los datos estadísticos de la experiencia profesional y/o académica de los profesores, según necesidades y exigencias del programa para el desarrollo óptimo de sus funciones sustantivas y de acuerdo a la anterior reseña, el programa cuenta con doce docentes de planta, 4 transitorios y 33 docentes de hora cátedra. El 53.85% de los docentes de planta pertenecientes al programa, han laborado en la institución entre 20 y 24 años, el 15.38% entre 30 y 34 años y solo un docente tiene esta experiencia por más de 35 años de labor; los demás docentes han laborado menos de 19 años con la Institución. De allí se puede expresar que el programa cuenta con el personal docente necesario para la atención de estudiantes activos.

Tabla 18 – Experiencia docente en el Aula

Departamento	Tipo de vinculación	Nivel de formación	Categoría	Dedicación	Experiencia de aula en el nivel
<b>GALLEGO RAMÍREZ JUAN HUMBERTO</b>	Planta	Maestría	Asistente	Tiempo Completo	No Aplica
<b>QUIJANO RESTREPO LUIS GUILLERMO</b>	Transitorio	Maestría	Asociado	Tiempo Completo	No Aplica
<b>CARDONA OSUNA BENJAMIN</b>	Planta	Profesional	Asociado	Tiempo Completo	Educación Básica
<b>ROMERO HÉCTOR REY</b>	Planta	Especialización	Titular	Tiempo Completo	Educación Básica
<b>SUAREZ GUZMAN EFRAIN</b>	Planta	Maestría	Titular	Tiempo Completo	Educación Básica
<b>URIBE BELTRÁN CARLOS EDUARDO</b>	Transitorio	Maestría	Asistente	Tiempo Completo	No Aplica

<sup>11</sup> <https://www.mineducacion.gov.co/normatividad/1753/w3-article-351080.html>

Departamento	Tipo de vinculación	Nivel de formación	Categoría	Dedicación	Experiencia de aula en el nivel
<b>GÓMEZ VALENCIA CRISTÓBAL</b>	Planta	Doctorado	Asistente	Tiempo Completo	No Aplica
<b>BASTIAN CORDERO GIONDANO</b>	Planta	Maestría	Titular	Tiempo Completo	No Aplica
<b>MUÑOZ NAVARRO FREDDY</b>	Planta	Maestría	Titular	Tiempo Completo	No Aplica
<b>LOPEZ GONZALEZ LEOPOLDO DANTE</b>	Transitorio	Maestría	Auxiliar	Tiempo Completo	No Aplica
<b>HENAO RAMÍREZ JULIANA</b>	Transitorio	Maestría	Asistente	Tiempo Completo	Educación Básica
<b>MOLANO TORRES LUCAS FABIAN</b>	Planta	Especialización	Titular	Tiempo Completo	Educación Básica
<b>VILLA CARMONA SONIA ADRIANA</b>	Transitorio	Maestría	Asistente	Tiempo Completo	Educación Básica
<b>MONTOYA SALDARRIAGA ALEJANDRO RENE</b>	Planta	Maestría	Asistente	Tiempo Completo	No Aplica
<b>BONILLA ROJAS KATHYA XIMENA</b>	Planta	Maestría	Asistente	Tiempo Completo	No Aplica
<b>OSORIO ARISTIZÁBAL FRANCISCO JAVIER</b>	Planta	Maestría	Titular	Tiempo Completo	No Aplica
<b>GUMENNAIA VIKTORIA</b>	Planta	Doctorado	Titular	Tiempo Completo	No Aplica
<b>MEJIA OSPINA JULIO ALBERTO</b>	Planta	Maestría	Titular	Tiempo Completo	Educación Básica
<b>HURTADO MEDINA MANUEL JOSÉ</b>	Transitorio	Maestría	Asistente	Medio Tiempo	No Aplica
<b>CARMONA MARÍN OLGA LUCÍA</b>	Transitorio	Maestría	Titular	Tiempo Completo	Educación Básica

Departamento	Tipo de vinculación	Nivel de formación	Categoría	Dedicación	Experiencia de aula en el nivel
<b>OROZCO GIRALDO CONSUELO</b>	Transitorio	Doctorado	Asistente	Tiempo Completo	Educación Básica
<b>ORTÍZ SÁNCHEZ ANA MARÍA</b>	Cátedra	Maestría	Auxiliar	Catedrático	Educación Básica
<b>RAMIREZ PARADA GERMAN ALBERTO</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	Educación Básica
<b>PALACIO MORENO JULIÁN DAVID</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	Educación Básica
<b>MARIN REYES URIEL ANDRES</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>ETAYO SÁNCHEZ JORGE ANDRÉS</b>	Cátedra	Especialización	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>MEJIA MONTES FABER</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>RÍOS MEJÍA JUAN FELIPE</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>GONZALEZ HERRERA JORGE EDUARDO</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	Educación Básica
<b>ZAPATA GALVIS MAURICIO</b>	Cátedra	Especialización	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>MORALES ZÚÑIGA WALTER ALBERTO</b>	Cátedra	Especialización	Auxiliar	Catedrático	Educación Básica
<b>GARCÍA CORREA PILAR</b>	Cátedra	Especialización	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>DUSSAN GOMEZ GERARDO</b>	Cátedra	Sin título	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>VALENCIA BUSTAMANTE JULIO ENRIQUE</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	No Aplica

Departamento	Tipo de vinculación	Nivel de formación	Categoría	Dedicación	Experiencia de aula en el nivel
<b>RÍOS TORRES IGNACIO ANTONIO</b>	Cátedra	Especialización	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>BUITRAGO GRAJALES ALEJANDRA</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>ADSUARA MUSOLES ANTONIO MANUEL</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>HENAO RAMÍREZ DANIEL</b>	Cátedra	Maestría	Asociado	Catedrático	No Aplica
<b>NIETO BEDOYA LUIS EDUARDO</b>	Cátedra	Especialización	Auxiliar	Catedrático	Educación Básica
<b>FRANCO LONDOÑO DARÍO</b>	Cátedra	Maestría	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>CALVO CATAÑO DIANA EDITH</b>	Cátedra	Especialización	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>MARÍN VALENCIA HAROLD</b>	Cátedra	Maestría	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>GAVIRÍA AYALA JOSÉ MANUEL</b>	Cátedra	Maestría	Asistente	Catedrático	Educación Preescolar
<b>RAMIREZ GOMEZ JUAN JOSE</b>	Cátedra	Especialización	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>VELASQUEZ BARRERA ALDO FELIPE</b>	Cátedra	Maestría	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>SALAZAR TORRES DIANA PATRICIA</b>	Cátedra	Especialización	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>ARANGO JIMÉNEZ JORGE ANDRÉS</b>	Cátedra	Maestría	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>HERNÁNDEZ SAN MARTÍN AUGUSTO CÉSAR</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	No Aplica

Departamento	Tipo de vinculación	Nivel de formación	Categoría	Dedicación	Experiencia de aula en el nivel
<b>ARISTIZÁBAL MEJÍA DAVID</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>GIRALDO HERRERA GILBERTO</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	Educación Básica
<b>OSPINA MONDRAGÓN WILMAR ALBERTO</b>	Cátedra	Maestría	Auxiliar	Catedrático	Educación Básica
<b>TAMAYO BUITRAGO MARIA CECILIA</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	Educación Básica
<b>SANDOVAL SALAZAR ÉDISON</b>	Cátedra	Maestría	Asistente	Catedrático	No Aplica
<b>RÍOS ZULUAGA OSCAR DAVID</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>LOPERA CARDONA WILL ROBINSON</b>	Cátedra	Especialización	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>OBANDO CORREAL JESSICA VIVIANA</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>PARRA SERNA DIEGO FERNANDO</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	No Aplica
<b>Cardona Garcia Laura Alejandra</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	Educación Básica
<b>ÁNGEL ECHEVERRY ANA MARÍA</b>	Cátedra	Profesional	Auxiliar	Catedrático	Educación Básica

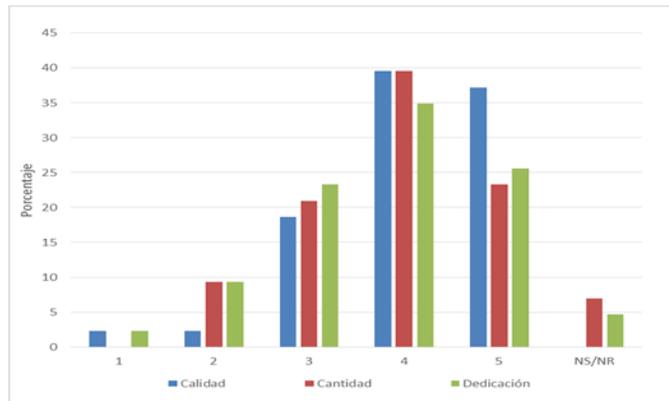
Gráfica 12 – Análisis de la tendencia de contratación docente por tipo de vinculación.



Fuente: Herramienta de inteligencia institucional, estadísticas e indicadores.

De acuerdo a los resultados de las encuestas sobre calidad, suficiencia y dedicación de los profesores, se puede observar que en términos de calidad se identifica en valor porcentual de 37% con valoración alta; respecto a la cantidad de docentes, se considera en valor porcentual de 30%, valoración medio alto, y para la dedicación, la valoración porcentual es 30%, media alta.

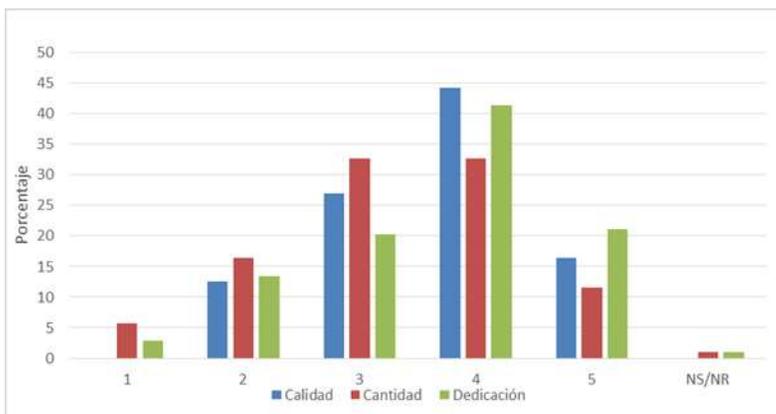
Gráfica 13 – Apreciación profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.



Fuente: Encuesta docente.

En el mismo sentido, los estudiantes expresaron en las encuestas las siguientes consideraciones: en relación con la calidad, el valor porcentual corresponde al 35.5% con valoración media alta; la apreciación en cuanto al número, de docentes corresponde al 33.5%, con valoración media alta y dedicación con valor porcentual de 30.5% con valoración media alta.

Gráfica 9 – Apreciación de estudiantes del programa sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.



Fuente: Encuesta a estudiantes.

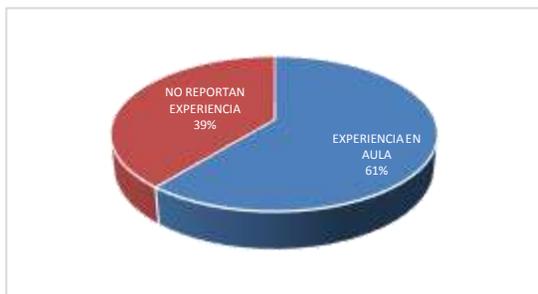
Gráfica 14 – Experiencia en el aula Docentes Planta



Gráfica 15 – Experiencia en el Aula Docentes Transitorios



Gráfica 16 – Experiencia en el Aula Docentes Catedráticos



El programa de Licenciatura en Música, cuenta con fortalezas desde la experiencia de sus docentes en el aula en educación preescolar, básica y media. (Anexo 13)

Sobre la existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores del programa, el Estatuto profesoral Decreto 1279 de 2002, traza las directrices necesarias para la evaluación docente respondiendo a las necesidades de medición del profesorado.

## 8.6 CARACTERÍSTICA Nº 11. DESARROLLO PROFESORAL

### 8.6.1 Importancia de la característica

El Decreto 1279 de 2002 contempla la actualización y el desarrollo profesoral como una actividad integral, fundamental para el fortalecimiento de los procesos académicos de la Universidad y del Programa, aspecto que se enmarca como importante dentro del Plan de Capacitación Docente cuyo objetivo es que se establezca contacto reflexivo sobre los problemas de la pedagogía, la investigación, la innovación educativa y la extensión social.

Tabla 19 - Calificación Característica 11

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Desarrollo profesoral	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

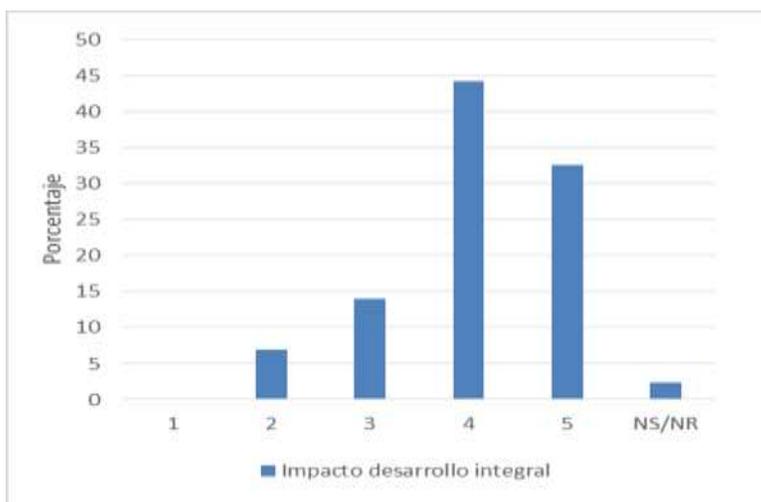
### 8.6.2 Análisis de la característica

El PDI, refiere en su objetivo "Cobertura con calidad de la oferta educativa", el Proyecto Desarrollo Integral Docente<sup>12</sup>, donde se indica que una de las condiciones esenciales que debe tener sus docentes es la formación continua, en las competencias que demanda la dinámica de la docencia, investigación y extensión en concordancia con la misión Institucional. Desde la Dirección del programa se gesta la capacitación de sus docentes, la cual se ve reflejado en las evidencias de participación.

En cuanto el desarrollo integral, la apreciación que tienen los docentes corresponde al valor porcentual de 41%, la apreciación es alta.

<sup>12</sup> [www.utp.edu.co/pdi/noticias/portafolio-de-proyectos-pdi.html](http://www.utp.edu.co/pdi/noticias/portafolio-de-proyectos-pdi.html)

Gráfica 17 – Apreciación de docentes del programa sobre el impacto de la producción, pertinencia y utilización de material.



Fuente: Encuesta docente.

Respecto al acompañamiento docente por parte de expertos para la cualificación de la labor pedagógica de acuerdo a las cualidades del Programa Licenciatura en Música, este es realizado por miembros de Consejo de Facultad y Comité Curricular, quienes se presentan como expertos pares.

La labor pedagógica y musical de los docentes del programa se ha extendido a nivel nacional, regional y local, la participación de algunos de ellos es activa y determinante, en muchos eventos han alcanzado reconocimientos y premios (Anexo No. 3 – Premios)

Respecto a la actualización docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional, existen evidencias que demuestran las estrategias orientadas a tal fin, éstas reposan en los documentos que hacen parte del plan de acción de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario. La UTP, atiende a la reglamentación que se origina en la Ley General de Educación y las consideraciones del MEN respecto a inclusión educativa, que rige para todas las instituciones de educación.

## **8.7 CARACTERÍSTICA N° 12. ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

### **8.7.1 Importancia de la característica**

Para la Universidad y para el Programa es importante disponer de una clara política de estímulos para generar en los docentes la constante búsqueda de mejores procesos, prácticas y modelos pedagógicos que se ajusten a los requerimientos propios de sus clases, así como un mayor número de documentos de investigación de calidad que redunden en el reconocimiento nacional y en la posibilidad de intercambios internacionales.

Tabla 20 - Calificación Característica 12

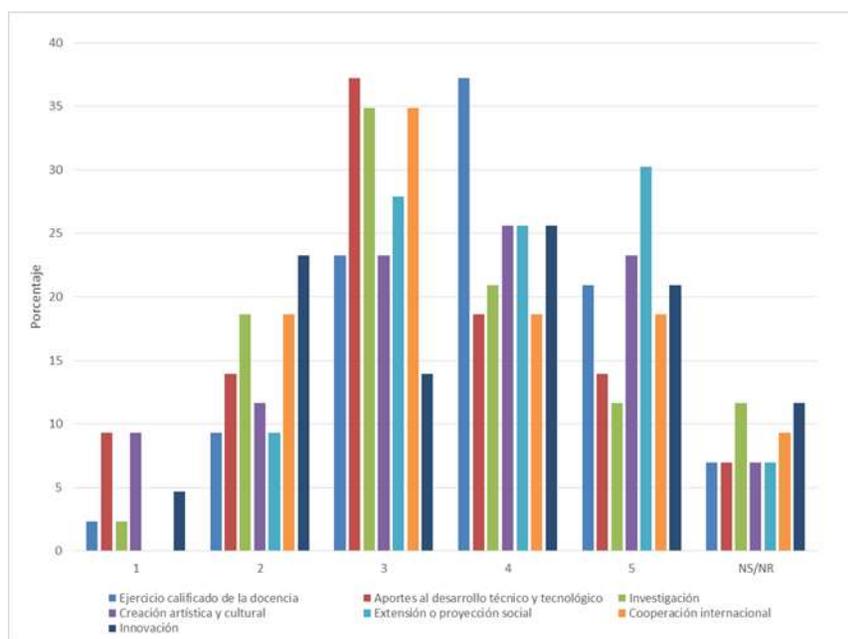
Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 8.7.2 Análisis de la característica

El Estatuto Docente considera las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente (Ver Anexo No. 1 Est Doc, Capítulo II, Art. 5 y ss. Acuerdo 032 del 24 de octubre de 1995 por el cual se reglamenta el sistema de evaluación integral para el personal docente de la Universidad Tecnológica de Pereira. Pág. 55, Actas del Consejo de Facultad, Decreto 1279, capítulo II). El análisis realizado por el programa concluye que la aplicación de estas políticas institucionales es totalmente adecuada, por las siguientes razones: existen normas y reglamentos aplicados que cumplen con las directrices del MEN y los estatutos internos de la Universidad.

Atendiendo los resultados, puede comentarse que, para la mayoría de entrevistados, este indicador asociado a la característica 12, tiene niveles entre medio y medio alto como se observa en la gráfica 10.

Tabla 21 – Apreciación de docentes respecto de estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.



Fuente: Encuesta docente.

## 8.8 CARACTERÍSTICA N° 13. PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN E IMPACTO DE MATERIAL DOCENTE

### 8.8.1 Importancia de la característica

El programa de Licenciatura en Música la producción es orientada principalmente al área específica, donde los docentes desde sus competencias crean y desarrollan productos académicos encaminados al favorecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, que le permitan al estudiante encontrar los diversos usos de la música en el desarrollo cognitivo. Dicho material se puede evidenciar en elementos de soporte pedagógicos utilizado en cada asignatura.

El Acuerdo No. 32 emanado por el consejo Superior donde se adopta el estatuto de propiedad intelectual "que busca la administración clara y precisa de la propiedad intelectual que logre generar procesos sistémicos para el aprovechamiento efectivo del conocimiento en la institución".

Tabla 22 - Calificación Característica 13

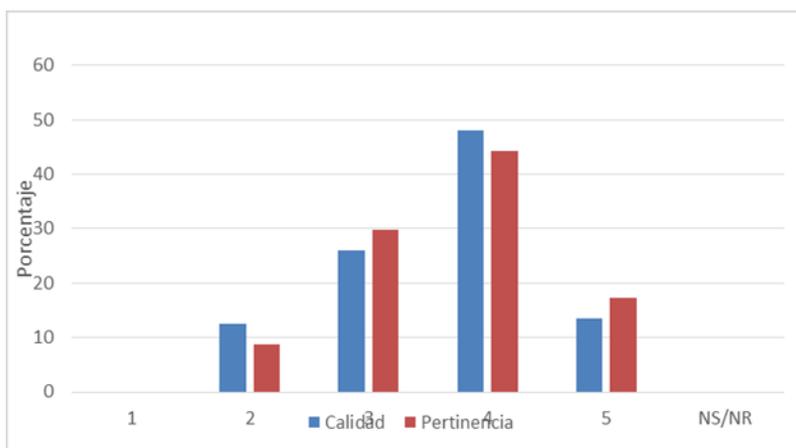
Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	9	85	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 8.8.2 Análisis de la característica

Aunque no existen datos estadísticos sobre material de apoyo a la docencia producido en el programa, los docentes generan permanentemente materiales como: guías metodológicas, mapas conceptuales, material multimedia, videos, guías didácticas, cartillas, cuadernillos, diapositivas, talleres, formatos, textos, libros guías entre otros.; además de la utilización de la plataforma moodle y classroom como aulas extendidas.

En cuanto a la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con la metodología del programa, es claro que los resultados se encuentran en niveles medio alto y alto, con valoraciones de cerca del 50% para calidad y para la pertinencia.

Gráfica 18 - Apreciación de estudiantes del programa sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa.



Fuente: Encuesta docente.

Existe Información verificable sobre el reconocimiento a los materiales de apoyo a la labor docente, al trabajo realizado a través del proyecto de extensión Arco, Violín y Flechas, el cual obtuvo reconocimiento en el “Concurso de experiencias significativas en educación artística cultura y ciudadanía” por parte de la OIB. Además se pueden mencionar los trabajos realizados por agrupaciones musicales como parte de las prácticas de conjunto musical en cuanto a la socialización del conocimiento, reconocido por autoridades de diversos eventos entre ellos: Primer puesto en la modalidad instrumental, mejor interpretación de la obra del autor homenajeado y Gran Colono de Oro, en Florencia – Caquetá (Diciembre de 2011) al Cuarteto Becao; Primer puesto. Modalidad Grupo Instrumental. XXI Festival Nacional del Pasillo Colombiano. Aguadas, Caldas, 2012, Ensemble Sinapsis, Gran Premio Mono Nuñez 2014, Ensemble Sinapsis, entre otros (Ver anexo 3).

En la institución existe un régimen de propiedad intelectual aplicado a los materiales de apoyo a la docencia: el Estatuto sobre la Propiedad Intelectual y Política de Gestión Estratégica de la Propiedad Intelectual, (Ver Anexo 4). El análisis realizado por el programa concluye que la aplicación de este régimen es efectivo en el mismo porque no se evidenció la existencia de plagios, o citación inadecuada de material producido por terceros.

## 8.9 CARACTERÍSTICA N° 14. REMUNERACIÓN POR MÉRITOS.

### 8.9.1 Importancia de la característica

El estatuto profesoral define la escala de méritos salariales y determina las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y retiro de la carrera profesoral universitaria. Los profesores de tiempo completo de acuerdo con su nivel de formación y máxima titulación alcanzada, la experiencia docente certificada y la experiencia profesional o artística certificada ingresan en alguna de las siguientes categorías: profesor instructor, profesor asistente, profesor asociado I, profesor asociado II o profesor titular.

Tabla 23 - Calificación Característica 14

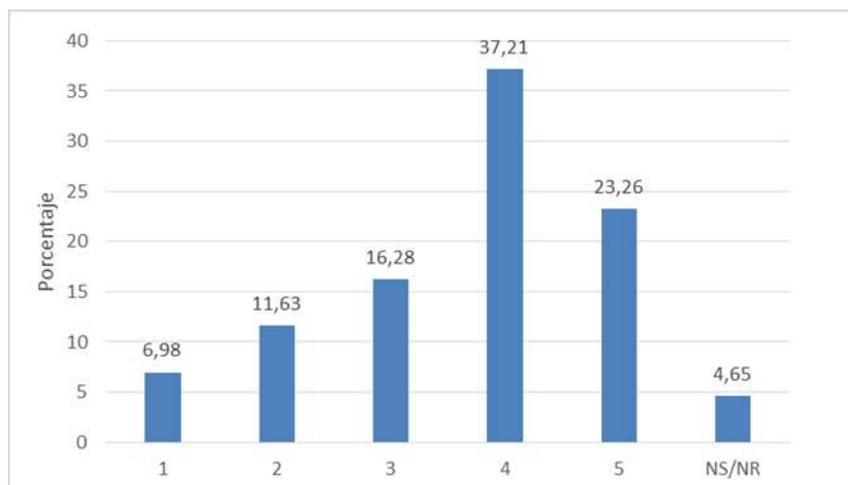
Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Remuneración por méritos	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 8.9.2 Análisis de la característica

Las políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tienen en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica y de innovación debidamente evaluada están descritas en el Estatuto Docente<sup>13</sup> (Anexo 1), así como en el Decreto 1279 de Junio 19 de 2002 que establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales., además de documentos que reposan en la oficina del CIARP.

Como se nota en la gráfica, la apreciación se ubica en nivel alto (37.21%) y alto (23.26%), concluyendo que hay una satisfacción media.

Gráfica 19 – Apreciación de docentes del programa respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales.



Fuente: Encuesta docente.

<sup>13</sup> Recuperado de: <https://www.utp.edu.co/vicerrectoria/academica/estatuto-docente.html>

## 8.10 CARACTERÍSTICA Nº 15. EVALUACIÓN DE PROFESORES

### 8.10.1 Importancia de la característica

Con el fin de cumplir y mantener los estándares de calidad con los que la Universidad se ha comprometido, el ejercicio docente es observado a través de mecanismos tales como la evaluación, las estadísticas de Producción Intelectual, Participación en actividades de investigación y extensión, para los cual la institución cuenta con estadísticas y soportes que reposan en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, en la Vicerrectoría Académica y en el CIARP.

Tabla 24 - Calificación Característica 15

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Evaluación de profesores	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 8.10.2 Análisis de la característica

La Universidad cumple con políticas de evaluación para mejoramiento continuo, por lo cual, semestralmente se realiza evaluaciones a los docentes por parte de los estudiantes, jefe inmediato y docentes y consejo de facultad.

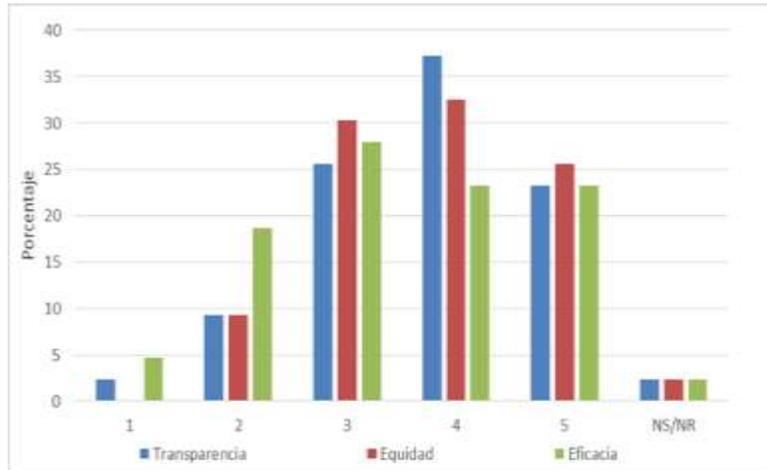
En el Estatuto Docente (Anexo 1), en los artículos 57 a 62, se establece la forma como debe llevarse a cabo la evaluación docente y quienes deben participar en ella. Esta evaluación la realiza el programa cada semestre siguiendo los lineamientos señalados en el Estatuto, en el cual se expresa que "...Valoración por parte del Jefe Inmediato conjuntamente con un mínimo de dos (2) profesores del área, sección o departamento, nombrados por el Consejo de Facultad, y sujeta al cumplimiento de los deberes consignados en este estatuto. Esta valoración tendrá en cuenta el aporte del docente en la formación integral de sus alumnos, enmarcado en la misión y principios de la Universidad".

Los criterios y mecanismos de evaluación de los profesores adscritos al programa, en correspondencia con la naturaleza del cargo, las funciones y los compromisos contraídos en relación con las metas institucionales y del programa son los siguientes: Estatuto docente, evaluación de los profesores por parte de los estudiantes, evaluación por parte de los docentes pares y el Consejo de Facultad.

La Universidad, realiza la evaluación docente de manera semestral, las evidencias y/o soportes de las evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al programa durante los últimos cinco años y, especialmente, las acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados son el suministro para la elaboración del Plan de Capacitación docente. El análisis realizado por el programa concluye que la aplicación de dichas evaluaciones ha sido efectiva ya que las capacitaciones abordadas han sido adecuadas al mejoramiento docente.

Respecto a criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, los resultados de la encuesta muestra las calificaciones que mayoritariamente se ubican con una valoración media, media alta en valores de 37.21%, 32.56% y 27.91% para transparencia, equidad y eficacia, respectivamente.

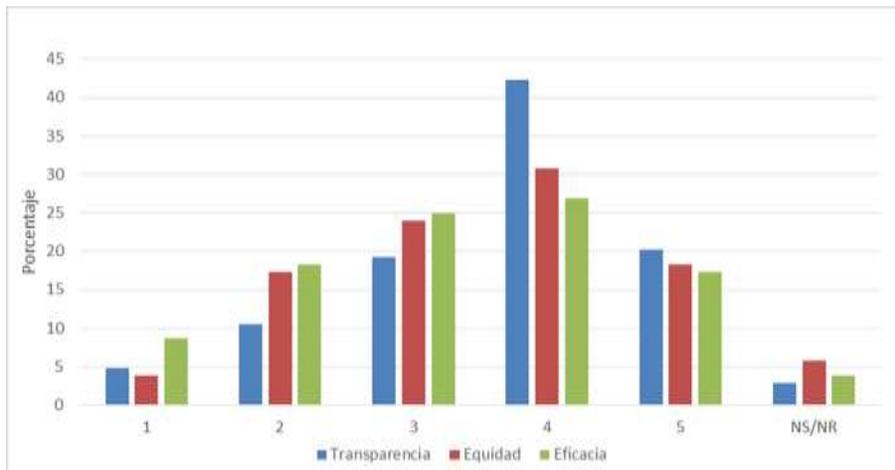
*Gráfica 20*– Apreciación de docentes del programa respecto a los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, su transparencia, equidad y eficacia.



*Fuente: Encuesta docente.*

En cuanto a los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, las calificaciones asignadas por los estudiantes, mayoritariamente se ubican con una valoración media alta en valores de 47%, 30% y 24% para transparencia, equidad y eficacia, respectivamente.

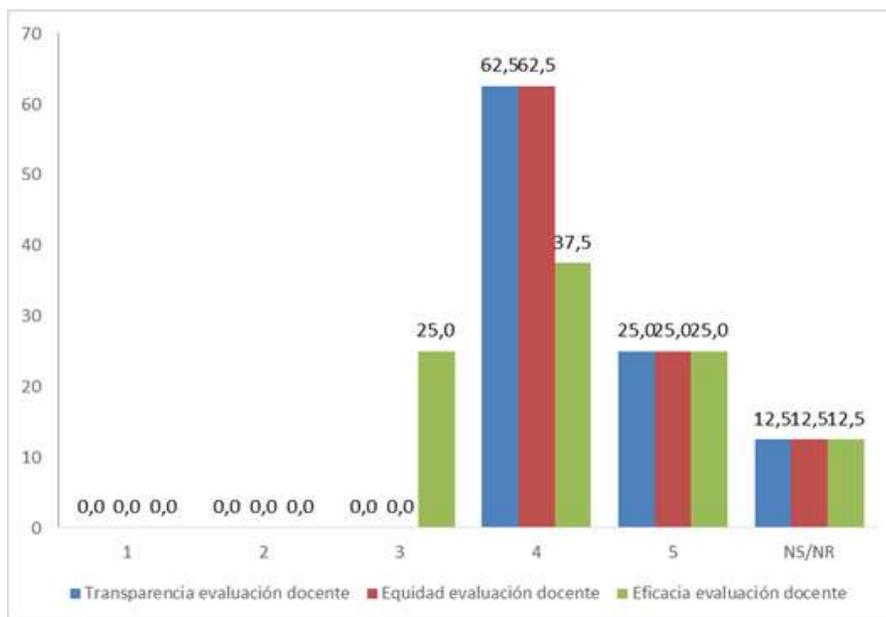
*Gráfica 21* – Apreciación de los estudiantes del programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, su transparencia, equidad y eficacia.



*Fuente: Encuesta a estudiantes.*

En cuanto a los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, las calificaciones asignadas por los directivos, en su mayoría se ubican en una valoración alta para transparencia, equidad con porcentaje de 62,5% y 37,5% para eficacia con una valoración media alta.

*Gráfica 22*– Apreciación de los directivos del programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, su transparencia, equidad y eficacia.



*Fuente: Encuesta a directivos.*

## 8.11 FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS EN EL FACTOR.

### 8.11.1 Fortalezas.

- Dentro de las características que componen este factor se destacan como fortalezas el proceso de selección y vinculación, el estatuto docente, el número, dedicación y nivel de formación de los profesores y la producción de material docente.
- La Universidad ha realizado un gran esfuerzo para aumentar el número de profesores de cátedra, medio tiempo y tiempo completo, así como el desarrollo de mecanismos de ingreso claros.
- La Universidad cuenta con un estatuto profesoral actualizado y aplicado a nivel nacional, ha definido políticas para el desarrollo profesoral, para su interacción con comunidades académicas y mantiene remuneraciones competitivas.

### **8.11.2 Oportunidades de Mejora**

- Concientizar en los docentes, la importancia de documentar y evidenciar los procesos creativos culturales en los que participan.
- Motivar la participación de docentes en la formulación de proyectos investigativos, sociales y de extensión.

## 9 FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

### 9.1 IMPORTANCIA DEL FACTOR

Desde el deber ser del programa, los aspectos más determinantes son aquellos que tienen directa relación con el ejercicio académico gracias a la participación en el logro de los propósitos misionales del programa. Aspectos como la integralidad del currículo, su flexibilidad, interdisciplinariedad y evaluación de los estudiantes revisten una especial importancia en la consecución de competencias de desarrollo profesional y humanas en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa. Al factor le fue conferida una ponderación de 10, con una valoración de cumplimiento en alto grado y con una calificación de 80.

Tabla 25 - Calificación Factor 4

Factor	Ponderación	Calificación	Valoración
Procesos académicos	10	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 9.2 APRECIACIÓN GLOBAL DEL FACTOR

El desarrollo del currículo contribuye a la formación de competencias generales y específicas, valores y actitudes por lo que al mantenerse actualizado, ser flexible y pertinente, logra la optimización de procesos académicos y la participación del estudiante en la construcción de su trayectoria de formación a partir de sus aspiraciones e intereses. El programa atiende a la interdisciplinariedad como oportunidad para la interacción de la comunidad académica del programa con diversas áreas del conocimiento que abren camino a una visión holística en los aspectos académico y profesional.

En relación con las estrategias metodológicas concebidas para el alcance de los contenidos expresados en los PPA, su definición debe percibirse en forma coherente con la naturaleza de los saberes, las necesidades y los objetivos del programa; también es imprescindible destacar las competencias, las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades y el la población académica que participa en cada actividad de formación.

Teniendo en cuenta la importancia que el aporte de los procesos académicos ofrece al logro de los propósitos de formación, vale la pena resaltar que los sílabos de cada asignatura permiten evidenciar las estrategias que coadyuvan en el desarrollo de la creatividad y el pensamiento autónomo de los estudiantes lo que denota la integralidad y calidad del currículo. Así mismo, se percibe de acuerdo a todo el análisis realizado que en términos de flexibilidad, el PEPLM cumple con la aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad, reconocimiento de créditos, formación en competencias tales como actitudes, conocimientos, capacidades, y habilidades, y estrategias pedagógicas, electividad de asignaturas, doble titulación y movilidad. Dentro de la concepción interdisciplinar, el programa se acoge a las estrategias establecidas por la institución a fin de garantizar que los estudiantes del programa puedan acceder a las diferentes opciones.

Vale la pena resaltar el papel que cumple el sistema de evaluación del estudiante que tiene como propósito fundamental la identificación de competencias, actitudes, conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas de acuerdo con el diseño curricular; el programa Licenciatura en Música cumple reglas como

claridad, universalidad y transparencia. En este sentido, los trabajos realizados por los estudiantes se convierten en una estrategia de valoración de desempeño y reconocimiento de habilidades académicas y destrezas para la vida profesional. El programa cuenta con mecanismos que le permite enfrentar problemas y reconocer oportunidades en el entorno, para evaluar su pertinencia, promover el vínculo con distintos sectores de la Educación formal y el sector cultural, y el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el desarrollo humano e incorpora en el PEPLM, el resultado de estas experiencias al momento de realizar su evaluación.

El programa cuenta con recursos bibliográficos y recursos informáticos como plataformas, hardware y software y programas destinados para el desarrollo de contenidos de interés del programa. Según su naturaleza y el número de integrantes de la población estudiantil, se cuenta con recursos de apoyo para la implementación del currículo: salones para la orientación de clases grupales, laboratorios, equipos, sala de tecnología, cubículos para la práctica individual, suficientes, actualizados y adecuados para el cumplimiento del propósito académico.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y con relación a los resultados del proceso de auto evaluación se puede concluir que el factor procesos académicos se cumple en alto grado con una valoración de 80%.

### 9.3 CARACTERÍSTICA Nº 16. INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO

#### 9.3.1 Importancia de la característica

La integralidad del currículo, da cuenta del cumplimiento de los propósitos establecidos en el proyecto educativo del programa y su compromiso con la calidad, en este sentido el juicio emitido a esta fue de importancia en alto grado.

Tabla 26- Calificación Característica 16

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Integralidad del currículo	9	90	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

#### 9.3.2 Análisis de la característica

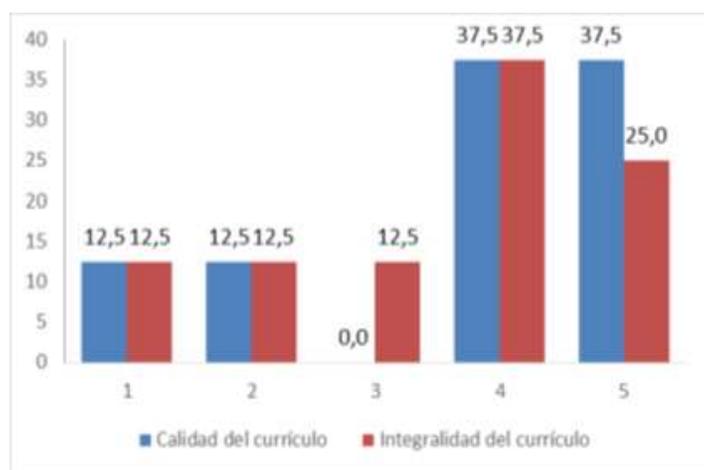
El currículo contribuye a la formación en competencias generales y específicas, valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.

En el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Música (PEPLM) (Anexo 6), se evidencia la existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y evaluación del desarrollo de competencias, actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades generales y específicas del ejercicio de la profesión en que se forma al estudiante.

En este sentido, el Programa Licenciatura en Música dispone de Información verificable sobre la existencia de créditos académicos del programa correspondiente a asignaturas orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social. (Anexo 6) Así mismo, para la distribución de créditos académicos, el programa se soporta en los acuerdos del Consejo Académico que aprueban el Plan de estudios previa aprobación del Comité Curricular.

De acuerdo a los resultados de la encuesta aplicada a los diferentes estamentos del programa, directivos, docentes y estudiantes sobre su apreciación frente a la calidad e integralidad del currículo se obtuvieron los siguientes resultados: Los directivos tienen una apreciación media con una valoración de 37.5%; Los estudiantes consideran que la calidad del currículo es media alta con una valoración de 43.27%. Así mismo por parte de los docentes los resultados muestran una apreciación alta con una valoración de 60.47%. En conclusión, el promedio porcentual de la calificación se ubica en 47.08% lo cual indica una apreciación alta.

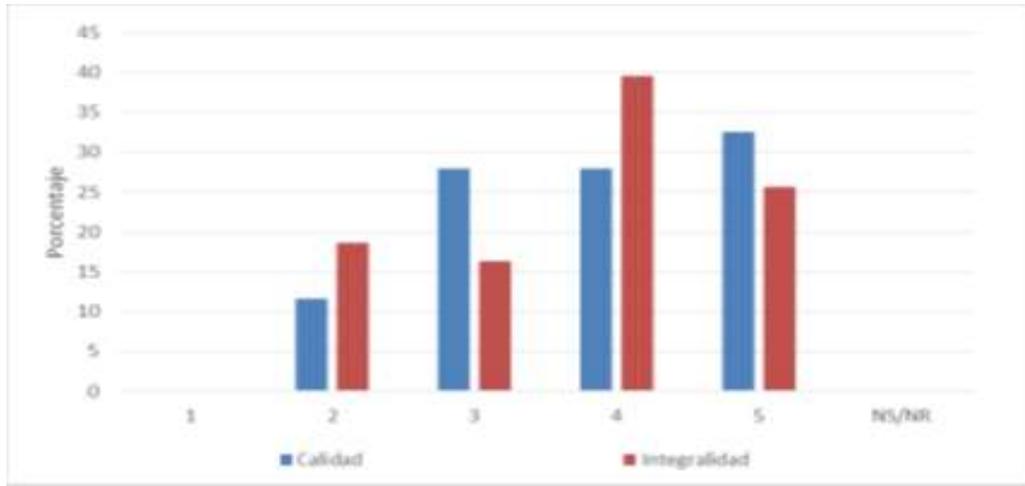
*Gráfica 23 – Apreciación de los directivos, sobre Calidad e integralidad del currículo vigente del programa*



*Fuente: Encuesta a directivos.*

Respecto a la integralidad la calificación por parte de directivos, docentes y estudiantes es cerca del 40%, correspondiente a un nivel alto. Igualmente, el Plan de Estudios y los sílabos de cada asignatura permiten evidenciar las estrategias que coadyuvan en el desarrollo de la creatividad y el pensamiento autónomo de los estudiantes lo que denota la integralidad y calidad del currículo.

Gráfica 24- Apreciación de los docentes, sobre Calidad e integralidad del currículo vigente del programa.



Fuente: Encuesta a docentes.

La correspondiente información que describe el valor agregado obtenido en los resultados de las Pruebas de Estado (Saber Pro), con relación a las Pruebas Saber utilizadas como mecanismo de ingreso a la educación superior, se encuentra en una herramienta virtual de acceso a través del portal virtual de la Universidad, que ofrece a los aspirantes, la posibilidad de calcular los promedios y tomar decisiones respecto a la inscripción en el programa académico. La información de los últimos cinco años, se encuentra en las bases de datos de la Asociación de Egresados de la UTP, disponibles en el portal institucional.

El PEPLM es el documento que expresa la articulación del plan de estudios con los diversos niveles de formación y se constituye en el escrito que expresa la identificación del perfil profesional y ocupacional en los distintos tipos de competencias, referente a actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades requeridas en el nivel de formación y las actividades académicas necesarias para su desarrollo. Además, la Universidad brinda estrategias efectivas para desarrollar en sus estudiantes, competencias en una segunda lengua.

## 9.4 CARACTERÍSTICA N° 17. FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO

### 9.4.1 Importancia de la característica

La importancia de la flexibilidad del currículo, radica en que, a partir de esta, se promueve la interacción y la movilidad de la comunidad académica en otros contextos internacionales, nacionales regionales y locales.

En este sentido la ponderación dada a esta característica fue de 9, de alto grado de importancia con una calificación 80.

Tabla 27 - Calificación Característica 17

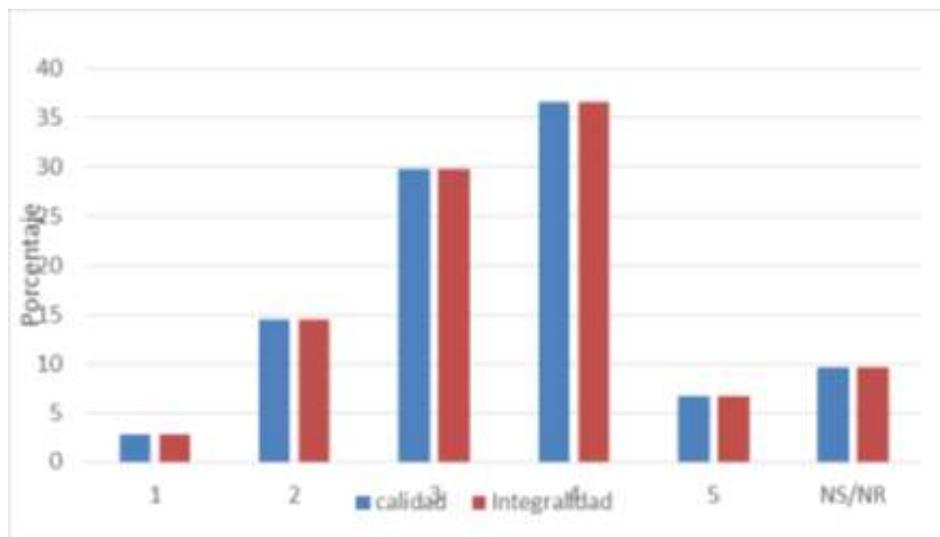
Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Flexibilidad del currículo	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 9.4.2 Análisis de la característica

El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución, a través de opciones que el estudiante tiene de construir, dentro de ciertos límites, su propia trayectoria de formación a partir de sus aspiraciones e intereses.

Esto se evidencia por medio de la existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad, reconocimiento de créditos, formación en competencias tales como actitudes, conocimientos, capacidades, y habilidades, y estrategias pedagógicas, electividad de asignaturas, doble titulación y movilidad; son aspectos contenidos en documentos emanados de las instancias académicas y administrativas tales como concejos de facultad, superior, administrativos y académicos entre otros, fruto de la socialización al interior de los programas académicos.

Gráfica 25 – Apreciación de los directivos, sobre flexibilidad del currículo.



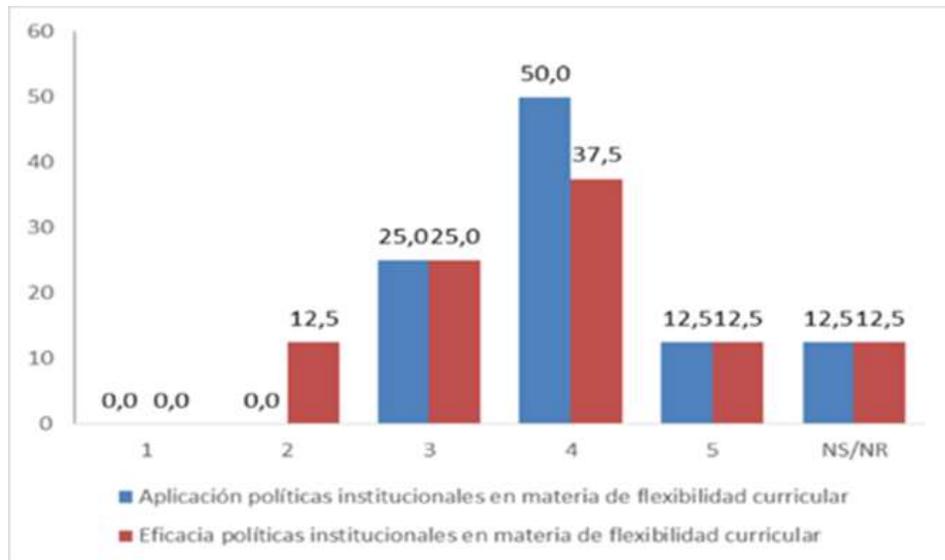
Fuente: Encuesta a directivos.

La información sobre la existencia y aplicación de políticas y normas para asegurar la continuidad y movilidad del estudiante en el sistema educativo y en la institución son: homologaciones de créditos, reconocimientos de experiencias educativas y laborales previas, equivalencia de títulos y transferencias.

La información verificable de la existencia de mecanismos de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, así como en lo que respecta a la atención de las necesidades del entorno, se encuentran en las actas que registran las reuniones con estudiantes, egresados y docentes; así como en actas del comité curricular donde se llevan a cabo la toma de decisiones relacionadas con tales aspectos.

Nuestro Índice de flexibilidad curricular está representado por los siguientes indicadores: aplicación de políticas institucionales y su eficacia; la calificación por parte de directivos está cerca del 44% con valoración alta. Respecto a asignaturas orientadas por docentes internacionales es del 6% y la representación de docentes a nivel internacional corresponde al 4%; a estos resultados se llega a partir de los informes presentados de los avances del PDI.

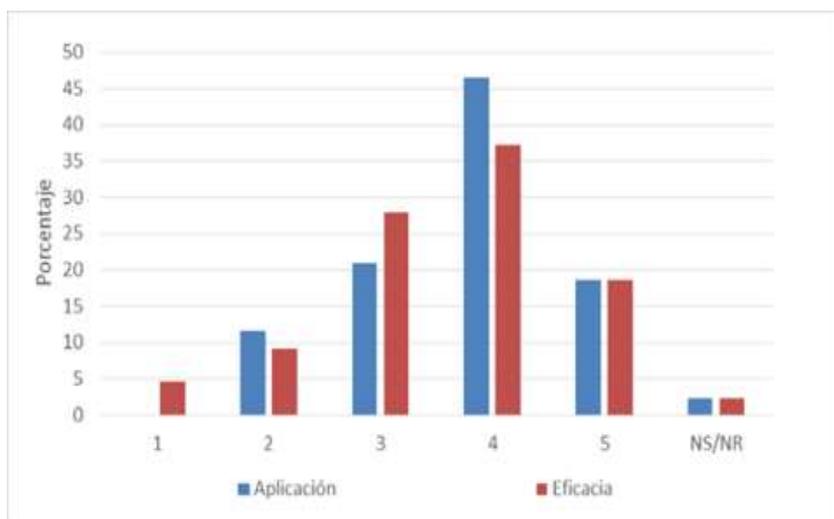
Gráfica 26 – Apreciación de los directivos, sobre Calidad e integralidad del currículo vigente del programa.



Fuente: Encuesta a directivos.

Frente a la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular, los resultados muestran que cerca del 47% opina que el nivel es medio alto en términos de aplicación y cerca del 37% para la eficacia.

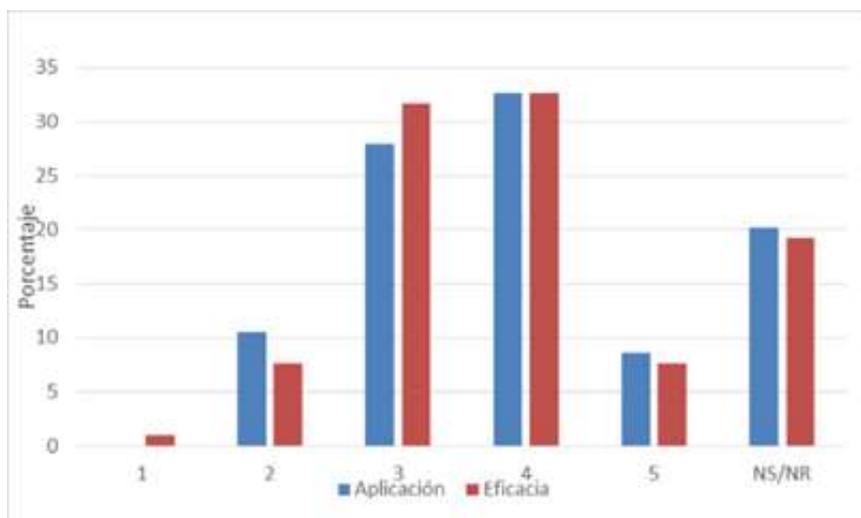
Gráfica 27 – Apreciación de los docentes, sobre Políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.



Fuente: Encuesta a docentes

Frente a la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular, los resultados obtenidos en las encuestas a los estudiantes muestran que cerca del 35% opina que el nivel es medio alto en términos de aplicación y cerca del 31% para la eficacia.

Gráfica 28 – Apreciación de los estudiantes, sobre Políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.



Fuente: Encuesta a estudiantes

El análisis realizado a partir de estas cifras, permite concluir que el índice de flexibilidad curricular del programa Licenciatura en Música es pertinente por las siguientes razones:

La Universidad atiende a la normatividad nacional y a las regulaciones del Ministerio de Educación por medio de la implementación de políticas institucionales, para asegurar la continuidad y permanencia de los estudiantes en sus procesos académicos; además, se implementan mecanismos de actualización del currículo y en el Plan de Estudios, se proponen asignaturas electivas y optativas con el fin de promover la participación en otras esferas del conocimiento. Así mismo se gestionan oportunidades de intercambio y movilidad académica gracias a la existencia de convenios y protocolos interinstitucionales. Los datos estadísticos de cooperación del programa con otras instituciones representan el 2.5% del total de los convenios con los sectores educativo y laboral.

La información sobre existencia de sistemas de homologación de créditos y de tránsito del pregrado al postgrado, es de acceso público y se encuentra consignada en el reglamento estudiantil; en este sentido, la aplicación de criterios de flexibilidad orientados a garantizar la participación de los estudiantes en el diseño del plan académico, se realiza por medio de mecanismos como las reuniones de socialización con estudiantes y docentes y la participación del representante estudiantil en el Comité Curricular, acciones que se consignan en las actas.

## 9.5 CARACTERÍSTICA N° 18. INTERDISCIPLINARIEDAD

### 9.5.1 Importancia de la característica

La importancia de la interdisciplinariedad, está en que, a partir de esta, con apoyo de las políticas institucionales se y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento, además, se tiene en cuenta que para contribuir a una permanente renovación de las conexiones intra e inter institucionales, se realizan reuniones con egresados, estudiantes y profesores, así como se alimentan los debates en las sesiones del comité curricular. La ponderación dada a esta característica fue de importancia aceptable (6).

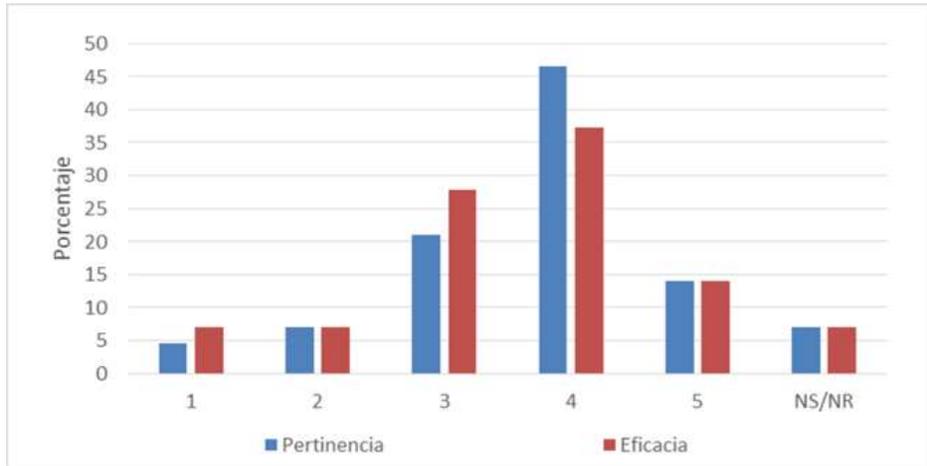
Tabla 28 - Calificación Característica 18

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Interdisciplinariedad	6	70	SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE

### 9.5.2 Análisis de la característica

El programa reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento. La existencia de espacios y actividades curriculares y extracurriculares de carácter interdisciplinario, se encuentra registrada tanto en las actas de gestión del Comité Curricular como en el Plan de Estudios del Programa.

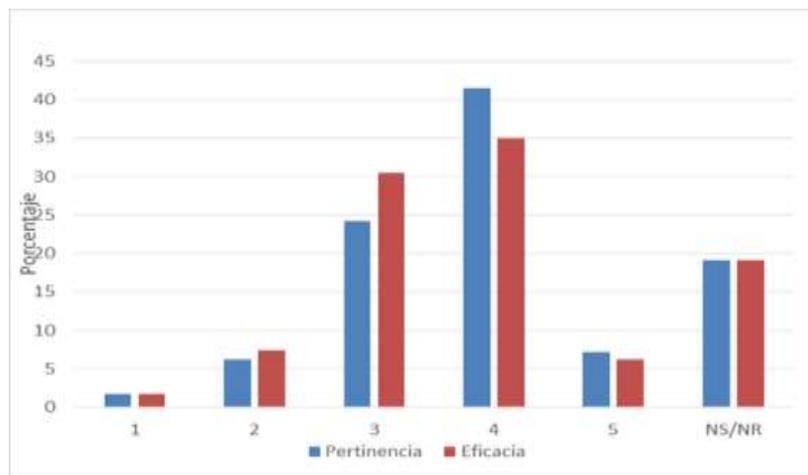
Gráfica 29 – Apreciación de los docentes, sobre Pertinencia y la eficacia de las políticas institucionales en materia de interdisciplinariedad.



Fuente: Encuesta a docentes

Según los resultados de los análisis estadísticos acerca de la apreciación de docentes sobre la pertinencia y la eficacia de las políticas institucionales en materia de interdisciplinariedad, se encontró que la calificación de pertinencia está cerca del 46%) y la eficacia en 37%; la valoración asignada fue alta para los dos aspectos.

Gráfica 30 – Apreciación de los docentes, sobre Pertinencia y la eficacia de las políticas institucionales en materia de interdisciplinariedad.



Fuente: Encuesta a estudiantes

En cuanto a las políticas institucionales en materia de interdisciplinariedad, en los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes, se encontró que el promedio porcentual de 37% valoró tanto la pertinencia como la eficacia en niveles medios y medio altos.

## 9.6 CARACTERÍSTICA N° 19. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

### 9.6.1 Importancia de la característica

La importancia de las estrategias de enseñanza y aprendizaje dentro del programa Licenciatura en Música, se encuentran en que, a partir del P.E.I de la universidad Tecnológica de Pereira se establece la orientación de la perspectiva pedagógica y metodológica, así como las formas de evaluación y realimentación de los procesos educativos del programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios, pensados de manera que guarden pertinencia y coherencia en sus misiones, visiones, objetivos y filosofía. La ponderación dada a esta característica fue de importancia en alto grado (9).

Tabla 29 - Calificación Característica 19

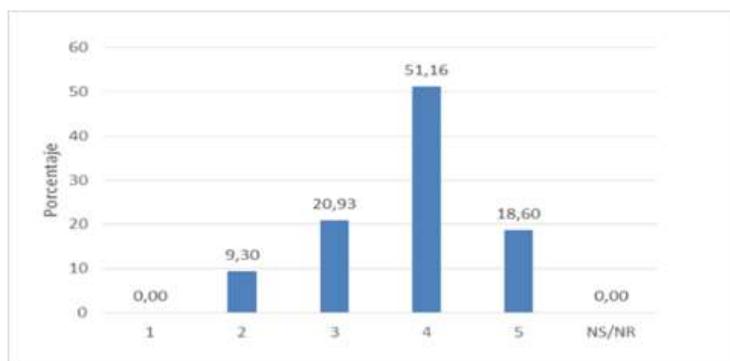
Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Estrategias de enseñanza y aprendizaje	9	85	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 9.6.2 Análisis de la característica

Los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, las necesidades y los objetivos del programa, las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar y el número de estudiantes que participa en cada actividad de formación; en este sentido, la información sobre la concordancia de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados en el programa se encuentran plasmados en el PEPLM.

La información verificable que evidencia la correspondencia entre las metodologías de enseñanza y aprendizaje y las competencias necesarias para el desarrollo del Plan de estudios del Programa, se han obtenido de la aplicación de encuestas a docentes, estudiantes y directivos.

Gráfica 31 – Apreciación de los profesores del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.



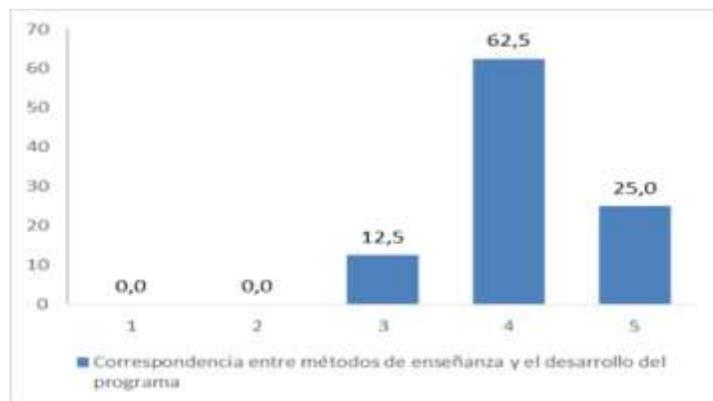
Fuente: Encuesta a docentes

La apreciación de estudiantes, profesores y directivos del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios es: estudiantes cerca del 50% apreciación alta, docentes cerca del 52% alta; directivos cerca del 63% alta. En conclusión, el promedio porcentual del 55% presentó una valoración alta.

Los contenidos programáticos de cada asignatura (Silabo) y las bitácoras de los docentes muestran la existencia de estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento docente al trabajo de los estudiantes del programa, orientado desde los proyectos de aula buscando atender a la diversidad.

Las estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas se proponen tanto en El PEI como en el PEPLM, procurando la implementación de las tecnologías computacionales y la plataforma Moodle acordes con los métodos de enseñanza y aprendizaje y el enfoque pedagógico.

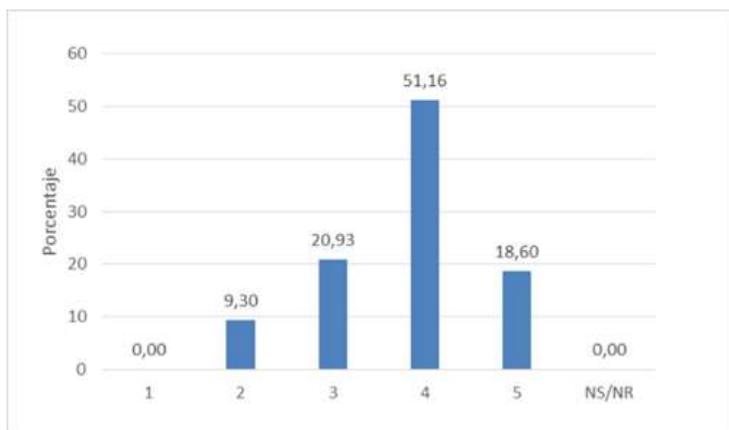
Gráfica 32 – Correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.



Fuente: Encuesta a directivos

La apreciación de los directivos del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean, así como el desarrollo de los contenidos del plan de estudios tuvo valoración alta correspondiente al 62.5 %.

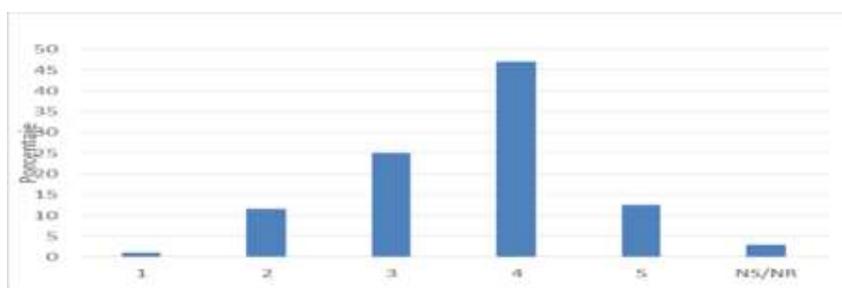
*Gráfica 33 – Apreciación de los docentes del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.*



*Fuente: Encuesta a docentes*

La apreciación de los docentes del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean, así como el desarrollo de los contenidos del plan de estudios tuvo valoración entre media alta y alta correspondiente al 52 %.

*Gráfica 34 – Apreciación de los estudiantes del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.*



*Fuente: Encuesta a estudiantes*

En conclusión, la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean, así como el desarrollo de los contenidos del plan de estudios tuvo valoración entre media alta y alta correspondiente al promedio porcentual de 53.2%.

De manera transversal se expresan en el PEPLM las consideraciones sobre los mecanismos pedagógicos de aplicación en el ejercicio docente y estudiantil relacionados con la investigación, la docencia y proyección social. De otro lado, la institución, por medio de estudios de impacto en el medio, actualiza la Información que identifica y evalúa la permanencia y graduación de los estudiantes.

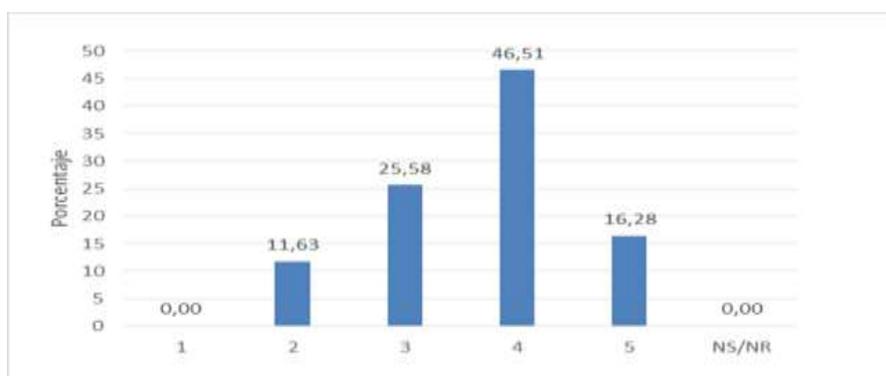
*Gráfica 35 – Correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo.*



*Fuente: Encuesta a directivos*

La apreciación de directivos sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa y su naturaleza; tuvo valoración alta correspondiente al 50 %.

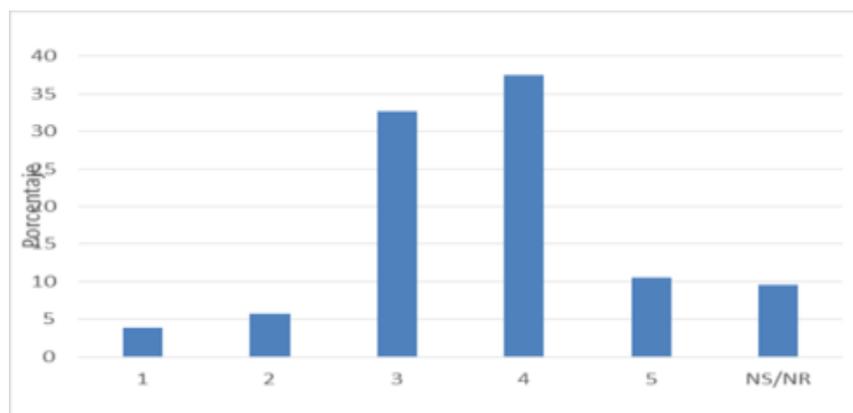
*Gráfica 36 – Apreciación de docentes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo.*



*Fuente: Encuesta a docentes*

La apreciación de docentes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo; tuvo valoración alta correspondiente al 47 %.

*Gráfica 37*– Apreciación de los estudiantes sobre la Correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo.



*Fuente: Encuesta a estudiantes*

La apreciación de docentes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo; tuvo valoración entre media y alta correspondiente al 38 %.

En conclusión, la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa y su naturaleza; tuvo valoración entre media y alta correspondiente al promedio porcentual de 45%.

Dentro de los objetivos propuestos En el Plan de desarrollo Institucional (PDI) se contempla el bienestar institucional que se orienta a la "formación integral fortalecida en la comunidad universitaria y orientada hacia el desarrollo humano, desde las dimensiones psicológica, biológica, social, espiritual, ambiental y ética"; bajo este planteamiento se procura el logro de las necesidades de la comunidad en su diversidad a través de los siguientes proyectos: formación para la vida, gestión social, promoción de la salud integral, gestión estratégica y PAI-UTP.

## **9.7 CARACTERÍSTICA N° 20. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES**

### **9.7.1 Importancia de la característica**

El sistema de evaluación debe garantizar transparencia tal como lo establece el reglamento estudiantil de tal manera que no se atente contra los derechos del estudiante, debe ser coherente con las metodologías

de enseñanza y acorde con los resultados esperados a partir de los propósitos de formación del programa. Es por esto que el resultado de la ponderación fue de importancia en alto grado (10).

Tabla 30 - Calificación Característica 20

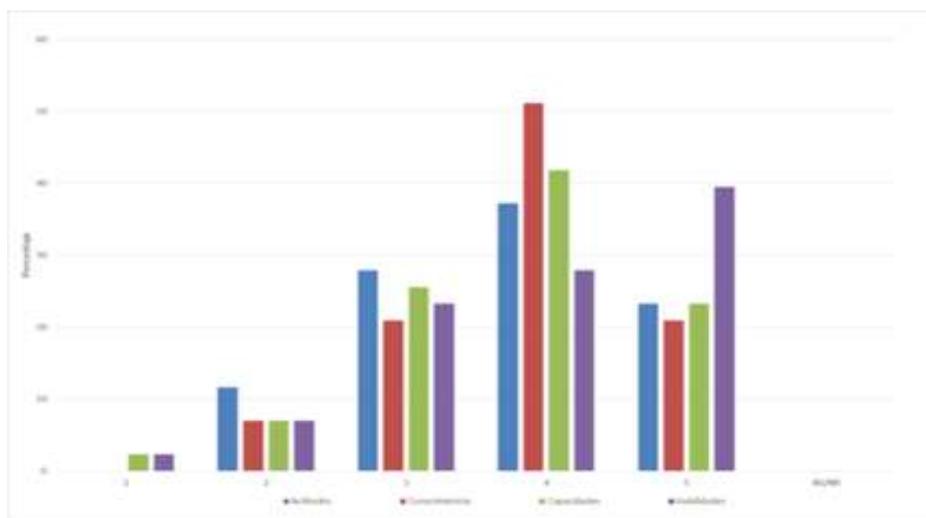
Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Sistema de evaluación de estudiantes	9	85	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 9.7.2 Análisis de la característica

El sistema de evaluación de estudiantes se basa en políticas y reglas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe permitir la identificación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas de acuerdo con el plan curricular y debe ser aplicado teniendo en cuenta la naturaleza de las características de cada actividad académica.

El Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Estudiantil y el PEPLM, contienen los criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes.

Gráfica 38 – Apreciación de docentes sobre la Utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias.

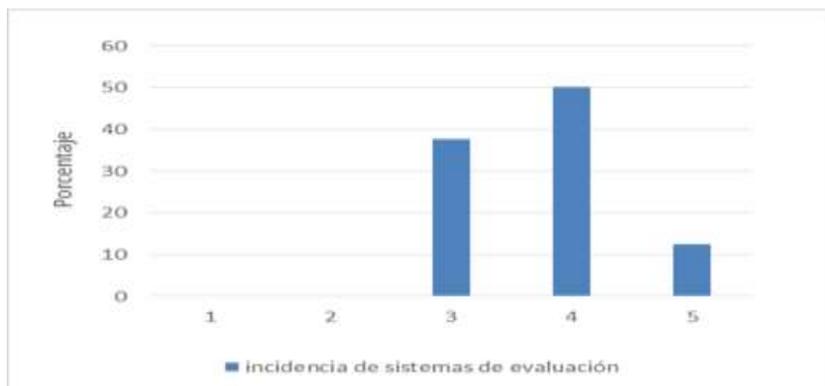


Fuente: Encuesta a docentes

Frente a la utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias, las actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, la ubicación está alrededor del nivel medio alto, según los resultados de las encuestas. La apreciación de los estudiantes directivos es cerca del 45% con valoración alta y el 49% de los docentes de apreciación alta.

La descripción y valoración del grado de correspondencia entre las formas de evaluación de los aprendizajes, los propósitos de formación y los perfiles de egreso definidos por el programa, reposan en el Proyecto Educativo del Programa Licenciatura en Música.

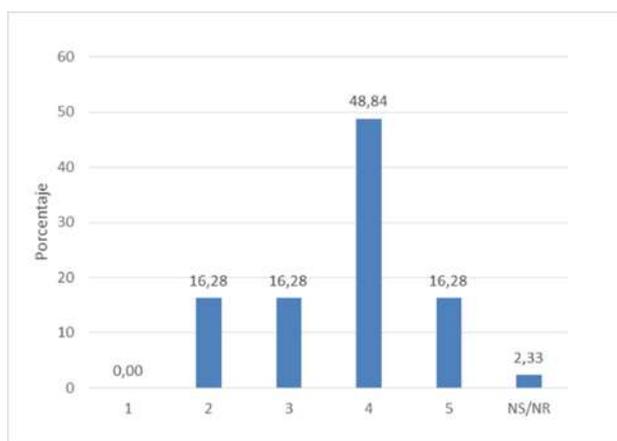
*Gráfica 39* – Apreciación de directivos acerca de la Correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo.



*Fuente: Encuesta a directivos*

La apreciación de directivos del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo, tuvo valoración entre media y alta correspondiente al 50 %.

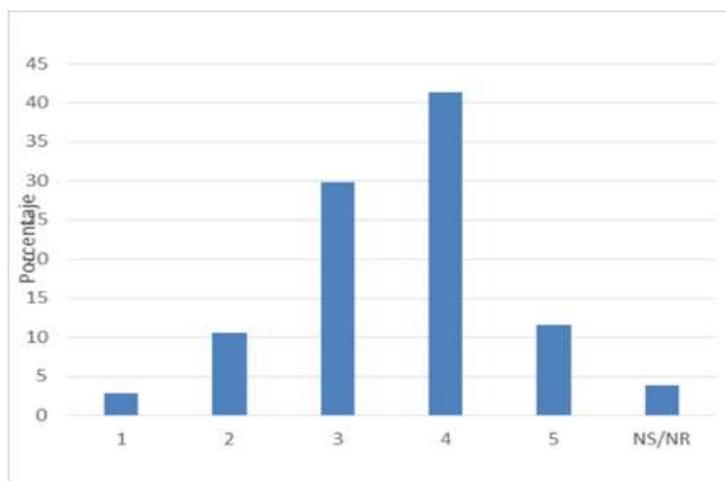
*Gráfica 40* – Apreciación de docentes sobre la Utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias. Correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo.



*Fuente: Encuesta a docentes*

La apreciación de docentes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo, tuvo valoración entre media y alta, cercana al 50 %.

*Gráfica 41 – Apreciación de los estudiantes sobre las Formas de evaluación académica, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo.*



*Fuente: Encuesta a estudiantes*

La apreciación de los estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo, tuvo valoración entre media y alta, cercana al 42 %.

En conclusión, la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo, tuvo valoración entre media y alta, cercana al 47% como producto del promedio porcentual.

## 9.8 CARACTERÍSTICA Nº 21. TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES

### 9.8.1 Importancia de la característica

Los trabajos realizados por los estudiantes representan los resultados de los procesos de diseño, orientación y evaluación del programa, visualizando el desarrollo de las competencias, según las exigencias de calidad institucionales y el tipo y metodología del programa. En este sentido se encuentra que la ponderación asignada de importancia en alto grado (9).

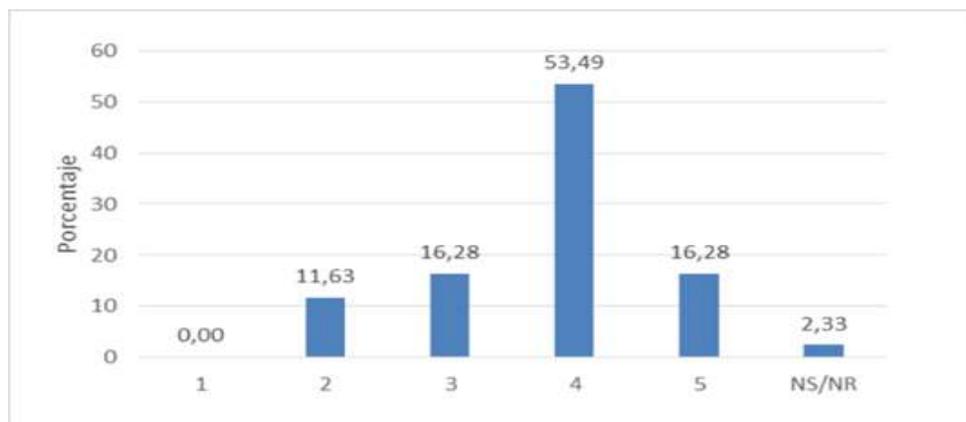
*Tabla 31 - Calificación Característica 21*

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Trabajos de los estudiantes	9	85	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

## 9.8.2 Análisis de la característica

Los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios favorecen el logro de los objetivos del programa y el desarrollo de las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades, según las exigencias de calidad de la comunidad académica y el tipo y metodología del programa.

*Gráfica 36* – Correspondencia entre los objetivos, los logros determinados y la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes.



*Fuente: Encuesta a docentes*

La apreciación de los docentes adscritos al programa respecto a la correspondencia entre los objetivos, los logros determinados y la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes es valorada alta por cerca del 54% de los encuestados.

La correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes, así como las formas de evaluación por competencias especialmente en actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, se expresan tanto en el PEPLM como en los sílabos de los cursos, de acuerdo con la naturaleza del programa, así como los métodos pedagógicos empleados para desarrollar los diversos procesos de formación.

la información acerca de los trabajos académicos realizados por estudiantes del programa, en los últimos cinco años, reposan en la oficina de admisiones y registro y control académico, así como en la dirección del programa; además, también se encuentra información acerca de trabajos que han merecido premios o reconocimientos significativos por la comunidad académica nacional o internacional.

## 9.9 CARACTERÍSTICA Nº 22. EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA

### 9.9.1 Importancia de la característica

La evaluación y auto regulación garantiza la calidad de los procesos académicos y administrativos del programa, porque a través de ellas se está mejorando continuamente los diferentes elementos que hacen parte del ejercicio académico. Un programa que no se auto evalúa y auto regula no se sostiene y no impactará el medio; por lo tanto, la ponderación dada a esta característica fue de importancia en alto grado (9)

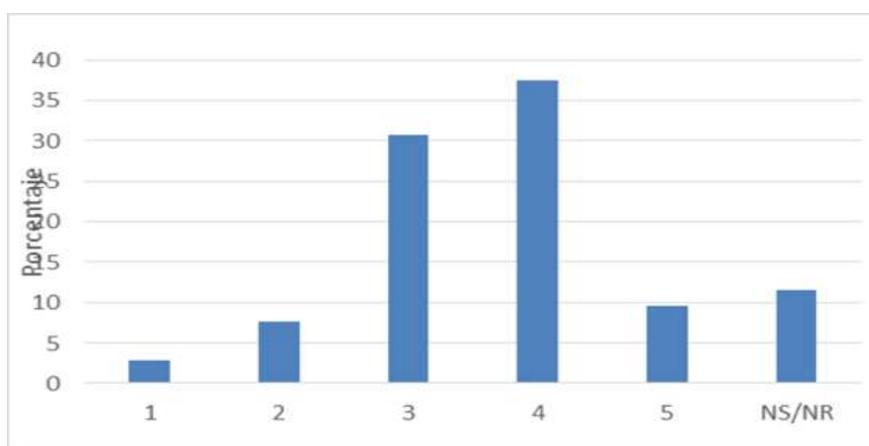
Tabla 32 - Calificación Característica 22

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Evaluación y autorregulación del programa	9	85	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 9.9.2 Análisis de la característica

Existencia de una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del programa.

Gráfica 42– Apreciación de los estudiantes sobre la Evaluación y autorregulación del programa.



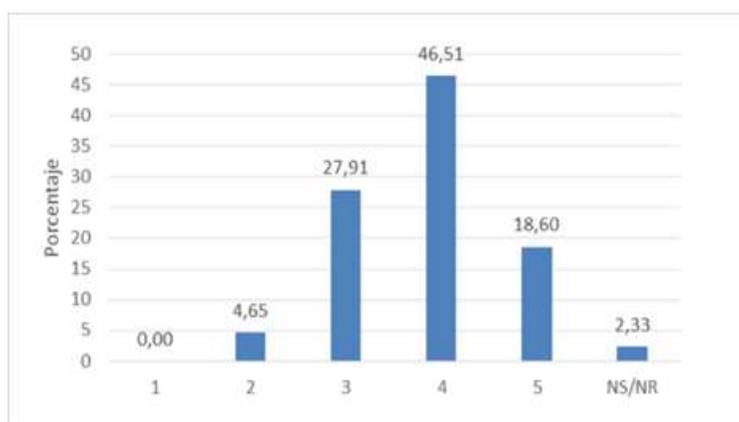
Fuente: Encuesta a estudiantes

La apreciación de estudiantes sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad, fue valorada media alta por cerca del 40% de los encuestados.

La Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico se realiza por medio de la Vicerrectoría Académica, a través del comité central de currículo y evaluación, instancias que por medio del dialogo permanente y la gestión de la innovación del programa conducen al diseño y formulación del plan de mejoramiento.

Las estrategias de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo; la gestión de la innovación de los procesos y logros del programa; y la pertinencia y relevancia social del programa se evidencian en el PEPLM, así como en las actas del Consejo Académico, Consejo de Facultad y Comité curricular.

*Gráfica 43 – Apreciación de los docentes sobre la Evaluación y autorregulación del programa.*



*Fuente: Encuesta a docentes*

Apreciación de profesores sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste se encontró en el rango de media y alta, donde el 46% de los encuestados le asignó la mayor valoración.

Los cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación, se encuentran plasmados en las actas del comité curricular, como en las actas del consejo académico.

## 9.10 CARACTERÍSTICA Nº 23. EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL

### 9.10.1 Importancia de la característica

Permiten evidenciar el impacto del programa en el medio, ya que éste debe generar sinergias a partir de su aporte al desarrollo de una región desde la disciplina que éste imparte; en este sentido la ponderación asignada a esta característica fue de alto grado (9), pero con una valoración de cumplimiento aceptable.

Tabla 33 - Calificación Característica 23

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Extensión o proyección social	9	70	SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE

### 9.10.2 Análisis de la característica

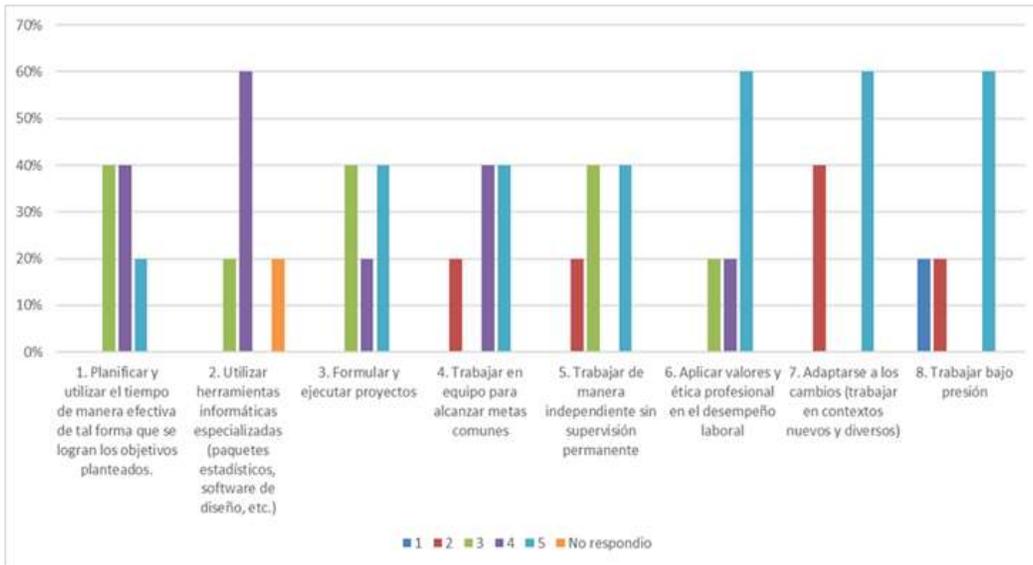
En el campo de acción del programa, éste ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático. El programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas y oportunidades del entorno, para evaluar su pertinencia, promover el vínculo con los distintos sectores de la sociedad, el sector productivo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias.

Acerca de los resultados de los proyectos de extensión o proyección social y otros aspectos; los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa pueden evidenciarse en fuentes tales como: Vicerrectoría de responsabilidad social y bienestar universitario; Vicerrectoría académica; Vicerrectoría de Investigaciones, innovación y extensión; actas de consejo de facultad y comité curricular.

Como parte de los resultados del trabajo de proyección social del programa y del logro de las actividades académicas y culturales con participación de docentes y estudiantes en diferentes eventos (Anexo 7), se registran cerca de 40 distinciones que se pueden detallar en el Anexo 3.

Acerca de la promoción del vínculo con los distintos sectores de la sociedad. Las metas propuestas en el PDI acerca de innovación, adaptación y transferencia del conocimiento, además de otros indicadores relacionados con extensión o proyección social a 2016, se encuentra en un avance del 82.71% según los resultados de los indicadores publicados por la oficina de Planeación de la Universidad; además, el programa se apoya en la plataforma de seguimiento a "Egresados en contacto con tu universidad" la cual a través de cuatro instrumentos (Momento de grado, primer, tercer y quinto año de egreso), miden la satisfacción con el programa y los servicios ofrecidos en la institución, las competencias generales y laborales, el plan de vida, la situación laboral, la calidad del programa académico y las mejoras que el egresado sugiere realizar al programa. Así mismo se encuentra la apreciación que desde el entorno laboral y de otros sectores de la sociedad se ofrece de los egresados.

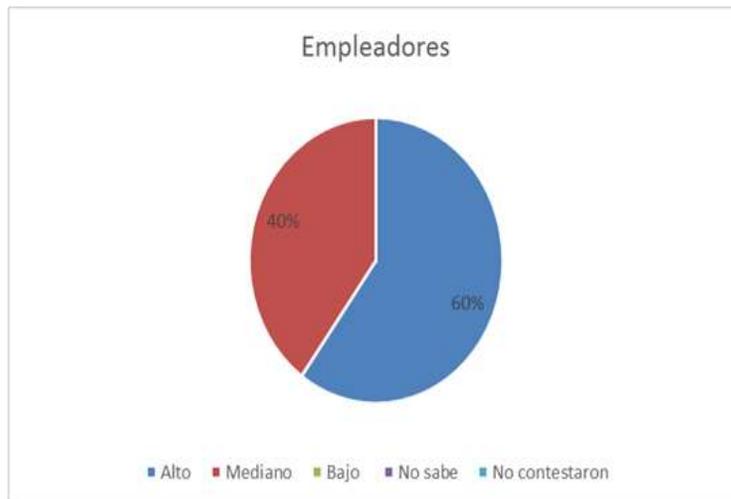
Gráfica 44– Apreciación de empleadores y de otros sectores de la sociedad sobre competencias laborales.



Fuente: "Egresados en contacto con tu universidad".

En la gráfica se observa que un porcentaje significativo ha destacado importantes competencias de los egresados en diferentes sectores de la sociedad, entre estas se encuentran la utilización de herramientas tecnológicas, la aplicación de valores y ética profesional en el desempeño laboral, la adaptación a los cambios en contextos nuevos y diversos y el trabajo bajo presión; entre otras.

Gráfica 45 – Apreciación de empleadores y de otros sectores de la sociedad respecto de la correspondencia entre el perfil de formación y los requerimientos laborales y ocupacionales de las organizaciones.



Fuente: "Egresados en contacto con tu universidad".

La apreciación de empleadores y de otros sectores de la sociedad respecto de la correspondencia entre el perfil de formación y los requerimientos laborales y ocupacionales de las organizaciones se presenta media alta, según los resultados obtenidos de los encuestados.

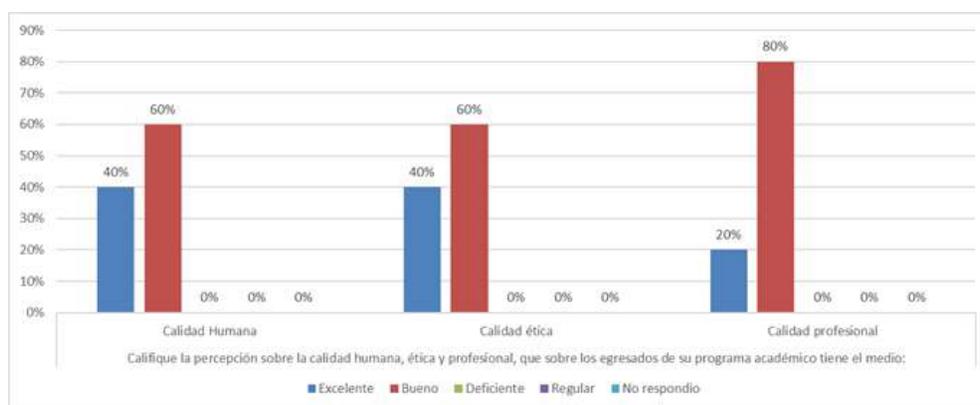
Gráfica 46 – Percepción de empleadores y de otros sectores de la sociedad sobre la contribución de los Procesos de autoevaluación y acreditación de la Universidad Tecnológica de Pereira al mejoramiento de la calidad del programa.



Fuente: "Egresados en contacto con tu universidad".

La percepción de empleadores y de otros sectores de la sociedad sobre la contribución de los Procesos de autoevaluación y acreditación de la Universidad Tecnológica de Pereira al mejoramiento de la calidad del programa se muestra en una valoración alta por el 80% de los encuestados.

Gráfica 47 – Percepción sobre la calidad humana, ética y profesional que sobre los egresados del programa académico tiene el medio.



Fuente: "Egresados en contacto con tu universidad".

La percepción de empleadores y de otros sectores de la sociedad sobre la calidad humana, ética y profesional que sobre los egresados del programa académico tiene el medio, se muestra entre excelente y buena en el rango del 40% al 80% de los encuestados.

Además de lo referido anteriormente existen otras evidencias que soportan la existencia de mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio, verificables en el documento maestro para el registro calificado del programa y Actas del comité curricular, donde se reconocen las reflexiones académicas en torno al PEPLM y prácticas académicas.

En consecuencia, la valoración de los resultados de los análisis de las experiencias y reflexiones registradas en las actas del comité curricular y del consejo académico son incorporadas en los ajustes y modificaciones del plan de estudios.

## **9.11 CARACTERÍSTICA Nº 24. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.**

### **9.11.1 Importancia de la característica**

Los recursos bibliográficos se constituyen en otro de los importantes apoyos para el programa ya que éstos, facilitan y promueven las labores tanto de los profesores como de los estudiantes, por lo tanto, las instituciones deben contar con una plataforma estratégica de acuerdo a las necesidades de cada disciplina lo cuas es nuestro caso. En este sentido se encuentra con una ponderación de importancia en alto grado (9).

*Tabla 34 - Calificación Característica 24*

<b>Característica</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Valoración</b>
<b>Recursos bibliográficos</b>	9	75	SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE

### **9.11.2 Análisis de la característica**

El programa cuenta con recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y promueve el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales y con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa.

Gráfica 48 – Disponibilidad de recursos bibliográficos.



Fuente: Herramienta Inteligencia estadística Institucional. Estadísticas e indicadores. Adquisiciones bibliográficas.

Según la información recolectada desde la herramienta de Inteligencia Estadística Institucional, se aprecia que la adquisición bibliográfica para el área de Ciencias Sociales se obtiene bajo cinco condiciones: proyectos, investigaciones, canje, donación y compra; siendo estos dos últimos las principales estrategias de dotación de la Biblioteca Jorge Roa Martínez, de la Universidad Tecnológica de Pereira, la cual se define como "... un centro de información que promueve y facilita el acceso a la información que apoya actividades académicas, de investigación y de extensión a través de servicios de información ofrecidos a los usuarios".

Así mismo, el programa cuenta con un Centro de Documentación disponible para apoyar con textos y materiales fundamentales, los procesos académicos de docentes y trabajos de los estudiantes.

## 9.12 CARACTERÍSTICA N° 25. RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN.

### 9.12.1 Importancia de la característica

Los recursos informáticos y de comunicación son un complemento a los procesos académicos ya que facilitan los accesos a las diferentes metodologías propias del área de conocimiento en el caso de Licenciatura en Música, permite al estudiante adquirir competencias particulares relacionadas con el procesamiento de la música como sistema lógico, en este sentido se encuentra con una ponderación de importancia alto grado (9).

Tabla 35 - Calificación Característica 25

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Recursos informáticos y de comunicación	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

## **9.12.2 Análisis de la característica**

El programa, de acuerdo con su naturaleza, cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones suficientes (hardware y software), actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes.

Uno de los principales apoyos es el Centro de Recursos Informáticos y Educativos (CRIE), el cual "es una dependencia de tipo académico encargada de desarrollar el proceso administrativo en el Área de Telecomunicaciones interna y externa, capacitación teleinformática, diseño e implementación de estrategias en lo relacionado con la investigación, producción y uso de nuevas tecnologías aplicadas a la educación que contribuyan a que la Universidad Tecnológica de Pereira cumpla adecuadamente con su función Social a través de la docencia, investigación y extensión". Desde este organismo, se administran 26 salas de las cuales la H 218 ubicada en el edificio 12 de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, ha sido destinada para el programa Licenciatura en Música, dotada con 15 equipos, en los cuales se encuentran disponibles los Software especializados tanto para el tratamiento y sistematización de textos y datos como para la edición y producción básica musical (Finale). (Fuente: Herramienta Inteligencia estadística Institucional. Estadísticas e indicadores. Equipos de cómputo)

La Plataforma de la Universidad Tecnológica de Pereira y la Plataforma Moodle, son las herramientas tecnológicas con las cuales se garantiza la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

La información sobre la existencia de estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, se encuentran expresados en el PEPLM, Plan de Estudios y los sílabos de las asignaturas, por lo tanto la disponibilidad de actualización y acceso a los recursos informáticos y de comunicaciones para el desarrollo de los procesos académicos y apoyo del programa, consisten en plataformas virtuales y de telecomunicaciones de los cuales se encarga la Institución.

La apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa recibe las mayores calificaciones y se encuentran en el rango de alto y muy alto, las valoraciones alcanzan el 40.38% como medio alto para pertinencia, 32.69% para correspondencia, 50.96% para suficiencia, según las encuestas.

## **9.13 CARACTERÍSTICA Nº 26. RECURSOS DE APOYO DOCENTE**

### **9.13.1 Importancia de la característica**

Para el desarrollo de las diferentes actividades propias del ejercicio académico, es necesario no solamente contar con docente cualificados, sino con los recursos que les faciliten a estos alcanzar los propósitos de formación establecidos en los contenidos programáticos de las asignaturas que orientan es allí donde los

recursos de apoyo docente se convierten en un elemento más del proceso educativo; por esta razón se encuentra con una ponderación de importancia alta (9).

Tabla 36 - Calificación Característica 26

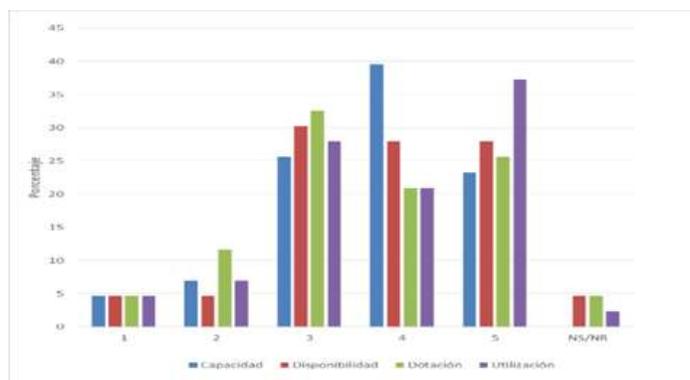
Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Recursos de apoyo docente	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 9.13.2 Análisis de la característica

El programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para la implementación del currículo, tales como: Instrumentos musicales, medios audiovisuales, sitios de práctica, escenarios para la socialización de prácticas académicas y culturales, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados.

La información sobre la disponibilidad y capacidad de instrumentos musicales, medios audiovisuales, sitios de práctica, escenarios para la socialización de prácticas académicas y culturales, se administran desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; y desde La Oficina de planeación y Gestión del Talento Humano se establecen las estrategias de utilización a través del Plan de desarrollo institucional (PDI). Así mismo, la Universidad Tecnológica de Pereira, por medio de la Vicerrectoría administrativa, ofrece la convocatoria para proyectos de actualización, reposición y compra de equipo (PARCE), que corresponde a una estrategia desarrollada por la Universidad para la asignación de recursos destinados al fortalecimiento de los laboratorios de pregrado, la adquisición de instrumentos musicales y la actualización de la infraestructura en áreas administrativas que soportan y apoyan las labores de docencia.

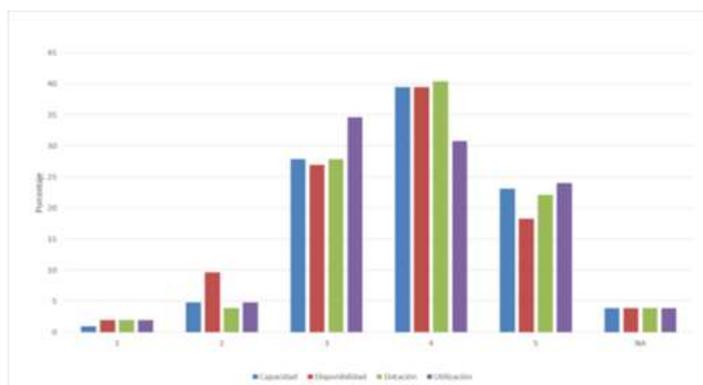
*Gráfica 49 – Apreciación de profesores del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de ayudas audiovisuales.*



*Fuente: Encuestas a docentes.*

En cuanto a ayudas audiovisuales, los niveles mayores se encuentran como altos, con valores de 39.53% para capacidad, 30.23% para disponibilidad, 32.56% para dotación y de 37.21% en utilización.

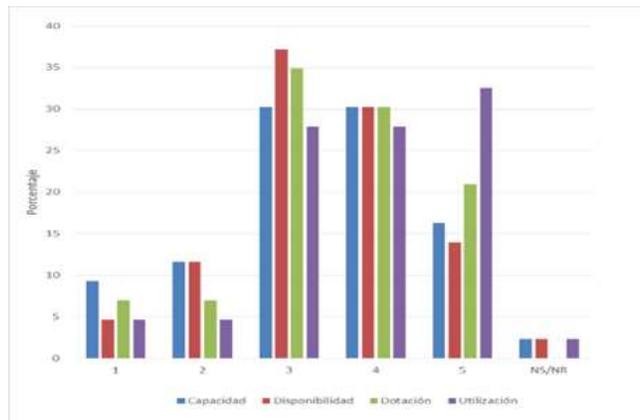
*Gráfica 50 – Apreciación de estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de ayudas audiovisuales.*



*Fuente: Encuestas a estudiantes.*

En cuanto a ayudas audiovisuales, los niveles mayores se encuentran como altos, con valores de 60.50% para capacidad, 57.69% para disponibilidad, 62.50% para dotación y de 54.81% en utilización.

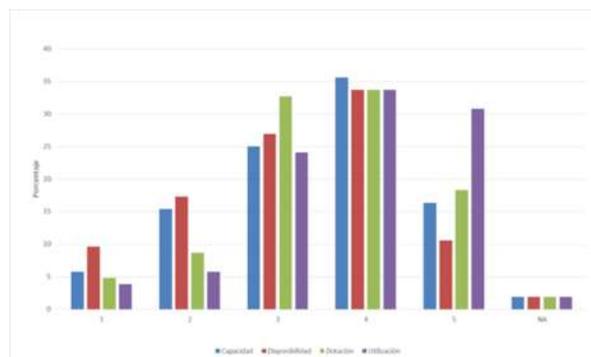
*Gráfica 51 – Apreciación de profesores del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de campos de práctica.*



Fuente: Encuestas a docentes.

Frente a los campos de práctica, se considera que los mayores valores están en niveles medio altos, como lo muestra la gráfica.

Gráfica 52 – Apreciación de estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de campos de práctica.



Fuente: Encuestas a estudiantes.

Frente a los campos de práctica, se considera que los mayores valores están en niveles medios y medio altos, como lo muestra la gráfica.

Los campos de práctica están representados por cubículos para el estudio individual, un salón para ensayos musicales de los grupos adscritos al programa; también se cuenta con un salón especializado para las prácticas de danza y la ejercitación corporal. El Teatro de Bellas Artes de Risaralda, es una instalación que cuenta con un área de 580 metros cuadrados debidamente acondicionados y excelente acústica; el aforo es para 256 asistentes cómodamente sentados, este espacio es aprovechado, además, para ensayos de orquesta, banda sinfónica y coro.

## **9.14 FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS EN EL FACTOR.**

### **9.14.1 Fortalezas**

- Las pruebas de aptitud musical que le dan la posibilidad al programa de realizar un filtro para los aspirantes que desean ingresar, lo que garantiza el éxito del perfil de egreso, evidenciado en el impacto en los contextos sociales, culturales donde se desempeña.
- Ambiente de aprendizaje adecuados, se tienen ya que la especificidad disciplinar del programa requiere de condiciones especiales para garantizar el logro de los propósitos de formación.

### **9.14.2 Oportunidad de mejora**

- Pese a que el programa, cuenta con la prueba de aptitud musical, es importante mejorar los procedimientos que se llevan a cabo para realizar dicha prueba, ya que en este momento no está estandarizados.
- En la actualidad no son visibles las estrategias para la trazabilidad de la información de los proyectos y prácticas de los estudiantes, así como de las visitas de profesores entrantes y/o salientes, que permita tener la memoria histórica constante del programa.

## 10 FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

### 10.1 IMPORTANCIA DEL FACTOR

Dentro de los objetivos institucionales consagrados en el PDI de la Universidad Tecnológica de Pereira<sup>14</sup>, se encuentra la internacionalización que se refiere "...al proceso integral de transformación y fortalecimiento en las funciones de investigación, docencia, extensión y proyección social para su articulación en un ambiente multicultural y globalizado, con excelencia académica". Las exigencias del mundo globalizado y competitivo, hacen necesario que las Instituciones de Educación Superior, ofrezcan programas que estén a la vanguardia de las exigencias internacionales, que propicien interacciones amplias y suficientes en los nuevos profesionales para alcanzar el éxito en su desempeño laboral y social. La Universidad cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales que procura acciones con la comunidad internacional para la realización de movilidad internacional a nivel de pregrado desde y hacia la Institución.

De lo anterior se concluye que para el programa se hace necesaria la visibilización de la propuesta académica a partir del establecimiento de interacciones académicas y culturales con comunidades internacionales de Educación Superior y de Desarrollo Cultural que favorezcan la interacción de actores destacados y se auspicien intercambios que estimulen el desempeño del estudiante y susciten el fortalecimiento de la acción académica<sup>15</sup>.

Tabla 37 - Calificación Factor 5

Factor	Ponderación	Calificación	Valoración
Visibilidad nacional e internacional	8	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 10.2 APRECIACIÓN GLOBAL DEL FACTOR

La visibilidad del programa depende de las acciones de los docentes y estudiantes en la comunidad nacional e internacional y las relaciones que gestee la Institución, que proporcione al programa la posibilidad de integrarse en diversos contextos académicos y fortalezcan el desarrollo del mismo además de propender por brindar a los estudiantes y egresados, posibilidades de desempeño en diferentes campos de acción en escenarios globales.

Desde el programa se realizan análisis comparativos del estado del arte de programas acreditados en alta calidad con los que se comparte su naturaleza educativa, lo cual lo provee de información relevante que

<sup>14</sup> Disponible: <https://www.utp.edu.co/pdi/que-es-el-plan-de-desarrollo-institucional.html>

<sup>15</sup> Disponible: <https://www.utp.edu.co/internacional/relaciones-internacionales.html>

fortalece la realización de ajustes al Plan de Estudios y le aproximan a la comunidad internacional. La Licenciatura en Música ha realizado convenios con instituciones de alta calidad y reconocimiento nacional e internacional, a través de los cuales se promueve la movilidad de estudiantes y egresados del programa a través de intercambios y proyectos de cooperación con otros países nominados en la página de relaciones Internacionales de la UTP.

Así mismo, con el propósito de aprovechamiento de los convenios de interacción internacional, el programa promueve y coordina la movilidad temporal de profesores adscritos, lo cual reúne propósitos académicos, experiencia que favorece a la comunidad académica y al programa. Estas interacciones son coherentes con los objetivos institucionales y los propósitos de internacionalización de la UTP.

### **10.3 CARACTERÍSTICA N° 27. INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS**

#### **10.3.1 Importancia de la característica**

Desde su deber ser, el programa de Licenciatura en Música, tiene la misión de interactuar con los diferentes contextos académicos de los cuales puede hacer parte, y de esta manera mantenerse a la vanguardia de los procesos académicos, de las tendencias pedagógicas y los diferentes movimientos del pensamiento académico - musical; esto se consigue desde la participación de todos los actores en las distintas comunidades del saber.

*Tabla 38 - Calificación Característica 27*

<b>Característica</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Valoración</b>
<b>Inserción del programa en contextos académicos</b>	9	70	SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE

#### **10.3.2 Análisis de la característica**

Los documentos o soportes se encuentran en el informe sobre el PEI en el capítulo 4 sobre Relaciones entre docencia, investigación, extensión, proyección social, Bienestar Universitario e internacionalización. Una interacción necesaria en la integración curricular.

El análisis de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales de la misma naturaleza se realizó como parte de la construcción del estado del arte para los ajustes normativos del programa Licenciatura en Música en la generación de la versión del año 2017 del plan de estudios.

Los convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados por el programa con instituciones y programas de alta calidad y reconocimiento nacional e internacional se encuentran registrados en las bases de datos de la vicerrectoría de investigaciones, innovación y extensión. Además se

encuentran abiertas las posibilidades de intercambio y proyectos de cooperación con otros países nominados en la página de relaciones Internacionales.

El programa y ha desarrollado proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes del programa, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa que es la música. El análisis realizado concluye que los beneficios obtenidos por el programa a partir de estos proyectos son totalmente adecuados, por las siguientes razones: las actividades culturales desarrolladas y lideradas desde el programa han impactado la comunidad regional, han influenciado nuevos proyectos de cooperación y han beneficiado a docentes y estudiantes en cuanto a la formulación de convenios y actividades tendientes a la formación académica y artística de los mismos.

Los docentes y estudiantes del programa han participado en diferentes eventos, siendo los más representativos:

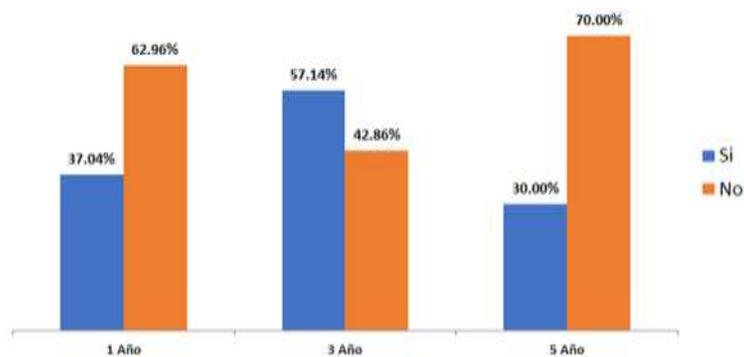
*Tabla 39 – Eventos Internacionales*

<b>Año</b>	<b>Evento</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Docente</b>
<b>2015</b>	Tics para la Educación	China	Kathya Ximena Bonilla Rojas
<b>2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017</b>	Ponencias en conservatorio estatal de Rostov del Don	Rusia	Viktoría Gumennaia
<b>2012</b>	Festival Sinfónico Internacional	Pereira	Leopoldo D. López González, Giordano Bastián Cordero, Fredy Muñoz Navarro
<b>2013</b>	Inmersión en sistema de orquesta de Venezuela	Venezuela	Leopoldo D. López González
<b>2016</b>	Invitación a Universidad para la Música y Arte dramático	Viena	Leopoldo D. López González
<b>2016</b>	Invitación a dirigir en Universidad Estatal de Missouri	Pereira	Leopoldo D. López González
<b>2015</b>	Participación en Jaragua do Sul FesMuc	Brasil	Leopoldo D. López González
<b>2014</b>	Participación en "La Via dei Concerti-La Via Sacra"	Italia	Docentes: Julio Alberto Mejía Ospina, Ana María Ortiz, Germán Alberto Ramírez, Harold Marín Valencia, Leopoldo D. López González Estudiantes: 10
<b>2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017</b>	Festival Musical de Camagüey	Cuba	Giordano Bastián

Año	Evento	Ubicación	Docente
2017	Festival Internacional de Orquesta Juveniles, Tagua	Chile	Docentes: Giordano Bastián, Augusto C. Hernandez, Dario Franco 1 Estudiante
2017	Festival Internacional de Música Sacra	Popayan-Colombia	Docentes: Julio Alberto Mejía, Gerardo Dussan, Leopoldo D. López, Fredy Muñoz, Augusto C. Hernandez, Ana María Ortiz, Jhon Francisco Soto Estudiantes: 80
2017	Festival Internacional de Clarinetes	Pereira - Colombia	Antonio M. Adsuara Estudiantes: 10

En otro sentido y mediante el programa de Seguimiento al Egresado, se ha podido determinar que desde el actuar profesional, los egresados han continuado con su devenir académico, mediante la vinculación a proyectos de diferente índole (social, cultural, de formación), como muestra EL siguiente gráfico.

Gráfica 53 – Egresados en proyectos en beneficio del contexto social y/o público



Fuente: informes-egresados-y-empleadores-junio-2017.

## 10.4 CARACTERÍSTICA N° 28. RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES

### 10.4.1 Importancia de la característica

De las interacciones y proyectos de los docentes y estudiantes con la comunidad nacional e internacional, depende en gran medida la integración del programa en los diversos contextos académicos, y como resultado su fortalecimiento.

Tabla 40 - Calificación Característica 28

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Relaciones externas de profesores y estudiantes	9	90	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

## 10.4.2 Análisis de la característica

El programa de música se encuentra beneficiado por el impulso que desde la administración central de la Universidad se da a la comunicación e integración con comunidades académicas nacionales e internacionales, esa así como en los últimos 5 años, el programa de Lic. en Música ha contado con 2 estudiantes visitantes, ambos de México de la Universidad UNAM y otros tantos cursando asignaturas en calidad de movilidad académica internacional en diferentes Universidades de Latinoamérica.

La modalidad de movilidad internacional que ofrece la Universidad a sus estudiantes, propende por vincularlos de la manera más benéfica posible para cuando regresen de sus actividades en el exterior puedan solicitar la homologación de las asignaturas cursadas, luego de la verificación por parte del Comité Curricular de la intensidad horaria y los contenidos de las materias, con el fin de asegurar la compatibilidad de los pensum

Además, el programa de Licenciatura en Música ha contado con profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha durante los últimos cinco años, gestionados por la dirección del programa y en algunos casos por la oficina de relaciones internacionales (ver tabla anexa: Visitantes)

La información verificable o estadística de Profesores y estudiantes adscritos al programa que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área se puede observar en los documentos consignados. Se puede realizar verificación mediante la observación de las comisiones de servicio realizadas ante el Consejo de facultad.

El valor total invertido desde las diferentes dependencias que apoyan el desarrollo de proyectos de movilidad en doble vía en los últimos 5 años se encuentra expresado en los informes de la oficina de planeación institucional.

## 10.5 FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

### 10.5.1 Fortaleza

En los últimos años el proceso de internacionalización ha venido fluyendo sobretodo en los intercambios académicos en el programa de movilidad estudiantil, la Universidad cuenta con convenios con instituciones

de México, Brasil, Estados Unidos, Argentina, Chile, entre otras; donde los estudiantes han podido tener la oportunidad de cursar asignaturas y fortalecer sus procesos.

### **10.5.2 Oportunidad de mejora**

Aprovechando las oportunidades dadas desde la universidad, gracias a los vínculos realizados con comunidad internacional, fomentar en los docentes, la apropiación e intercambio de conocimientos con comunidades internacionales, que permitan el desarrollo de nuevos proyectos y la pertinencia de los procesos educativos de innovación y creación.

## 11 FACTOR 6: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

### 11.1 IMPORTANCIA DEL FACTOR

Teniendo en cuenta los lineamientos y políticas que sobre investigación, innovación y la creación artística y cultural promueve la Universidad Tecnológica de Pereira, el programa Licenciatura en Música demuestra la importancia de tales propósitos incorporando en el Plan de Estudios las asignaturas, estrategias metodológicas y oportunidades para que estudiantes y profesores participen en propuestas creativas, de investigación formativa, así como en el desarrollo de procesos innovadores para la comprensión de la música como objeto de estudio en relación con la pedagogía y otros contextos, de manera tal que los resultados de estas transacciones de saberes, resulten provechosos para la continua realimentación del programa. También es vinculante el sentido de apropiación y exigencia que en los ejercicios prácticos, proyectuales y expresivos de los profesores y estudiantes, mediante la demostración del desarrollo del espíritu crítico y el pensamiento autónomo que le conduzcan a la formulación de propuestas encaminadas a la consecución de alternativas de solución, a situaciones problémicas del medio académico y cultural, siendo enfáticos en el fortalecimiento de los procesos de investigación formativa.

Tabla 41 - Calificación Factor 6

Factor	Ponderación	Calificación	Valoración
Investigación, innovación y creación artística y cultural	9	70	SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE

### 1.1 APRECIACIÓN GLOBAL DEL FACTOR

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, es el estamento responsable de los procesos de investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira<sup>16</sup>. Las disposiciones sobre semilleros grupos y proyectos de investigación siguen la normatividad claramente expresada. El programa compromete a sus estudiantes en los procesos de indagación y el desarrollo investigativo, creativo e innovador desde las áreas de conocimiento pedagógico y musical. El análisis, la síntesis y la argumentación de teorías permiten brindar alternativas de solución ante las situaciones problémicas que surjan de los procesos investigativos.

En el acápite el PEPLM y la investigación, se plantean los requerimientos para el proceso de conformación de grupos de investigación, se permite brindar además, una aclaración sobre "El grupo de investigación, visto como la unidad básica moderna de generación de conocimiento científico y de desarrollo tecnológico,

---

<sup>16</sup> Disponible: <https://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/>

y en el caso de nuestra Escuela de Música, además en la generación de conocimiento musical y cultural (...) comprometidos con un tema de investigación en el cual han probado tener capacidad de generar resultados de demostrada calidad y pertinencia, representados en productos tales como publicaciones científicas, diseños, trabajos de grado de pregrado, especialización, maestría o tesis de doctorado.” Con ello se estimula la participación, se fomentan espacios de creación académica y musical y se respalda la producción de trabajos de grado y prácticas de extensión como generadores de conocimiento

Desde las consideraciones anteriores se ha establecido una valoración de cumplimiento en mediano grado y una calificación de 70%.

## **11.2 CARACTERÍSTICA Nº 29. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**

### **11.2.1 Importancia de la característica**

Sea cual fuere la disciplina un programa tiene como deber, fomentar la formación investigativa de los estudiantes propiciando espacios para la reflexión crítica de las realidades propias del contexto en el cual harán presencia como egresados de tal manera que logren extraer del medio problemáticas que sirvan de objetos de estudio para que de su intervención se deriven mejoras para las futuras generaciones.

En este sentido, el programa de Licenciatura en Música, refleja su compromiso con la investigación a través de lo expresado en el PELM y de su plan de estudios, es por esto que de lo anterior la ponderación asignada a dicha característica fue en alto grado (9)

*Tabla 42 - Calificación Característica 29*

<b>Característica</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Valoración</b>
<b>Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural</b>	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### **11.2.2 Análisis de la característica**

La Licenciatura en Música evidencia las estrategias y actividades orientadas a promover la formación del espíritu investigativo y la capacidad de indagación y búsqueda del conocimiento en sus estudiantes. Lo anterior puede evidenciarse en diferentes estrategias:

1. El Plan de Estudios del programa contempla asignaturas que se orientan hacia la investigación formativa, las cuales se relacionan a continuación: Psicología educativa y problemas del aprendizaje, Epistemología de la pedagogía musical, Fundamentos de la Investigación y práctica pedagógica, Enfoques pedagógicos, Didáctica general, Didáctica y metodología musical, Apoyos didácticos, tecnológicos y educativos, Diseño curricular y evaluación, Fundamentos de la investigación y práctica pedagógica, Didáctica instrumental escolar, Investigación educativa, Investigación y práctica docente, Trabajo de investigación

2. Las metodologías de aprendizaje planteadas en las asignaturas del Plan de Estudios, que proporcionan elementos que conlleven el desarrollo de la capacidad de indagación.
3. Los trabajos de grado que vinculan el espíritu investigativo de los futuros egresados, que se proyectan hacia la resolución de problemas académicos y culturales (Anexo 19). Para la realización de los trabajos de grado el programa contempla tres alternativas a elección de los estudiantes: Formación propedéutica; Seminario especializado o práctica de extensión (Acuerdo 12 de 2015)

Los profesores adscritos al programa utilizan la práctica docente como mecanismo para incentivar a los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación ya que es de allí de donde se derivan nuevos conocimientos y donde se interactúa con el medio y sus necesidades.

El programa de Licenciatura en Música tiene registrados hasta el momento, los siguientes semilleros de investigación musical: Creación Musical Experimental, con 8 estudiantes, Semillero de Investigación Jazz, creatividad e Innovación que cuenta con 12 estudiantes y Semilleros de Investigación Musical con participación de 6 estudiantes. Respecto a la información verificable de actividades académicas derivadas de líneas de investigación, se cuenta con las asignaturas electivas que integran el plan de estudios ya que al interior del programa no existe un mecanismo que canalice la información de tal manera que evidencie las participaciones de los estudiantes en otras actividades.

La naturaleza y características del programa dificultan que en los primeros semestres de la carrera, se desarrollen actividades académicas referentes a pasantías, talleres, actividades conjuntas, relacionadas con la vida empresarial. El Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Música, vincula a los estudiantes con el medio, estableciendo para ello las prácticas universitarias pedagógicas señaladas en las asignaturas dispuestas para ello, según lo establecido en el Acuerdo 02041 del MEN.

En el momento al interior del programa no existen grupos de investigación escalafonados por Colciencias. Así mismo la dinámica investigativa no es muy favorable para proyectos musicales, lo cual dificulta la producción investigativa, por lo tanto, no existe evidencia de participación en los últimos cinco años.

En la actualidad la Universidad cuenta con diferentes convenios internacionales de cooperación interinstitucional, mediante los cuales el programa se beneficia con la participación de algunos estudiantes que han aplicado para ello de acuerdo con sus intereses académicos: Conservatorio de Música F.A. Bonporti, Universidad Nacional Autónoma de México, Missouri State University, Universidad de Talca.

Los estudiantes participan activamente en los movimientos culturales y musicales a nivel regional y local, convirtiéndose en gestores culturales. En razón a todo lo anterior se concluye que el programa promueve de manera adecuada la formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural.

## 11.3 CARACTERÍSTICA N° 30. COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

### 11.3.1 Importancia de la característica

Tanto la institución como el programa deben garantizar el establecimiento de políticas encaminadas a fortalecer la investigación y la creación artística y cultural, así como a determinar las estrategias para su cumplimiento.

Tabla 43 - Calificación Característica 30

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	9	70	SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE

### 11.3.2 Análisis de la característica

La Universidad establece criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural evidenciables en mecanismos efectivos que estimulan el desarrollo de los procesos investigativos, de innovación y creativos, así como criterios de autorregulación de la calidad y pertinencia, que son difundidos a la comunidad académica. Entre estas estrategias se encuentran las diferentes convocatorias internas que anualmente realiza la Universidad Tecnológica de Pereira para financiar proyectos de investigación en los que se puede impactar el sector externo, proyectos de extensión solidaria y cultural, proyectos de grado de estudiantes de postgrado, proyectos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira, Convocatoria Interna para fomentar la Publicación de Libros resultados de Investigación y Convocatoria interna para fomentar la publicación de libros de texto académico.

El análisis realizado por el programa, según datos suministrados en el Plan de Actividades Docentes muestra la correspondencia entre la cantidad y nivel de formación de los docentes que tienen labores investigativas con los objetivos del programa, la carga docente, los recursos del programa y otros considerandos académicos es adecuada, por las siguientes razones: dado que muestra una relación de 5.1 de 20 docentes en procesos de investigación, por lo cual se considera que es apropiado (investigaciones lideradas por profesores, artículos, libros, etc.). Los docentes que se encuentran realizando estudios de maestría y doctorado, están en proceso de desarrollo de sus tesis.

Teniendo en cuenta que el saber específico del programa, los saberes se manifiestan a través de la presentación de conciertos, audiciones, creación de composiciones, arreglos, proyectos sociales de carácter cultural, pedagógico y didácticos, los soportes del impacto de dichas actividades, se encuentran en los programas de mano, los artículos periódicos y revistas, trabajos de grado, en medios de comunicación audiovisual y soportes de las mismas características; igualmente la producción de los docentes es evidencia de este impacto.

Algunos docentes han sido partícipes y evaluadores de trabajos de grado a nivel postgraduado, la producción artística y cultural de los docentes está certificada a través de las actas del CIARP, del Consejo de Facultad y se evidencian en las hojas de vida consignadas en el cvlac. Hasta el año 2014 el grupo Música y Comunidad estuvo reconocido por Colciencias, al igual que el grupo ARTEMUSA; en la actualidad los grupos que existen y sus participantes, se encuentran en proceso de fortalecimiento y crecimiento con miras a incluirse en el reconocimiento de Colciencias.

El programa licenciatura en Música por medio de las asignaturas vinculadas con investigación, prácticas musicales y pedagógicas, entre otras; ha logrado registrar de la memoria cultural inmaterial de la región, monografías de compositores, directores y agrupaciones musicales, además de producciones musicales sistematizadas por medio de trabajos de grado; de estos productos se da cuenta en los archivos de la Biblioteca Jorge Roa Martínez en la sección de Referencia.

## **11.4 FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS EN EL FACTOR.**

### **11.4.1 Fortalezas.**

- El compromiso del programa y de la institución sobre la importancia que tiene la investigación para el desarrollo de los procesos formativos y el impacto que estos generan e en el medio con el egreso exitoso de sus estudiantes.
- Las políticas y estrategias en el tema de investigación y su articulación con el plan de estudios.
- La producción artística de profesores y estudiantes que entran a engrosar semestralmente el número de reconocimientos del programa a nivel regional y local.
- La participación de profesores de estudiantes y docentes en agrupaciones de formación artística en los que se vincula la comunidad con la institución y el programa, de esta manera se puede evidenciar el impacto que éste ejerce en el medio.

### **11.4.2 Oportunidades de mejora.**

- En el último periodo de observación de Colciencias el programa no quedó con sus grupos categorizados, razón por la cual es vital para el programa incentivar los procesos investigativos de tal forma que sus frutos den paso a la categorización de los grupos existentes e incrementen la producción académica dentro del programa.

## 12 FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL

### 12.1 IMPORTANCIA DEL FACTOR

Un programa con altos estándares de calidad tiene conciencia sobre las necesidades de la comunidad académica y administrativa. La Institución cuenta con la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario (VRSBU)<sup>17</sup> que se orienta a: "Facilitar la formación integral, el desarrollo humano, social e intercultural y el acompañamiento institucional, en un ambiente de participación, diálogo, ética y sentido crítico, contribuyendo a la formación para la transformación social, el crecimiento y el desarrollo de la región y la nación. Además, Promover el ejercicio colectivo de la responsabilidad social con perspectiva de desarrollo humano sostenible, en donde los grupos involucrados trabajen en red permanentemente".

Además de la atención ofrecida por la VRSBU a la comunidad universitaria, en el caso del Programa Licenciatura en Música, las estrategias de bienestar están encaminadas a dar cumplimiento a lo establecido en el Proyecto Pedagógico y se vincula a esta Vicerrectoría a través de la presentación de informes de estudiantes con necesidades específicas que son atendidas desde el proyecto PAI<sup>18</sup> (apuesta de acompañamiento integral para estudiantes, desde el inicio de su labor académica hasta la culminación de su periodo de estudios, hasta lograr el egreso exitoso...). Además, se encuentra el Programa de Acompañamiento en Lectura y Escritura (PALE)<sup>19</sup>, liderado por la Vicerrectoría Académica y ejecutado por el Departamento de Humanidades, que busca fortalecer las competencias de los estudiantes en los procesos de aprendizaje y manejo del idioma natal. Adicionalmente, la Dirección del Programa y el Comité Curricular atienden situaciones y requerimientos de índole académicos y socio-afectivo encaminados a la cobertura de sus derechos como estudiantes y atención hacia la formación integral.

La comunidad académica ha expuesto en la ponderación el cumplimiento en alto grado y una calificación de 95

Tabla 44 - Calificación Factor 7

Factor	Ponderación	Calificación	Valoración
Bienestar institucional	9	95	SE CUMPLE PLENAMENTE

### 12.2 APRECIACIÓN GLOBAL DEL FACTOR

El compromiso institucional abarca desde la responsabilidad académica hasta el bienestar de sus integrantes por lo cual genera políticas, programas y planes de acción que favorecen a la comunidad universitaria. La VRSBU, es el estamento encargado de generar dichas estrategias y para su adecuada implementación vincula a los programas a partir de sus características y requerimientos.

<sup>17</sup> Disponible: <https://www.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/>

<sup>18</sup> Disponible: <https://www.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/pai.html>

<sup>19</sup> Disponible: <https://univirtual.utp.edu.co/sitio/proyectoinvestigacion/4>

La Vicerrectoría académica que “es la dependencia encargada de garantizar la calidad educativa de la Institución mediante la administración de los procesos académicos, docentes y estudiantiles”<sup>20</sup> y la VRSBU establecen parámetros y estrategias encaminadas a la permanencia de los estudiantes matriculados y la culminación del programa académico. Las políticas y acciones, desarrolladas a través del Plan de acompañamiento Integral (PAI), buscan mejorar las condiciones de los estudiantes a través de la observación constante para identificar estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

El programa de Licenciatura en Música con el propósito de atender a la deserción que se presentaba hasta el año 2005, ha logrado la implementación de la prueba de aptitud para el ingreso a la carrera lo cual ha favorecido la permanencia y el aumento en el nivel académico de los estudiantes. Como se propuso el programa “La prueba de aptitud, se aplica a todas las personas que se inscriben para iniciar su formación profesional como Licenciado en Música, su fin es identificar las aptitudes innatas de los aspirantes al programa” (Anexo 14). De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar el cumplimiento del programa respecto a las políticas de bienestar previsto por la Universidad.

## **12.3 CARACTERÍSTICA Nº 31 POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

### **12.3.1 Importancia de la característica**

La institución tiene establecidas políticas de bienestar claras encaminadas a mejorar las condiciones de toda la comunidad universitaria que buscan favorecer la convivencia, el desarrollo humano y fomentar las prácticas de vida saludable a través de programas dirigidos de acuerdo a las necesidades detectadas en dicha comunidad. El Programa Licenciatura en Música debe propiciar a su comunidad la participación constante en dichos programas de tal manera que se garantice la prevención de la deserción, el fomento del egreso exitoso de los estudiantes y la calidad de vida de los estamentos que hacen parte de dicho programa. Esta característica se cumple en alto grado.

*Tabla 45 - Calificación Característica 31*

<b>Característica</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Valoración</b>
<b>Políticas, programas y servicios de bienestar universitario</b>	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### **12.3.2 Análisis de la característica**

La Universidad Tecnológica de Pereira por medio de su portal institucional publica claramente las políticas de bienestar, en las cuales se contempla que propician el desarrollo integral, reconocen el valor y diversidad y orientan la prestación de servicios de bienestar; además, reposa la información acerca de la existencia de

<sup>20</sup> Disponible: <https://www.utp.edu.co/vicerrectoria/academica/>

estrategias que propician un clima institucional adecuado y promueven una cultura que reconoce el valor de la diversidad.

Todas las actividades y atenciones son registradas en el Sistema Gestor de Actividades el cual es administrado por el Observatorio Social, directamente relacionado con el Programa de Acompañamiento Integral (PAI) y los Programas de Formación Integral como lo son: Cultura, Formación Deportiva, Formación en Desarrollo Humano. También se cuenta con Programas de Gestión Social donde a través de líneas de servicio social se realizan actividades y acciones que conducen al bienestar universitario, el desarrollo humano y el respeto a la diferencia.

Desde el área de Gestión Social que incluye Trabajo Social, Observatorio Social y PAI, se realizan actividades permanentes de seguimiento a las problemáticas sociales y del entorno de los estudiantes, tanto para los que se encuentran en curso como a los estudiantes que ingresan a la universidad por primera vez; a éstos se les convoca a una semana de adaptación a la vida universitaria donde se les orienta sobre los procedimientos para la realización de solicitudes de apoyos socioeconómicos y acceso a servicio del PAI entre otras estrategias y servicios que ofrece la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario para el apoyo de los estudiantes<sup>21</sup>.

Tabla 46 - Estudiantes atendidos por el PAI – LICENCIATURA EN MÚSICA

PERIODO	NUMERO DE ATENDIDOS	NUMERO TOTAL ATENCIONES
2017-1	90	137
2017-2	33	83

## 12.4 CARACTERÍSTICA Nº 32. PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL

### 12.4.1 Importancia de la característica

La institución debe establecer políticas encaminadas a garantizar la permanencia y retención de los estudiantes, acompañados de estrategias que dinamicen el ambiente y los procesos de aprendizaje de tal manera que el impacto para el estudiante sea mínimo al ingresar a la Universidad. Y en este sentido el Programa debe al interior garantizar las condiciones de comunicación y divulgación para que los estudiantes conozcan de dichos programas y puedan tener acceso a ellos. De lo anterior surge una ponderación cuya importancia es en alto grado (10).

<sup>21</sup> Información disponible en: [http://reportes.utp.edu.co/xmlpserver/publico/Planeacion/VRSBU/Solicitud\\_apoyo/Solicitud\\_apoyo.xdo?\\_xpf=&\\_xpt=0&\\_xdo=/publico/Planeacion/VRSBU/Solicitud\\_apoyo/Solicitud\\_apoyo.xdo&\\_xmode=2&\\_xdo:xdo:\\_paramsPERIODO\\_div\\_input=2017-2&\\_paramsPERIODO=2017-2&\\_xt=solicitud\\_apoyo&\\_xf=analyze&\\_xana=view](http://reportes.utp.edu.co/xmlpserver/publico/Planeacion/VRSBU/Solicitud_apoyo/Solicitud_apoyo.xdo?_xpf=&_xpt=0&_xdo=/publico/Planeacion/VRSBU/Solicitud_apoyo/Solicitud_apoyo.xdo&_xmode=2&_xdo:xdo:_paramsPERIODO_div_input=2017-2&_paramsPERIODO=2017-2&_xt=solicitud_apoyo&_xf=analyze&_xana=view)

Tabla 47 - Calificación Característica 32

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Permanencia y retención estudiantil	9	85	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

## 12.4.2 Análisis de la característica

Para garantizar el egreso exitoso de los estudiantes la institución cuenta con políticas y estrategias encaminadas a reducir las tasas de deserción y de retención estudiantil, en este momento cuenta con el Programa de Acompañamiento Integral (PAI) cuyo objetivo es el acompañamiento a los estudiantes desde el momento en que llegan hasta la culminación exitosa.

Gráfica 54 – Egresados en proyectos en beneficio del contexto social y/o público



Fuente: Sistema de información (indicadores institucionales)

Como se observa en la gráfica anterior, el programa Licenciatura en Música presenta índices de deserción bajos, mientras que la tasa de graduación y permanencia son altos, esto puede obedecer al cumplimiento por parte del programa a las políticas institucionales.

El seguimiento a estos indicadores lo hace a oficina de planeación de manera constante publicando los resultados en los tableros de control que reposan en la página de indicadores institucionales. Así mismo, semestralmente se aplican diversos instrumentos de recolección de información a los estudiantes que ingresan por primera vez a la universidad. El estudio socioeconómico es realizado por el área de Trabajo Social a los estudiantes que solicitan el apoyo cada semestre.

Todas las áreas de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario resaltando específicamente el PAI establecen estrategias enmarcadas en actividades extracurriculares en pro de la retención estudiantil y el egreso exitoso.

## **12.5 FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS EN EL FACTOR.**

### **12.5.1 Fortalezas.**

- El Programa de Acompañamiento Integral (PAI) permite evidenciar el cumplimiento de las políticas en materia de bienestar.
- El Programa Licenciatura en Música participa constantemente en las diversas actividades de Bienestar que ofrece la Vicerrectoría de Responsabilidad Social.
- Podrá decirse que los índices de permanencia y deserción del programa son el resultado de la aplicación de las políticas institucionales en materia de bienestar y acompañado de sus procesos académicos.

### **12.5.2 Oportunidad de Mejora**

- Incrementar el vínculo de los estudiantes del programa de Licenciatura en Música, en los programas de apoyo académico y apoyo social, con el fin de que se vean beneficiados, reflejándose en unas mejores condiciones de vida y disminución de ausentismos.

## 13 FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

### 13.1 IMPORTANCIA DEL FACTOR

El liderazgo desde la Dirección garantiza el logro de los propósitos y objetivos del programa; a partir de la atención a las necesidades de la comunidad educativa se favorece la formulación de los planes de acción que con un efectivo control, orientan el proceso de desarrollos académicos, sociales y culturales planteados en el PDI, PEI y PEPLM. La organización en los parámetros de acción de la dirección del programa, permite el desarrollo de estrategias y la articulación de procesos en las funciones de docencia, investigación o creación artística y cultural, extensión o proyección social del programa, consolidando avances con la comunidad académica nacional y la internacional que favorece la cooperación interinstitucional y promueve la movilidad de docentes y estudiantes con fines académicos.

El número de integrantes de la Dirección del programa es apropiado y la gestión que desempeña demuestra ecuanimidad y las labor reúne las condiciones demandadas por la Institución para el cumplimiento de la misión institucional.

Tabla 48 - Calificación Factor 8

Factor	Ponderación	Calificación	Valoración
Organización, administración y gestión	7	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

#### 13.1.1 Apreciación Global del Factor

Los elementos que integran el factor tienen que ver con la Organización, administración y gestión del programa, cuya dirección ha procurado dar cumplimiento a los objetivos y propósitos institucionales y ha emprendido procesos coherentes a su función para fomentar el desarrollo de la actividad docente, ha motivado los procesos de investigación y ha extendido el programa a la comunidad a partir de la realización de actividades académicas, musicales y culturales en favor del desarrollo comunitario como una apuesta del PEPLM.

La Institución cuenta además con recursos tecnológicos y de comunicación como la página web, la Plataforma Moodle y las redes sociales a través de los cuales se permite actualizar la información y enterar a la comunidad sobre los cambios y compromisos adquiridos en el desempeño de su compromiso. La Dirección cuenta con el apoyo de la administración central de la Universidad. Dentro de sus compromisos se encuentra el desarrollo de procesos cualificados y de coordinación del desempeño académico, de acuerdo a los intereses de los estudiantes y a las necesidades específicas de las áreas. Además tiene la tarea de desarrollar la autoevaluación del programa con el propósito de fortalecer el PEPLM. De acuerdo a los resultados de las encuestas, este factor se cumple en alto grado y posee calificación de 80%.

## 13.2 CARACTERÍSTICA N° 33 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

### 13.2.1 Importancia de la característica

La organización de una institución determina el logro de sus objetivos, es por ello que si se cuenta con los recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos y son aprovechados de manera adecuada y puestos en funcionamiento alrededor de una meta común, proporciona el éxito. Se cumple en alto grado, con una calificación de 80 y un factor de importancia de alto grado.

Tabla 49 - Calificación Característica 33

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Organización, administración y gestión del programa	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

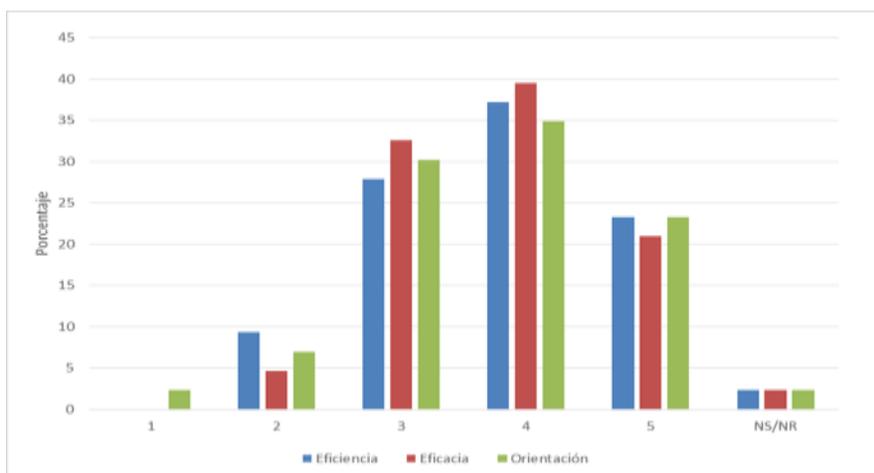
### 13.2.2 Análisis de la característica

La administración del programa y de la Facultad a la cual está adscrito, gestiona orientada a la obtención de las metas institucionales en docencia, investigación, innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional del programa, facilitando y apoyando las iniciativas docentes, bajo las siguientes condiciones:

Universidad Acreditada institucionalmente en 2013, con vigencia de 8 años

- Certificado de calidad ISO 9001:GP1000
- La Universidad como ente autónomo de carácter público vela por cumplir la normatividad nacional, es así como sus procesos de selección de personal están documentados y en seguimiento de las normas de transparencia
- El personal administrativo del programa es suficiente y cubre las necesidades
- Curriculum y certificados de estudio de docentes y personal del programa
- Los administrativos tienen una alta percepción de la claridad de sus funciones

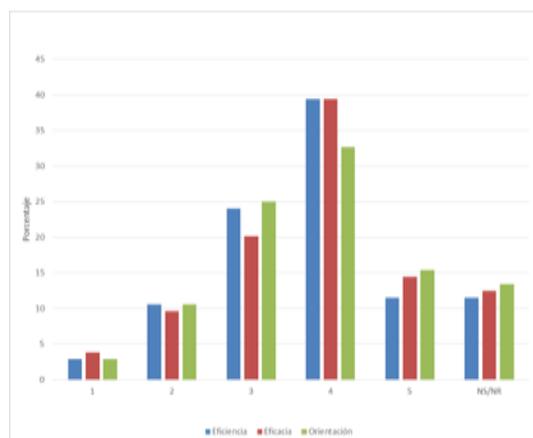
Gráfica 55 – *Apreciación de profesores adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.*



Fuente: Resultados encuesta docente

Los docentes califican En lo que respecta a la organización, administración y gestión del programa, los resultados muestran que el nivel medio alto, es el considerado por la mayoría, con calificaciones para eficiencia de 37.21%, eficacia de 39.53% y de orientación 34.88%.

Gráfica 56 – *Apreciación de estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.*



Fuente: Resultados encuesta a estudiantes

En lo que respecta a la organización, administración y gestión del programa, los resultados muestran que el nivel medio alto, es el considera por la mayoría, con calificaciones para eficiencia de 50.96%, eficacia de 53.85% y de orientación 48.08%.

### 13.3 CARACTERÍSTICA Nº 34 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

#### 13.3.1 Importancia de la característica

La institución tiene establecidas políticas de bienestar claras encaminadas a mejorar las condiciones de toda la comunidad universitaria que buscan favorecer la convivencia, el desarrollo humano y fomentar las prácticas de vida saludable a través de programas dirigidos de acuerdo a las necesidades detectadas en dicha comunidad. El Programa Licenciatura en Música debe propiciar a su comunidad la participación constante en dichos programas de tal manera que se garantice la prevención de la deserción, el fomento del egreso exitoso de los estudiantes y la calidad de vida de los estamentos que hacen parte de dicho programa. En razón de lo anterior para dicha característica su valoración fue en alto grado (90)

Tabla 50 - Calificación Característica 34

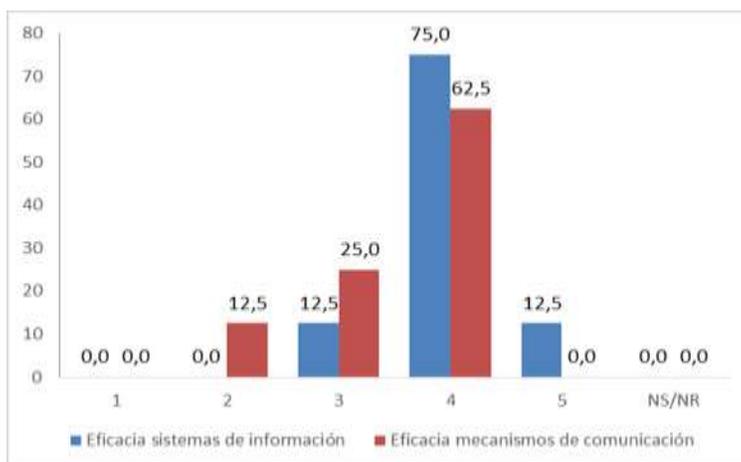
Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Sistemas de comunicación e información	9	90	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

#### 13.3.2 Análisis de la característica

Con relación a la utilización de sistemas de comunicación, la Universidad cumple amplia y suficientemente con ello, ya que cuenta con el diseño de la página web que es alimentada constantemente con información necesaria y de interés para la toda la comunidad, también mantiene vínculos con COLCIENCIAS a través de su plataforma institucional en la que se actualiza información de los docentes pertenecientes al programa.

Para el análisis de la característica 34, se ha tenido en cuenta tanto la capacidad instalada como las proyecciones futuras: wifi libre, zonas wifi públicas, puntos de conexión en aulas, equipos suficientes de comunicaciones actuales y pertinentes (Proyecto adquisición, reposición y compra de equipos-PARCE, convocatoria pública para todas las dependencias de la Universidad), portal institucional, redes sociales y aplicación para móvil (disponibles en correo institucional); actualizaciones de información mediante diario virtual "Campus Informa", y de manera complementaria la labor de difusión de la Emisora Institucional "Universitaria Stereo, 88.2.

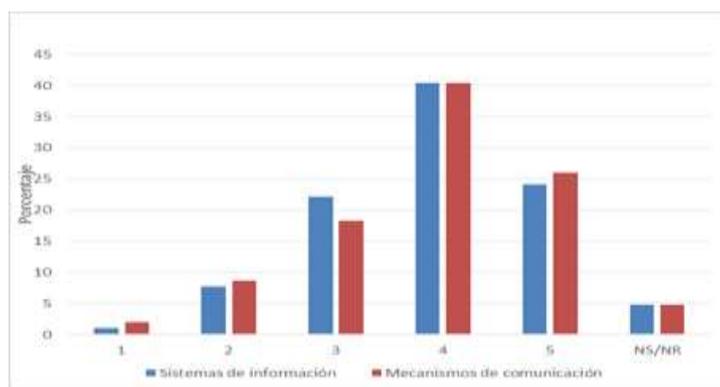
Gráfica 57 – Apreciación de directivos adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.



Fuente: Resultados encuesta a directivos

Respecto, la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales, los resultados de la encuesta realizada a directivos del programa muestran que se encuentran de acuerdo con la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa, le brindan a la eficacia de los sistemas de información y a la eficacia de los mecanismos de comunicación el 75% y 62,5% respectivamente, la valoración es considerada alta, como lo muestra la gráfica anterior.

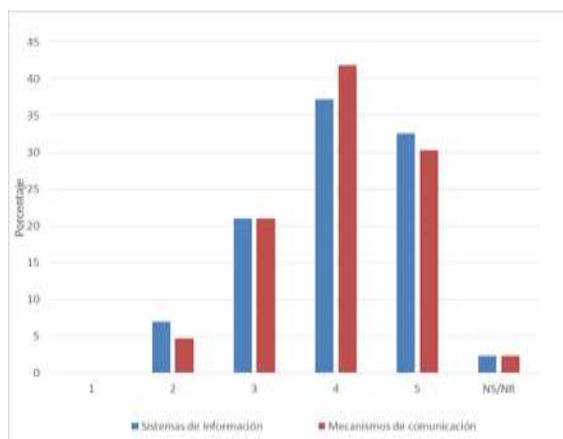
Gráfica 58 – Apreciación de estudiantes sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa.



Fuente: Resultados encuesta a estudiantes

En el mismo sentido el 40% de los estudiantes otorgan calificación de a los sistemas de información y a los mecanismos de comunicación, con valoración alta.

Gráfica 59 – Apreciación de docentes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.



Fuente: Resultados encuesta a docentes

Así mismo, los resultados de la encuesta a docentes respecto a los sistemas de información, muestran que el 38% otorgan apreciación media alta, mientras que refiriéndose a los mecanismos de comunicación, el 43% brindan valoración alta.

Gráfica 60 – Apreciación de personal administrativo adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.



Fuente: Resultados encuesta a personal administrativo

En el caso del personal administrativo, los resultados de la encuesta a muestra que el 100% considera que los sistemas de información se encuentran en valoración alta, y refiriéndose a los mecanismos de comunicación, el 100% brindan valoración muy alta.

De acuerdo a la modalidad en que se ofrece el programa Licenciatura en Música, existen estrategias que garantizan la conectividad a los miembros de su comunidad académica, éstas se describen a continuación:

- Red institucional y acceso a internet.
- Cuenta de correo para todos los estamentos de la institución
- Página web institucional y por programa
- Enlaces de buscadores de internet
- Salas institucionales de cómputo y por programa
- Equipos de cómputo por estamento
- Licencias de software por dependencia
- Software desarrollado y adquirido
- Uso de Tics por programa.

La información que se otorga a los estudiantes del programa a través de los medios de comunicación previstos por la Institución, son efectivos ya que se ha estimulado la disciplina de la consulta online de correos, carteleras públicas y redes sociales donde la información es suministrada a tiempo.

## 13.4 CARACTERÍSTICA Nº 35 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

### 13.4.1 Importancia de la característica

Se considera importante ya que se requiere de calidad y liderazgo en los procesos académicos y administrativos. Para el Programa Licenciatura en Música, el liderazgo eficiente y claro es fundamental en la ejecución de las metas trazadas en el PEPLM. Sin embargo, debe tenerse presente que el éxito del programa depende de un colectivo que debate, toma decisiones y ejecuta acciones.

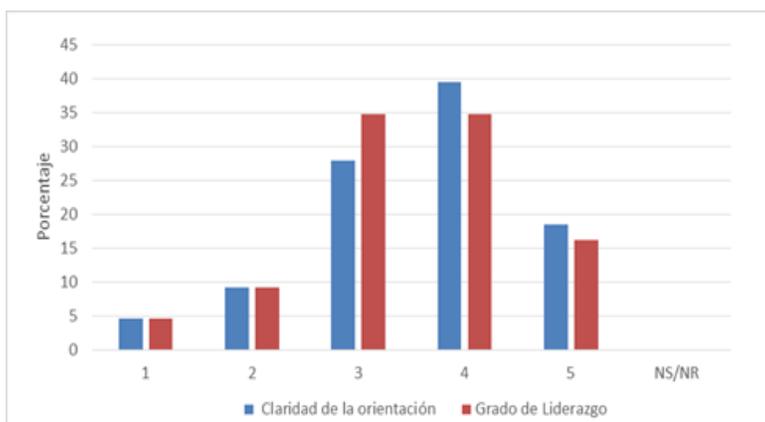
Tabla 51 - Calificación Característica 35

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Dirección del programa	9	80	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 13.4.2 Análisis de la característica

El Programa de Licenciatura en Música, está dentro de la estructura orgánica de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades; el cual cuenta con un equipo directivo y administrativo que se encuentra conformado por un Director, un Auxiliar Administrativo y el Comité Curricular como organismo asesor, así lo determina el Acuerdo 13 del 21 de agosto de 1997, emanado del HCS, el que determina sus funciones y composición.

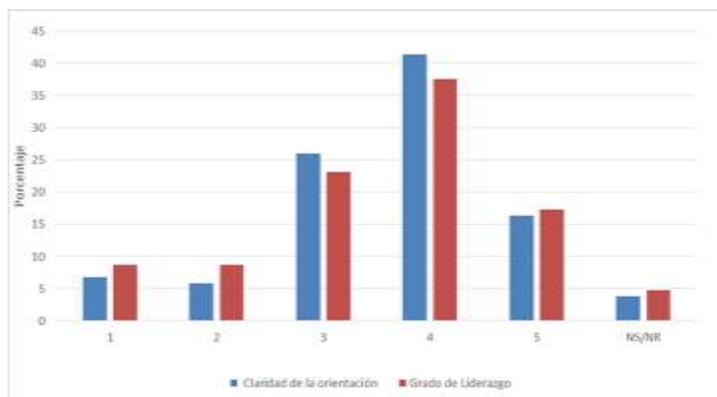
Gráfica 61 – Apreciación de profesores adscritos al programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen.



Fuente: Resultados encuesta a docentes

Para este aspecto, los resultados de las encuestas a docentes permiten leer con relación a la claridad en la orientación académica que imparten los directivos del programa, el 39.53% otorga valoración media alta y respecto al grado de liderazgo que ejercen, le dan valoración media.

Gráfica 62– Apreciación de estudiantes del programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen.



Fuente: Resultados encuesta a estudiantes

En cuanto a la Orientación académica que imparte los directivos del programa y el liderazgo que ejercen, la claridad en la orientación se ubica en valoración media con un 41% y el 26.5% porcentual otorga al grado de liderazgo, una valoración aceptable.

La Universidad dispone de documentos elaborados a partir del liderazgo de la alta directiva con la participación amplia y oportuna de los actores que integran la comunidad académica, se trata del PEI y del

PDI, en ellos se define los lineamientos, políticas y demás asuntos que orientan la gestión administrativa de sus dependencias y programas.

Además la Universidad ha realizado un proceso sistemático en que se levantan los mapas de procesos que siguen las áreas que lo conforman; existe rigurosidad en estos procesos para lo cual se aplican las directrices de la Norma NTGP ISO 9001, que ha sido integrada en las áreas académicas en los últimos años con el fin de obtener calidad y efectividad en los procedimientos.

Respecto a los mecanismos de participación de la comunidad académica en la gestión del programa, existe información verificable en las actas de Consejo de Facultad y Comité Curricular. Esta oportunidad de participación se encuentra definida en el Estatuto Docente y en el Reglamento Estudiantil ya que la Universidad propicia la participación y es abierta al diálogo y a la formulación de sugerencias, estas directrices las sigue el programa, atendiendo los requerimientos de su comunidad y atendiendo las sugerencias que desde cada uno de los estamentos se realizan.

## **13.5 FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS EN EL FACTOR.**

### **13.5.1 Fortalezas.**

- Las fortalezas de esta característica se relacionan con que el cuerpo directivo y administrativo conoce, tiene la formación y está capacitado para ejercer sus labores de forma adecuada. Igualmente, tanto estudiantes como docentes reconocen positivamente su liderazgo y gestión.
- El programa de Licenciatura en Música cuenta con recursos suficientes y óptimos para responder a las exigencias administrativas y académicas del programa.

### **13.5.2 Oportunidades de Mejora**

- Continuar con el trabajo en conjunto con la administración central de la Universidad, con el fin de que la orientación del programa en el logro de su misión y objetivos esté direccionado al de la institución.

## 14 FACTOR 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

### 14.1 IMPORTANCIA DEL FACTOR

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Tecnológica de Pereira, define su compromiso con las necesidades locales, regionales y nacionales; de tal modo ha fijado compromisos muy puntuales en relación con la formación profesional, su papel y responsabilidad en el contexto del sistema educativo colombiano y su compromiso con la calidad y la democratización de la educación, es así como establece mecanismos de autoevaluación continua en los que se incluye el papel de los egresados en el medio, lo cual permite la actualización del perfil del egresado, con el fin de ofrecer un programa de calidad de acuerdo a las necesidades del contexto.

Tabla 52- Calificación Factor 9

Factor	Ponderación	Calificación	Valoración
Impacto de los egresados en el medio	9	90	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 14.2 APRECIACIÓN GLOBAL DEL FACTOR

A partir de los informes presentados por la Asociación de Egresados de la UTP<sup>22</sup>, que “es una organización sin ánimo de lucro, de derecho privado y beneficio común, que busca fomentar el desarrollo integral de la comunidad, la universidad, la empresa y los egresados...”, el programa se entera del desempeño de sus profesionales en lo laboral y académico y le permite además, generar mecanismos de comunicación permanente para la autoevaluación del programa.

En el perfil del egresado, el PEPLM refiere: “El egresado tiene formación integral que le permite desempeñar con éxito su profesión y liderar procesos de desarrollo musical a nivel institucional y comunitario”. De acuerdo a esto, se puede evidenciar cumplimiento en las políticas institucionales, orientadas hacia la verificación de los propósitos misionales del programa respecto al impacto en la sociedad, desde el enfoque académico y la formación de sus estudiantes y egresados bajo parámetros de excelencia.

---

<sup>22</sup> Disponible: <https://www.utp.edu.co/asociacion-de-egresados/mision.html>

## 14.3 CARACTERÍSTICA Nº 36 SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS

### 14.3.1 Importancia de la característica

El seguimiento a los egresados se convierte en un insumo importante porque finalmente son ellos quienes certifican y validan la calidad de la formación recibida a partir de las experiencias vividas en el contexto social, cultural y laboral.

En este sentido, la autoevaluación continua permite la actualización del perfil del egresado, con el fin de ofrecer un programa de calidad de acuerdo con las necesidades del contexto. En razón de lo anterior por dicha característica fue ponderada en mediano grado (8).

Tabla 53- Calificación Característica 36

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Seguimiento de los egresados	8	70	SE CUMPLE EN GRADO ACEPTABLE

### 14.3.2 Análisis de la característica

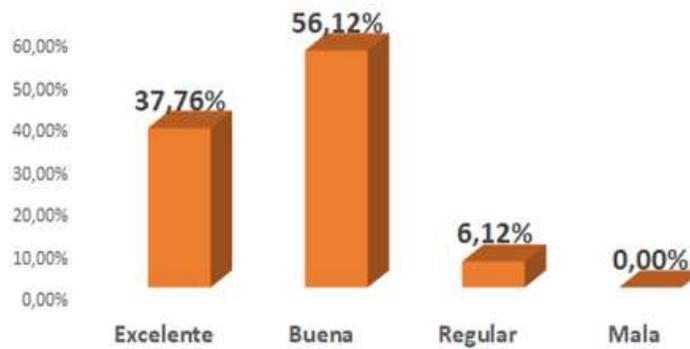
La Institución acoge el programa "Egresados en contacto con tu Universidad" que realiza el proceso de seguimiento a egresados donde se recoge la información de diversos estadios en su quehacer profesional. Así mismo, el programa establece estrategias de contacto permanente a través de las redes sociales y correo electrónico de la Escuela de Música. Existe alta correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa, esto se sustenta en los lineamientos definidos en el PEPLM, y se ven reflejados en la ubicación laboral de un gran número de egresados. Entre las ocupaciones más visibles se encuentran, profesores de música en formación Preescolar, Educación básica primaria, Educación básica secundaria y Educación media, directores de grupos musicales, Docentes universitarios, Emprendedores en creación artística y cultural, Instrumentistas, además muchos optan por cualificar su labor a partir de la formación Posgradual.

Es importante mencionar que la demanda de los egresados se encuentra distribuida entre el sector público y privado. El seguimiento realizado por la Oficina de Gestión del Egresado ha identificado algunas de las instituciones en que se encuentran laborando, así:

- Colegio La Salle Pereira
- Liceo Taller San Miguel
- Instituto Tecnológico de Dosquebradas
- Unión Temporal "Alma Mater - UTP"
- Institución Educativa Hugo Ángel Jaramillo
- Universidad Tecnológica de Pereira

- Alcaldía de Pereira
- Rafael Reyes
- Colegio Aquilino Bedoya
- Colegio Pablo Sexto
- SENA
- Liceo Francés de Pereira
- Liceo Pino Verde Pereira
- Liceo Saint Andrews, entre otro

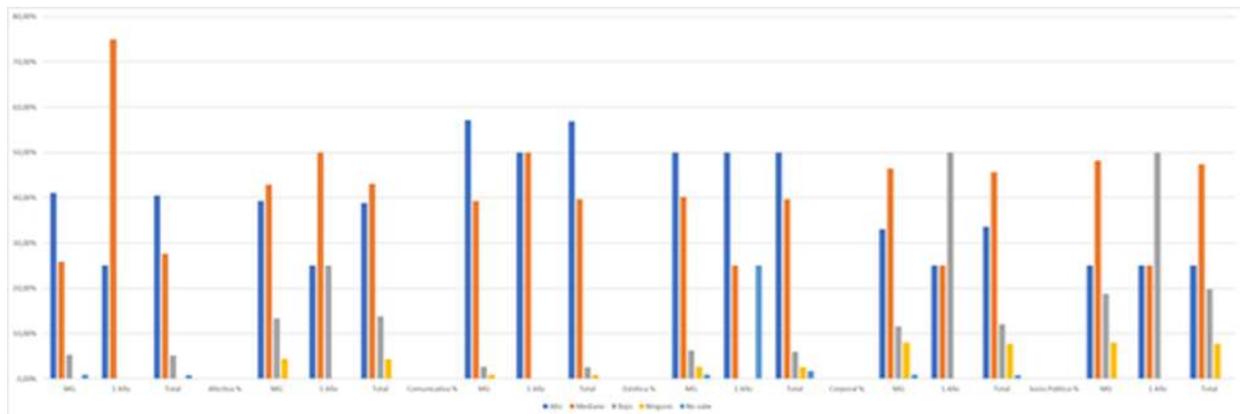
Gráfica 63 – Imagen que tienen los egresados del programa respecto a la calidad del servicio educativo que ofrece la Universidad Tecnológica de Pereira.



Fuente: Resultados del informe de la asociación de egresados UTP

Es de destacar que el 37.76% de los egresados encuestados del programa considera excelente la calidad de la formación que imparte la UTP. Así mismo el 56.12% de los egresados la consideran en buena calidad.

Gráfica 64 – Percepción acerca de la forma en que el programa contribuyó al proyecto de vida de los egresados.



Fuente: Resultados del informe de la asociación de egresados UTP

De acuerdo a los resultados de la encuesta a los egresados, la contribución que el programa ha tenido en el fortalecimiento del proyecto de vida se refleja en los aspectos ético, al cual le brindan una valoración alta con un porcentaje de 46.55%. Al aspecto espiritual, el 40.52% de los encuestados le brindan valoración alta; en lo concerniente al aspecto cognitivo, el 40.52% de los encuestados lo considera en alto valor; en lo afectivo, el 40.95% valor porcentual de los encuestados, le otorgan valoración media alta. El aspecto comunicativo, el 56.90% de la población lo valora en alto grado; en cuanto a lo estético, el 50% de los encuestados le dan un valor alto; el aspecto corporal es considerado medio alto por el 40% valor porcentual de los encuestados y en relación a lo sociopolítico, el 36.9% de los encuestados, lo consideran en valor medio alto.

El programa a través de la Oficina de Gestión del Egresado hace seguimiento a sus egresados al momento del grado, en el año 1, en el año 3 y en el año 5. De esta manera verifica el estado de desempeño e impacto en la región a partir de su aporte, nivel de satisfacción, reconocimientos obtenidos, nivel de ocupación, necesidades de formación entre otros aspectos. Así mismo como estrategia de seguimiento directa del programa, se cuenta con un trabajo de investigación liderado por el grupo de investigación ARTEMUSA denominado "Situación de los egresados del programa Licenciatura en Música 2016", cuyos resultados permitieron recoger información sobre la situación de los egresados y lograr visualizar la coherencia con el observatorio, además, la información sirve como insumo para la reflexión sobre la pertinencia del programa.

Entonces es importante aclarar, que la información suministrada por la Oficina de Gestión de Egresados de la Universidad, es aprovechada en diversas circunstancias como son el proceso de autoevaluación y los planes de mejoramiento.

Para el programa también es necesario garantizar el paso del estudiante al mundo laboral, por ello implementa estrategias que determinantes en la aplicación de prácticas docentes académicas que le permiten a éste, vivenciar el entorno a partir del seguimiento y orientación de un profesor guía, previo a desempeñarse en el mundo laboral en su condición profesional.

## **14.4 CARACTERÍSTICA N° 37 IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO**

### **14.4.1 Importancia de la característica**

El impacto de los egresados en el medio se constituye en uno de los indicadores más importantes de calidad en los procesos de formación de un programa por su aporte al momento de verificar el posicionamiento institucional a nivel internacional, nacional, regional y local, además de evidenciar el éxito en el logro de los propósitos de formación. En razón de lo anterior dicha característica fue valorada en alto grado

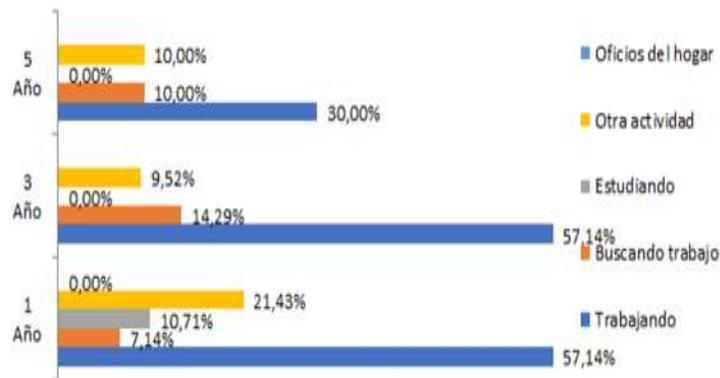
*Tabla 54* Calificación Característica 37

<b>Característica</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Valoración</b>
<b>Impacto de los egresados en el medio social y académico</b>	9	90	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

## 14.4.2 Análisis de la característica

El informe de gestión de egresados cuya fuente principal es el observatorio laboral de la educación, permite tener conocimiento acerca de la situación laboral de los egresados del programa dentro de los 5 años siguientes a la adquisición del título profesional.

Gráfica 65 – Actividad de los egresados.



Fuente: Resultados del informe de la asociación de egresados UTP

La gráfica muestra que entre el 1 y 3 año, el 57.14% de los encuestados se encuentran laborando y el 21.43%, se dedicaron a realizar otras actividades. Los egresados se relacionan desde un ámbito laboral en contextos tecnológicos, pedagógicos y producciones musicales; además de su integración en comunidades artísticas a través de la participación en festivales reconocidos regional y nacionalmente, conciertos y talleres musicales, encuentros en contextos pedagógicos musicales, entre otros.

## 14.5 FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

### 14.5.1 Fortaleza

El vínculo de los egresados con el programa de licenciatura en Música ha sido fortalecido gracias a la oportunidad brindada para realizar los estudios postgraduados en los programas de Especialización en Teoría de la Música y Maestría en Música.

### 14.5.2 Oportunidad de Mejora

Establecer nuevas estrategias para lograr una comunicación fluida y efectiva con los egresados, sobre todo con aquellos más antiguos con los cuales se ha perdido vínculo.

## 15 FACTOR 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

### 15.1 IMPORTANCIA DEL FACTOR

En los últimos años la Universidad Tecnológica de Pereira ha realizado el proceso de modernización de sus instalaciones y su espacio físico, manteniendo el valor estético y funcional de alta calidad en sus edificaciones como expresión de la excelencia académica que se busca ofrecer en su interior, así mismo mantiene una constante vigilancia, control y administración eficiente de los recursos financieros para garantizar el adecuado funcionamiento del programa.

Tabla 55 - Calificación Factor 10

Factor	Ponderación	Calificación	Valoración
Recursos físicos y financieros	9	90	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 15.2 APRECIACIÓN GLOBAL DEL FACTOR

La inversión en el sector educativo para el progreso de la sociedad, es necesaria, ya que de la posibilidad de acceder a un presupuesto adecuado, depende el proceso de actualización y fortalecimiento de los componentes formativos (investigación, extensión y docencia), todo ello con el fin de garantizar la obtención de resultados de los objetivos planteados desde el Plan de Desarrollo Institucional que es transversal y guía para todos los programas.

Con relación a los recursos físicos en el año 2004, el programa Licenciatura en Música fue instalado en el edificio de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, lugar en el que inicialmente solo se realizaban actividades académicas. Las actividades administrativas y culturales fueron integradas a la misma edificación en el año 2005, lugar donde funcionaría definitivamente el programa. El edificio de la Escuela de Música cuenta con aulas para clases grupales y cubículos para estudio individual; la Universidad otorgó en el último año 3 cubículos insonorizados para el estudio de instrumentos de percusión. El programa cuenta además con un salón de recursos informáticos y un salón de expresión corporal con piso especializado para el desarrollo de la clase danzas folclóricas.

Con relación al presupuesto correspondiente al programa, se cuenta con una destinación que ha sido equitativa; la administración de estos recursos ha permitido hasta el momento, el desarrollo de actividades de actualización profesoral. La valoración que se le otorgó al factor corresponde a cumplimiento en alto grado y la calificación es de 90%

## 15.3 CARACTERÍSTICA Nº 38 RECURSOS FÍSICOS

### 15.3.1 Importancia de la característica

Es importante definir que es necesario para el programa contar con recursos suficientes que faciliten el proceso educativo mediante el uso de infraestructura adecuada y de presupuesto acorde con las necesidades.

Tabla 56 - Calificación Característica 38

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Recursos físicos	9	95	SE CUMPLE PLENAMENTE

### 15.3.2 Análisis de la característica

La Universidad Tecnológica de Pereira por medio de su portal institucional pública claramente las políticas de bienestar, en las cuales se contempla que propician el desarrollo integral, reconocen el valor y diversidad y orientan la prestación de servicios de bienestar; además, reposa la información acerca de la existencia de estrategias que propician un clima institucional adecuado y promueven una cultura que reconoce el valor de la diversidad.

Según lo expresa el plan de Desarrollo Institucional, "El concepto de Universidad requiere de grandes cambios para dar respuesta a las nuevas realidades y hechos emergentes; el modelo clásico de docencia, investigación y extensión se ha quedado corto para comprender la nueva Universidad; en primer lugar, el conocimiento ya no surge primordialmente en los campus universitarios, juegan un papel relevante las empresas, los centros de desarrollo tecnológico y hasta organizaciones de la sociedad civil; en segundo lugar, la globalización obliga a replantear la gestión de las organizaciones, sociedades e individuos, con miras a competir en un mundo más complejo; en este campo surgen entonces las redes a todo nivel y las alianzas estratégicas como algunas de las líneas de atención para las universidades y en tercer lugar, la gran confluencia de las ciencias y su propio drama sobre la verdad, cuestionan los fines de la humanidad y con ella el camino de las instituciones dedicadas al saber".

Este Plan contempla los siguientes objetivos:

- Desarrollo Institucional
- Cobertura con Calidad
- Investigación, Innovación y Extensión
- Bienestar Institucional
- Internacionalización
- Impacto Regional

- Alianzas Estratégicas

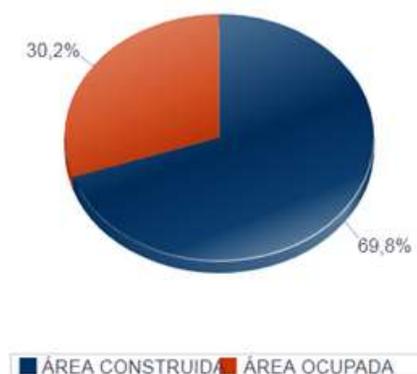
El Plan de Desarrollo contiene las orientaciones y apuestas de la Universidad por los próximos 11 años, está dividido en siete (7) objetivos institucionales; 26 componentes que miden los impactos a través indicadores y metas; además, el plan tiene 36 Macro proyectos Institucionales y presupuesto plurianual estimado.

Las oficinas que se encargan de lo relacionado con los recursos financieros y de infraestructura física son la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación, quienes verifican la existencia de las necesidades de crecimiento presupuestales y de la planta física todo enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019, dentro del objetivo de Desarrollo Institucional, que abarca los componentes de desarrollo físico y sostenibilidad ambiental y desarrollo financiero.

Documentos que reposan en la Oficina de Planeación, evidencian los estudios realizados que derivan en las decisiones del crecimiento de la planta física de la UTP según las necesidades de las Facultades. En cuanto al Presupuesto Institucional, este es aprobado por el Consejo Superior Universitario de acuerdo a un ejercicio compartido entre todos los entes administrativos y académicos de la universidad, que contempla las proyecciones físicas, de recursos humanos, y de proyectos que se desean realizar. A través del estatuto presupuestal—emanado desde el Consejo Superior de la Universidad como un Acuerdo y como documento de carácter general—se lleva a cabo el seguimiento y verificación de la ejecución presupuestal de los programas con base en los planes de mejoramiento y mantenimiento de los mismos.

Se cuenta con espacios suficientes y medianamente adecuados para los procesos formativos académicos del programa

*Gráfica 66 – Distribución de áreas en el campus universitario*



*Fuente: Herramienta Inteligencia Institucional. Recursos físicos.*

La universidad desde la planeación presupuestal cada año, incluye dentro de su deber ser, las necesidades físicas que presentan los programas, así mismo mantiene un estudio constante de las necesidades que se

presentan de locaciones nuevas, mejoras o mantenimiento que se requiere para programarlo y ejecutarlo de manera oportuna.

La apreciación sobre la infraestructura física con que cuenta el programa es:

En accesibilidad los docentes consideran que es apropiada con un 44.19%, el diseño es aceptado en un 32.56%, la capacidad, es considerada aceptable con 32.56, la iluminación con es buena en un 37.21%, la ventilación es calificada como buena em im 34.88, la seguridad se acepta con el 37.21 al igual que la higiene con un 48.84

En cuanto a los estudiantes, consideran que es apropiada con un 38.46%, el diseño es aceptado en un 39.42%, la capacidad, es considerada aceptable con 44.23, la iluminación con es buena en un 48.08%, la ventilación es calificada como buena con un 47.12, la seguridad se acepta con el 29.81 al igual que la higiene con un 37.50

Las directivas y administrativos, a nivel general tienen una buena apreciación de las características de la planta física, dando una buena calificación a todos los ítems.

El campus universitario tiene un área de aproximadamente de 71.960 m2 con un área ocupada de 31.181 m2 aprox. y con índice de construcción del 2.31. En este sentido el programa se aloja en el espacio asignado dentro del campus enumerado como edificio 12 con capacidad instalada de

*Tabla 57 - Tabla de Recursos físicos disponibles en el programa*

Recurso	Cantidad
<b>Equipos musicales y elementos audiovisuales de apoyo</b>	\$1.804.491.791
<b>Aulas de Clase (dotados con elementos para la orientación de clases específicas del programa)</b>	6 aulas con capacidad para 35 personas (12-113, 12-114, 12-214, 12-215, 12-216, 12-218)
<b>Aulas de Estudio Individual (Cubículos)</b>	44 (12-316 al 354 y 6 aulas de percusión)
<b>Aulas de Ensayo</b>	6 (12-113, 12-115, 12-119, 12-218B, 12-355, 12-356)
<b>Aula de Ensayo General</b>	1 (12-112)
<b>Sala de Sistemas (especializado)</b>	1 (12-217)
<b>Auditorio Bellas Artes de Risaralda</b>	1
<b>Sala de Profesores</b>	1, cuenta con 10 oficinas internas y espacio para reuniones

## 15.4 CARACTERÍSTICA Nº 39. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

### 15.4.1 Importancia de la característica

El presupuesto es un elemento fundamental para el funcionamiento de los programas, la comunicación entre los entes administrativos financieros y la academia debe ser coordinada, de tal manera que las necesidades se vean plasmadas en los proyectos presupuestales y sean cumplidas de acuerdo a las políticas de gasto y la ejecución del mismo. (Ponderación de importancia en alto grado - 9).

Tabla 58 - Calificación Característica 39

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Presupuesto del programa	9	90	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

### 15.4.2 Análisis de la característica

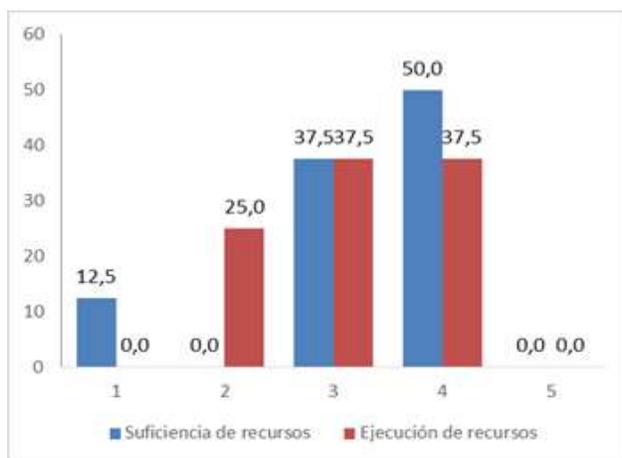
Informes de Rendición de cuentas

El programa cuenta con los Cursos de Extensión de Música, que generan unos recursos que apoyan las actividades académicas y administrativas de la Universidad bajo la reglamentación del acuerdo 21 de 2007

Los directivos y docentes tienen una percepción alta referente a la suficiencia de recursos presupuestales asignados al programa (50% y 27.91%, respectivamente). En cuanto a la ejecución de recursos, también con alta percepción, con el 34.88 de los docentes y el 37.5% de los directivos

La capacitación docente que se ha realizado y que reposa datos en la Vic. Académica, demuestra que existen recursos que financian los planes de mejoramiento, al igual que los planes de compra ejecutados

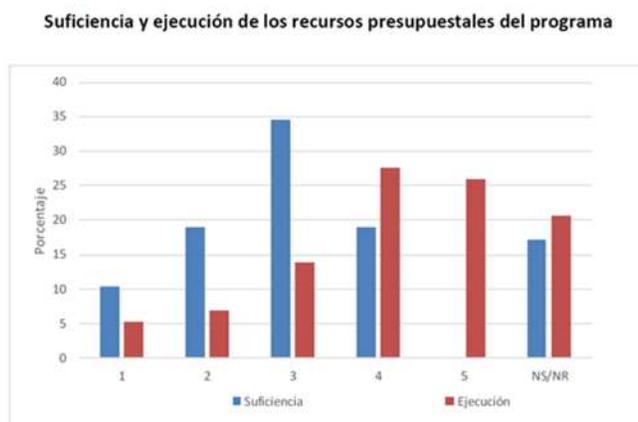
Gráfica 67 – *Apreciación directivos adscritos al programa sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal*



Fuente: Resultados encuesta directivos.

Respecto a los resultados de las encuestas a directivos con relación a la suficiencia de recursos presupuestales asignados al programa, el 43.75% valor porcentual de encuestados, consideran en mediano grado este aspecto. Respecto a la ejecución de los recursos, los directivos tienen una percepción media alta.

Gráfica 68 – *Apreciación profesores adscritos al programa sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal*



Fuente: Resultados encuesta directivos.

En cuanto a la suficiencia de recursos presupuestales destinados para el programa, el 38.88 de los encuestados tienen apreciación media al respecto. Sobre la ejecución presupuestal, el 27.91% confiere valoración media.

Los datos sobre capacitación docente que ha realizado el programa con propósitos de actualización, reposan en la Vicerrectoría Académica, esta información demuestra que existen recursos que financian los planes de mejoramiento y los planes de compra ejecutados.

## 15.5 CARACTERÍSTICA Nº 40. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

### 15.5.1 Importancia de la característica

A partir de los datos presentados en esta característica, se evidencia en las oficinas encargadas (Vicerrectoría Administrativa, Gestión Financiera, Oficina de Planeación, Decanatura) la presencia de documentos que soportan la planeación y la ejecución de proyectos a la normatividad nacional en lo referente a los recursos físicos y financieros.

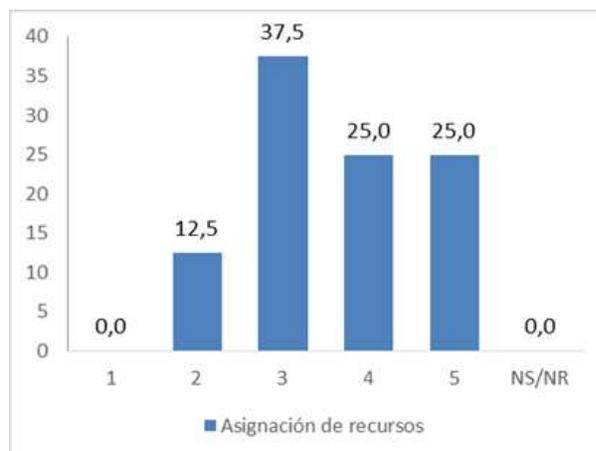
Tabla 59 - Calificación Característica 40

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
Administración de recursos	6	70	SE CUMPLE EN GRADO ACEPTABLE

### 15.5.2 Análisis de la característica

La Universidad realiza informes de gestión, informes a entes de control e informes de rendición de cuentas, estrategia que involucra la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, compromiso de los órganos públicos de presentar su gestión.

Gráfica 69 – Apreciación de directivos adscritos al programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa



Fuente: Resultados encuesta directivos.

## **15.6 FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA**

### **15.6.1 Fortalezas**

- La distribución de los recursos de la universidad, son equitativos y conocidos por todos para la asignación de los mismos, denotan transparencia en su administración, por su parte, el Programa dispone de buenos recursos, pero no suficientes, para un funcionamiento óptimo.

### **15.6.2 Oportunidades de Mejora**

- Aunque se cuenta con una infraestructura física muy buena, en algunos momentos académicos se hace insuficiente para albergar a todas las necesidades de la población, por lo cual se hace necesario mejorar la comunicación para hacer más eficiente la planeación y distribución de los recursos.

## 16 PLAN DE MEJORAMIENTO

A continuación se exponen las estrategias encaminadas al mejoramiento de los factores evaluados, con un énfasis en la formulación de acciones para aprovechar las oportunidades y enfrentar las debilidades que se identificaron.

La Tabla 58 presenta las características que obtuvieron una calificación de insatisfactoria o aceptable, que deberán ser atendidas mediante un plan de mejoramiento en forma prioritaria

*Tabla 60- Debilidades del Programa Licenciatura en Música.*

Característica	calificación
<b>18 Interdisciplinaria</b>	70
<b>23 Extensión o proyección social</b>	70
<b>24 Recursos bibliográficos</b>	75
<b>27 Inserción del programa en contextos académicos</b>	70
<b>30 Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural</b>	70
<b>36 Seguimiento de los egresados</b>	70
<b>40 Administración de recursos</b>	

### 16.1 ACCIONES PRIORITARIAS

#### 16.1.1 Interdisciplinaria

El objetivo de largo plazo es lograr que por lo menos el 60% de los alumnos que ingresan al programa se vinculen a espacios y actividades curriculares y extracurriculares de carácter interdisciplinario. Para los siguientes dos años se harán las actividades necesarias para promover la participación, las principales actividades serán:

Realizar una encuesta para establecer las posibles áreas de interés de los estudiantes que sean de posible inclusión en el contexto académico, con el fin de diseñar una fuente de ofertas.

A partir de los resultados de la encuesta se diseñará un menú de opciones para vincular a los estudiantes interesados del programa en participar de las diversas oportunidades de interacción con estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento.

### **16.1.2 Extensión o proyección social**

La dirección del programa se reunirá con entidades de los sectores público, privado y no gubernamentales con el fin de establecer convenios para la realización de prácticas académicas y pasantías de estudiantes, como uno de los posibles esquemas para la realización de sus trabajos de grado para optar por el título de Licenciado en Música.

La dirección del programa coordinará con la Vicerrectoría Académica el desarrollo de actividades de extensión (cursos cortos, diplomados y especializaciones) en temas relacionados con las actividades académicas del programa y con la participación de los profesores del mismo.

### **16.1.3 Recursos bibliográficos**

La dirección del programa coordinará con la Vice rectoría Académica la realización de una campaña para fomentar la consulta bibliográfica por parte de docentes y estudiantes en la Biblioteca de la Universidad.

### **16.1.4 Inserción del programa en contextos académicos**

El programa desarrollará un cronograma de seminarios de discusión sobre temas pedagógicos y musicales donde los profesores tendrán la oportunidad de presentar sus investigaciones y discutir con sus colegas.

Se fomentará la participación del programa y sus profesores en los diferentes foros e instancias de toma de decisiones en materia de pedagogía musical.

El fortalecimiento de las consultorías a entidades externas ayudará también a mejorar la inserción del programa en el medio.

La dirección del programa participará en las discusiones institucionales para desarrollar un esquema de incentivos para que los profesores del programa propongan, diseñen y desarrollen cursos de extensión sobre aspectos relevantes al currículo.

### **16.1.5 Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural**

El programa, en coordinación con la oficina de comunicaciones crearán un espacio (link) en la página web de la Universidad para la divulgación de los resultados de las investigaciones de los profesores del programa en forma de documentos de trabajo (working papers). Al mismo tiempo, el programa buscará la vinculación de dicho link a las redes internacionales de divulgación de working papers.

La dirección del programa se reunirá con la Vice rectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión para diseñar estrategias para involucrar a estudiantes y profesores en las diferentes convocatorias internas que anualmente realiza la Universidad Tecnológica de Pereira para financiar proyectos de investigación en los que se puede impactar el sector externo, proyectos de extensión solidaria y cultural, proyectos de grado de estudiantes de postgrado y proyectos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira.

La dirección del programa programará actividades periódicas (seminarios, cursos cortos de actualización, foros de discusión) sobre temas de docencia, pedagogía e investigación musical destinados a facilitar a los profesores (cátedra y tiempo completo) su desarrollo como investigadores y docentes.

La dirección del programa coordinará con la Vicerrectoría Académica, el diseño e implementación de actividades de profesores visitantes de universidades nacionales y extranjeras y de programas de intercambio y cooperación en docencia e investigación con dichas instituciones.

La dirección del programa se reunirá con la Vice rectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión y con el equipo de docentes con el fin de mejorar las condiciones participación en los grupos de investigación.

### **16.1.6 Seguimiento de los egresados**

Se organizarán cursos de actualización para egresados del programa, sobre nuevos desarrollos de los saberes científicos de la pedagogía musical o sobre temas de interés general.

Se mejorará la coordinación con la oficina de egresados de la universidad con el fin de establecer mecanismos para mantener un permanente contacto del programa con los egresados.

### **16.1.7 Administración de recursos**

Se mejorará la circulación de la información acerca de la forma como se administran los recursos de la facultad y del programa.

Tabla 61 - Plan de mejoramiento del programa Licenciatura en Música.

FACTOR	CARACTERÍSTICA	TIPO DE ACCIÓN	LÍNEA DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA FACULTAD	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES DE MEJORA	INDICADOR	LÍNEA BSA	MET	RESPONSABLE	PARTICIPACIÓN ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	AVANCE (%)	
FACTOR 1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	CARACTERÍSTICA Nº 1. Misión, Visión y Proyecto institucional	Acción de Programa Académico	Acción de Programa	Generar acciones puntuales de sensibilización	Planear la agenda de sensibilización	N° de personas participantes por estamento	30%	70%	Director programa	10%	30/04/2018	12/12/2018		
					Definición de los temas									
Realización de los														
Evaluación y medición														
FACTOR 2: ESTUDIANTES	CARACTERÍSTICA Nº 4. Mecanismos de selección e ingreso	Acción de Programa Académico	Acción de Programa Académico	Generar una prueba de aptitud que sea aplicable a todos los aspirantes, que facilite medición objetiva y de los aspectos requeridos	Encuestar sobre la percepción de la prueba de aptitud a los aspirantes	Encuestas realizadas	10%	100%	Director programa	5%	24/11/2017	28/11/2017		
					Tabulación y estudio de resultados	Informe			Director programa		02/01/2018	12/06/2018		
					Diseño de nueva prueba de aptitud				Comité Curricular		12/06/2018	02/02/2018		
					Socialización de Prueba de Aptitud				Director programa		01/09/2018	30/09/2018		
FACTOR No. 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	CARACTERÍSTICA Nº 2B. Relaciones externas de profesores y estudiantes	Acción de Programa Académico	Acción Institucional	Intercambiar los estudiantes y docentes para que tengan mayor relación e intercambios de conocimientos con la comunidad internacional	Capacitar sobre los programas que desde la Universidad se desarrollan con la comunidad	Número de eventos de capacitación que participan en eventos internacionales o de carácter internacional		Incremento de Docentes que asisten a eventos internacionales	Oficina Rel. Internacionales	50%	04/04/2018	12/12/2018		
			Acción de Programa Académico	Motivar la participación de los docentes en eventos y procesos académicos interinstitucionales					Dirección del programa					
FACTOR No. 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	CARACTERÍSTICA Nº 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	Acción de Programa Académico	Acción de Programa Académico	Establecer un plan estratégico para mejorar los índices de investigación y creación artística y cultural	Realizar un análisis comparativo sobre los diferentes momentos del programa en cuanto a la investigación y creación artística y cultural	Informe de resultados del análisis	0	100		50%		Jun-18	Jun-18	
					Revisar y ajustar las líneas de investigación del programa	Líneas revisadas y ajustadas								
					Generar una sensibilización y convocaría interna para la creación de un banco de proyectos de investigación y creación artística y cultural	Banco de proyectos								